

DOCUMENTO TECNICO Y FINANCIERO

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL NORTE DEL ECUADOR

ECUADOR

CÓDIGO DGCD: NN 3004412
CÓDIGO NAVISION: ECU 07 023 11



TABLE DES MATIÈRES

TABLE DES MATIÈRES.....	2
LISTA DE LOS ABREVIACIONES	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
1. ANALISIS DE LA SITUACION.....	8
1.1 Análisis del contexto general del país	8
1.2 Análisis de la situación del desarrollo rural en la zona de intervención	10
1.2.1 Situación en la zona de intervención.....	10
1.2.2 Situación por provincia	15
1.3 Análisis institucional del desarrollo rural	16
1.3.1 Roles institucionales.....	16
1.3.2 Capacidades y debilidades	18
2. ORIENTACIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA.....	21
2.1 Ejes estrategicas y principios.....	21
2.1.1 Enfoques principales	21
2.1.2 Ejes y estrategias generales	22
2.1.3 Principios y ejes transversales.....	24
2.2 Beneficiarios	26
2.3 Zona de intervención	29
3. PLANIFICACIÓN OPERACIONAL.....	30
3.1 Objetivo Global	30
3.2 Objetivo Específico.....	30
3.3 Resultados.....	30
3.4 Actividades a Desarrollar.....	30
3.5 Mecanismos de implementación	44
3.6 Valor agregado esperado del programa	45
3.7 Indicadores y medios de verificación.....	47
3.8 Condiciones Previas y Riesgos.....	48
3.9 Cronograma de implementación	50
3.10 Rol de los diferentes actores implementadores.....	50
4. RECURSOS NECESARIOS	52
4.1 Recursos humanos.....	52
4.2 Recursos materiales y equipamiento	53
4.3 Recursos Financieros	53
5. MODALIDADES DE EJECUCIÓN	60
5.1 Marco Legal y Responsabilidades Administrativas.....	60
5.2 Estructuras de Ejecución y de Gestión del Programa	60
5.3 La gestión financiera	67
5.3.1 Gestión de la Contribución Belga.....	67
5.3.2 Licitaciones	70

5.4	Monitoreo y Evaluación	70
5.4.1	Sistema Interno de Seguimiento y Evaluación del Programa.....	70
5.4.2	Planificación e Informes	71
5.4.3	Evaluaciones	71
5.5	Mecanismos de Aprobación de las Adaptaciones del DTF	72
5.6	Fin del Programa	73
6.	TEMAS TRANSVERSALES.....	74
7.	ANEXOS.....	75
7.1	Anexo 1: Marco lógico.....	76
7.2	Anexo 2: Cronograma.....	84
7.3	Anexo 3: Términos de Referencia del personal técnico	91
7.4	Anexo 4: Diagnostico de oportunidades económicas por provincia.....	96
7.5	Anexo 5: Grupos meta por provincia.....	107

LISTA DE LOS ABREVIACIONES

ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
AECI:	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGECI:	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional
ALDHU:	Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos
AME:	Asociación de Municipalidades del Ecuador
BNF:	Banco Nacional de Fomento
CEPA:	Centro Ecuatoriano de Políticas Agrícolas
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CONAJUARE:	Consortio Nacional de Juntas Parroquiales
CONCOPE:	Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador
CORSINOR:	Corporación de Desarrollo de la Sierra Norte
CORPEI:	Corporación de promoción de la Exportaciones e Inversiones
CP:	Consejos Provinciales
CTB:	Cooperación Técnica Belga
DGCD:	Dirección General de la Cooperación al Desarrollo (del Reino de Bélgica)
DER:	Desarrollo Económico Rural
ESPOCH:	Escuela Politécnica de Chimborazo
FAO:	Organización para la Agricultura y la Alimentación
GTZ:	Cooperación Técnica Alemana
GP:	Gobierno Provincial
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos
INECI:	instituto nacional de Cooperación Internacional
INIAP:	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias
JP:	Juntas Parroquiales
MAE:	Ministerio del Ambiente
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MIES:	Ministerio de Inclusión económica y social (ex MBS)
MiPes:	Medianas y pequeñas empresas
MIT:	Ministerio de Turismo
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OG:	Organización Gubernamental
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OSG:	Organización de Segundo Grado (Aplicable a la organización i indígena y Afro-ecuatoriana)
ONG:	Organización no gubernamental
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
PROCANOR:	Programa de Desarrollo de la Producción de Cárnicos Sanos en el Norte de Ecuador
PROLOCAL:	Proyecto de Desarrollo Local
PRODEPINE:	Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador
PRODERENA:	Programa de Apoyo a la gestión descentralizada de los recursos naturales en las tres provincias del Norte de Ecuador,
PRODESIMI:	Programa de Gestión Participativa, descentralización y desarrollo ambiental, salud y turismo del Municipio de Ibarra,
PUCE:	Pontificia universidad Católica del Ecuador
SENPLADES:	Secretaría de Planificación y Desarrollo Económico y Social
SIISE:	Sistema de Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

TdR:	Términos de Referencia
TLC:	Tratado de Libre Comercio (que se negocia entre Estados Unidos y los países de la Zona Andina)
VVOB:	Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Comisión Mixta de junio 2006 entre Bélgica y Ecuador, se definió dos programas -en el área de desarrollo rural y en el área de salud-, cada uno por un monto total de 14 millones de Euro en cinco provincias de concentración (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Manabí y Norte de Pichincha) para 4 años. En armonía a la declaración de París, se previó una evolución de un enfoque de proyecto hacia un enfoque de programa. Con esta nueva modalidad, se pretende contribuir al incremento del liderazgo del gobierno ecuatoriano para garantizar la sostenibilidad de las propuestas a través de una mayor apropiación de la contraparte nacional y la coherencia de las actividades con las políticas, planes y procedimientos del Estado en los ámbitos del Desarrollo Rural y de Salud. La concentración territorial de la cooperación, contribuye además a generar acciones sinérgicas en la zona determinada para optimizar no solo la asignación de recursos, sino facilitar la cooperación con otros donantes.

La principal motivación de establecer un Programa enmarcado en el Desarrollo Rural, es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en las zonas rurales; esto implica reconocer que uno de los mayores problemas radica en que las intervenciones, planes y proyectos en lo rural se han dado en forma atomizada, individualizada y sin planeación concertada, lo cual ha generado inequidad, deficiencia y pobreza. Cada una de las instituciones públicas con mandato en el Desarrollo Rural ejerce sus roles en forma casi aislada y poco concertada con las dinámicas reales de los territorios, esto se da especialmente por la compleja estructura institucional en la que existe duplicidad y a veces contradicción entre las competencias institucionales y las demandas de las comunidades.

Paralelamente a esta realidad institucional, el concepto de Desarrollo Rural históricamente ha tenido varias orientaciones en Ecuador, siendo la principal la de enfatizar al desarrollo rural, como agrícola y pecuario casi exclusivamente; al no visualizar el carácter multisectorial del Desarrollo Rural y la necesaria complementariedad entre lo social, lo económico y lo ambiental, las inversiones realizadas generaron impactos muy limitados y poco sostenibles.

El Nuevo gobierno a definido como su prioridad, un desarrollo equitativo y solidario; por lo que en su Plan Nacional de Desarrollo propone superar el enfoque de políticas sociales ‘focalizadas’, pues en esta se sigue viendo a la persona pobre como un ‘otro’ que requiere asistencia, pero cuya inclusión social se abandona a la improbable reacción mecánica de un mercado. Este nuevo programa de la Cooperación Belga contribuirá a esta prioridad con una visión inclusiva de las personas del Q1 y Q2 en los procesos de desarrollo económico rural; con estrategias de discriminación positiva y con acciones que motiven a los pequeños y medianos productores a integrar a los mas pobres en sus procesos de desarrollo.

En este marco se propone concentrar el aporte de la cooperación belga en **el ámbito económico del Desarrollo Rural**, estableciendo por medio de un enfoque territorial la necesaria articulación con los ámbitos social y ambiental.

A la finalización del Programa, con esta orientación, se espera haber construido un compromiso de las instituciones nacionales y seccionales con las poblaciones más pobres de los territorios seleccionados y haber validado estrategias de implementación de estos compromisos; la contribución del programa permitirá contar con ejemplos prácticos de generación de empleo y mejoramiento de ingresos en las áreas rurales, por la implementación de iniciativas productivas generadas por las propias poblaciones rurales y acompañadas por los gobiernos locales; se espera adicionalmente haber contribuido al establecimiento de una política de desarrollo rural territorial y

al fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales para un trabajo articulado en beneficio de los mas pobres.

El reto más importante del Programa propuesto, es generar la necesaria articulación de políticas y programas de Desarrollo Rural, en los territorios, estableciendo mecanismos claros de complementación y sinergia entre los distintos niveles de gobierno y la adecuada coordinación entre los actores del sector público, sector productivo empresarial, sociedad civil organizada y la academia.

Con el programa se aspira a aportar a los esfuerzos del Gobierno Nacional de construir una nueva estructura de estado más eficiente y descentralizada, en la que los gobiernos provinciales asuman un rol de facilitadores del desarrollo económico rural, con mecanismos e instrumentos eficientes, en cuyo diseño participen activamente todos los actores que intervienen en el desarrollo económico rural; particularmente se prevé aportar a la implementación de las políticas y estrategias del Gobierno: la política agropuecaria 2007-2020 del MAGAP; la política de desarrollo rural del MIES,...

Se propone en el Programa como principales componentes: (1) el fortalecimiento institucional especialmente a nivel local para ejercer los roles desconcentrados y descentralizados del desarrollo rural; (2) Apoyo a iniciativas económicas a través de fortalecimiento del asociativismo de los pequeños productores en toda la cadena productiva, el diversificar el concepto de negocios rurales, mejorar la calidad de los productos y servicios con enfoque de cadena, apoyar el establecimiento de redes de distribución, comunicación y mercadeo y la creación de un fondo de financiamiento de inversiones rurales como mecanismo de fomento del cofinanciamiento de los gobiernos locales a las acciones de desarrollo económico rural, y (2) el aporte al acceso y modernización de los servicios financieros rurales.

El Programa de Desarrollo Económico Rural será implementado a través de una ejecución compartida entre los actores nacionales y locales según los componentes y tareas especializadas de los mismos. A nivel Nacional se prevé la conformación de un Fondo de Fortalecimiento, que cubrirá los requerimientos de un Plan de Fortalecimiento interinstitucional concertado entre SENPLADES, MAGAP, MIES, CONCOPE, AME y CONAJUPARE y aprobado por el Comité de Gestión, y el incremento del Fideicomiso de micro crédito administrado por el MAGAP.

A nivel territorial, se prevé co-financiar los requerimientos de las Agendas de Desarrollo Económico concertadas y aprobadas por los respectivos Comités de Concertación Provincial (instancias de coordinación provincial, cantonal y parroquial entre el sector público y privado). La gestión de los recursos financieros territoriales se realizará a través de cuentas especiales administradas por las estructuras de gestión existente en los Consejos Provinciales, con acompañamiento técnico, financiero y de evaluación por parte del programa al menos por los dos primeros años.

Es importante resaltar que en los primeros seis meses de arranque del Programa, se realizaran de manera concertada las planificaciones operativas y en base a estas se suscribirán los convenios necesarios.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACION

1.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

El contexto general del Ecuador durante el año 2007 se caracteriza por el inicio del gobierno de Rafael Correa. El nuevo presidente está marcando una época de cambios importante debido a varios factores: una política de lucha contra la “partidocracia”, responsable de la inestabilidad política de los últimos años; recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales del país mediante la revisión de contratos con las petroleras (principal fuente de riqueza del país) y de la propuesta a los países desarrollados del pago por “servicios ambientales” por la no explotación de los recursos petroleros; la prioridad para las políticas de inclusión social y una orientación a trabajar en búsqueda de disminuir inequidades, así como considerar como política de estado la lucha por el desarrollo equitativo de los ecuatorianos.

Esto significa, una reorientación de las políticas públicas para superar la gran crisis social, por la que han emigrado mas de un millón de ecuatorianos especialmente a España, manteniéndose un desempleo del 9,93% y un subempleo de 43,40%, que contrasta con los indicadores macroeconómicos de estabilidad de los últimos años en Ecuador y con el crecimiento del PIB que se considera en 3,4% para el 2007; las estadísticas nos indican que mientras la población con mayores recursos concentra casi el 60% del ingreso total, en el otro extremo, la de menores ingresos percibe, en la actualidad, la mitad (2,4% del ingreso total) de lo que percibía hace una década, lo que confirma la gran inequidad existente en el país. Se estima que de los 12,6 millones de habitantes, el 38,8% son pobres, el 12,8% se encuentran en extrema pobreza; siendo muy preocupante el nivel de incidencia de pobreza de ingresos en el área urbana que se estimó para el año 2006¹ en 26.9%, y en 61,5% para el área rural.

Frente a esta realidad, y a las orientaciones del actual gobierno, se establece como prioritario el desarrollo del área rural y el fomento de programas de generación de empleo y mejoramiento de ingresos en esta área; este reto involucra al nivel nacional y al subnacional, que incluye un nuevo rol de los gobiernos locales como promotores del desarrollo económico

En este marco, como contexto relevante en lo político, social y económico para el Programa de Desarrollo Económico Rural; se considera las siguientes oportunidades y amenazas:

¹ Encuesta Condiciones de Vida INEC, 2006, procesada por Secretaria técnica del Frente Social.

Contexto general del país.

	OPORTUNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	AMENAZAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
P O L I T I C O	- En las provincias de intervención del programa, existen 5 prefecturas y 43 alcaldías y varias juntas parroquiales motivadas a impulsar el desarrollo económico. - Existe mayor conciencia y participación de los actores locales en el tema en el DER. - Se cumple desde el Gobierno Central con la asignación del 15% para presupuestos Municipales. - La existencia de la ley de descentralización y de participación, ha permitido avanzar en la concertación de matrices de transferencia de competencias,	- En el 2008 habrá cambios de autoridades de gobiernos seccionales, se deberá renegociar eventuales acuerdos del programa con gobiernos locales. - La inestabilidad generada por la posibilidad de ajustes de Estructura de Estado y Ordenamiento Territorial por parte de la Asamblea Constituyente
E C O N O M I C O	- Bono de Desarrollo Humano, de parte del gobierno, con estrategia de cambio a fondos productivos - Interés del actual gobierno para promover las microfinanzas, su marco legal y fondos de crédito a futuro MIES Y MAGAP - Crecimiento de remesas de migrantes del exterior que podría estar orientada en parte a la inversión productiva en sus zonas de origen - Presupuestos en los Gobiernos Locales que pueden cofinanciar proyectos de desarrollo económico local - Precio alto de petróleo	- Crisis financiera no solucionada (riesgos sistémicos y específicos) - No existen líneas de crédito productivas abiertas de CFN para crédito a las MiPe's - Limitado desarrollo de productos financieros orientados a fami-empresas y MiPe's - Pérdida de competitividad de productos ecuatorianos en el exterior por dolarización e incremento de costos internos. - Ausencia de políticas de fomento a MiPe's, - Se esta renegociando los tratos de libro comercio; Los TLCs pueden incrementar el flujo de materias primas y productos baratos del exterior al Ecuador.
S O C I A L	- Más conciencia de la población sobre procesos de desarrollo local, lucha contra la corrupción, equidad de género - Más presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos. - Mobilización de sectores sociales que promueven cambios - Programas sociales desde el Gobierno - Fortalecimiento del MIES - Muchos gobiernos locales trabajan con enfoques participativos y de veeduría ciudadana.	- Pobreza, desempleo, incremento de la delincuencia. - Crecimiento de la migración campo ciudad y del país al exterior, destrucción de hogares, desintegración social, de la familia - Empeoran condiciones de vida en barrios jóvenes urbano marginales
A M B I E N T A L	- Más conciencia ambiental, inicio de debate sobre pago por servicios ambientales. - Descentralización impulsada por el Ministerio del Ambiente asigna roles y responsabilidades a Municipios y Consejos Provinciales.	- Más presión sobre recursos naturales debida al crecimiento de la pobreza. - Deterioro constante de los recursos naturales, contaminación, tala de bosques, uso de páramos, extensión de frontera agrícola, reducción de caudales de agua,

	OPORTUNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	AMENAZAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
T E C N O L O G I A	Universidades locales (PUCE Ambato, ESPOCH Riobamba Y Politécnica Nacional), ofrecen desarrollo tecnológico adaptado a las MiPe's.	- El acceso a información tecnológica por parte de las MiPe's es muy limitado. - Escasos recursos financieros en las universidades para investigación tecnológica.

1.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

1.2.1 Situación en la zona de intervención

El desarrollo rural es uno de los aspectos más postergados de la dinámica económica y social del Ecuador: la alta concentración de la extrema pobreza en áreas predominantemente rurales; el manejo inapropiado de los recursos naturales; la ineficiencia de la agricultura y los bajos niveles de productividad; la poca diversificación de la economía rural aprovechando los recursos naturales (agrícolas, forestales, hídricos, minerales e hidrocarburos) y la riqueza y diversidad social, étnica y cultural que el Ecuador tiene en el ámbito rural; falta de oportunidades de empleo y los reducidos salarios e ingresos de la población rural, son los principales problemas del medio rural ecuatoriano.

En Ecuador la pobreza es un fenómeno principalmente rural, más el 54% de los pobres del país viven en zonas rurales, y su pobreza es más crítica que en las zonas urbanas. Mientras el 46% de la población urbana es pobre, el 86.0% de la población rural vive en situación de pobreza.

Los pobres rurales de la zona del programa, ubicados en el área andina y costanera del norte del Ecuador, están vinculados principalmente con actividades agropecuarias, forestales y artesanales; poseen pequeñas propiedades agrícolas que se encuentran asentadas en tierras con grandes limitaciones agroclimáticas y suelos frágiles, cuyas opciones productivas principales son los cultivos anuales de subsistencia.

En las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y Norte de Pichincha, se encuentran ubicados el 24% de los pobres rurales del país, los mismos que cubren territorios marginales ubicados en los páramos andinos, en los valles desérticos, en la foresta tropical no apta para la agricultura, y, en las franjas costaneras vinculadas con la recolección de los productores del manglar y la pesca artesanal.

De acuerdo a estudios realizados por el Sistema Integrado de Indicadores Sociales, SIISE, en el Ecuador habría, aproximadamente, cuatro millones de habitantes rurales en situación de pobreza, de los cuales cerca de un millón se encuentran asentados en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y norte de Pichincha.

Los factores determinantes de la pobreza son: por una parte, la ausencia de servicios básicos: educación, salud, agua para consumo humano, riego, electricidad, caminos rurales y comunicación; y, por otra, la crisis de la economía rural y su débil capacidad para la generación de empleo e ingresos (problema central).

Según el censo del 2001 y los estudios de pobreza, realizados por entidades oficiales, la población rural empobrecida de Manabí representa casi la mitad de los pobres rurales asentados en el norte de Ecuador; la población rural empobrecida de Esmeraldas representa algo más del 22% del conjunto de esta población en situación de pobreza; y la población rural de Carchi, Imbabura y norte de Pichincha representa más de la cuarta parte de los pobres rurales del norte andino y costanero de Ecuador.

De acuerdo al censo del 2001, la Población Rural Económicamente Activa, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y Norte de Pichincha supera las 360.000 personas y representa, aproximadamente, la tercera parte de la población rural de la zona norte, costanera y andina, del país. La población que se dedica a la agricultura, ganadería, caza y/o selvicultura supera las 220.000 personas y representa el 60% de la PEA rural; de igual manera, en el área rural, la población que se dedica al comercio alcanza a 25.000 personas y representa el 7% de la PEA rural, siendo la provincia de Imbabura la que más se destaca por el desarrollo de estas actividades.

Según el censo agrícola, en la provincia de Manabí, Esmeraldas, Carchi e Imbabura, existen 137.377 unidades de producción agropecuaria, de las que, aproximadamente, 76.000 son de los pequeños productores, que representan el 55% de los agricultores de la zona y poseen apenas el 6% de la tierra. La mediana propiedad está constituida por 51.000 productores: representan el 37% de los agricultores y tienen el 37% de la tierra. Por otra parte, el 7.5% de los agricultores son grandes propietarios: se trata de 10.300 agricultores que tienen bajo su dominio, el 57% de la tierra, con extensiones superiores a 100 hectáreas en Esmeraldas y a 50 hectáreas en Carchi, Imbabura, Norte de Pichincha y Manabí.

Estas cifras muestran la enorme concentración de la propiedad de la tierra, lo que se traduce también en concentración del poder.

En las economías campesinas donde existe propiedad individual sobre la tierra, las pequeñas unidades agrícolas han sido fragmentadas por herencia y, cuando muere el jefe del hogar, la división de la parcela es proporcional al número de hijos, por lo que, luego del transcurso de dos generaciones después de haberse realizado la reforma agraria, las pequeñas explotaciones agrícolas ya no resisten más fragmentaciones y se manifiestan insuficientes para el sustento de una familia, lo que ha venido provocando la migración de los campesinos pobres a la ciudad, con el consiguiente aumento del trabajo informal y la configuración de los tugurios y cinturones de miseria en los centros urbanos.

El sistema de tenencia de la tierra, el desarrollo tecnológico de la agricultura, el crecimiento demográfico y la pobreza de la población rural, son los principales factores que explican la migración del campo a la ciudad. La reforma agraria de hace 40 años garantizó a los propietarios, conservar para sí las tierras agrícolas más productivas y las mayores extensiones, y otorgó las tierras marginales, ubicadas en las laderas, a los campesinos en forma de minifundios. Una revisión de dicha situación, a cargo del Ministerio de Agricultura, puede ser posible y necesaria. Es claro que el minifundio no resiste mayor fragmentación de la tierra cultivable; y como la mecanización de la agricultura o la conversión de cultivos a pastos para la ganadería, en las medianas y grandes propiedades, no amplían las fuentes de trabajo, es inevitable la emigración del campo a la ciudad, más aún cuando tradicionalmente en las zonas rurales, los servicios de educación y salud son deficientes y la electricidad, los caminos, el transporte y las comunicaciones son de mala calidad.

Otra limitación básica para el desarrollo económico de los habitantes de las áreas rurales, es su exclusión casi total de los sistemas de financiamiento. Los sistemas alternativos liderados por cooperativas o por ONG's representan solo el 7,8% de los activos del sistema financiero nacional.

En Ecuador², se registra que el 74% de la cartera de microempresa, se ha colocado en actividades comerciales y de servicios de restaurantes con montos promedios menores a los \$1.500 dólares por préstamos; en tanto que el 18% se ha destinado a financiar actividades personales y de servicios comunitarios, y, apenas el 7% en actividades de producción agropecuaria y manufactura. Se estima que el 85% de las colocaciones de microcrédito se han colocado generalmente en las zonas urbanas de las principales cabeceras cantónales y provinciales y, únicamente el **15% en las zonas rurales del país**.

En las provincias de Carchi, Imbabura, Norte de Pichincha, Esmeraldas y Manabí, la población rural indígena asciende a 185.248 habitantes, lo que representa el 17.8% de la población rural asentada en la zona norte; mientras que los pobladores rurales afroecuatorianos llegan a 116.358, equivalente al 11.8% de la población rural de la zona andina y costanera ecuatoriana. Los pueblos indígenas se encuentran establecidos en toda el área de intervención del programa. Por su parte, los afroecuatorianos productos del mestizaje de descendientes de poblaciones africanas llegadas a la zona desde varios siglos y de poblaciones autóctonas, se encuentran en el valle del Chota – Mira, en Imbabura y Carchi, y a lo largo de toda la provincia de Esmeraldas.

Los pueblos indígenas y afroecuatorianos presentan los indicadores económicos y sociales más críticos y son, en gran medida, los más pobres del país: 9 de cada 10 personas, auto definidas como indígenas, y 7 de cada 10 personas auto identificadas como afroecuatorianos, son pobres. Esto se explica por formas seculares de discriminación, a su marginalización del sistema educacional, a su exclusión de la propiedad de la tierra, del empleo y del acceso a servicios básicos.

Por otra parte, las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Pichincha, cercanas a la zona de frontera con Colombia, reciben periódicamente exiliados colombianos que, debido a la violencia interna, se ven forzados a salir de su país y solicitar refugio, o, vivir ilegalmente en el Ecuador. No existe información confiable sobre la presencia de colombianos en el Ecuador, ya que la gran mayoría de ellos no necesariamente solicitan refugio; sin embargo, datos no oficiales señalan que en la zona andina y costanera norte de Ecuador habría, aproximadamente, 200.000 colombianos trabajando ilegalmente.

La incidencia de la pobreza en estos grupos es claramente superior al promedio. De allí que, según el Informe de Desarrollo Social 2004 preparado por la Secretaría Técnica del Frente Social, **“un programa de lucha contra la pobreza debe poner un énfasis especial en aquellas personas con baja educación, de hogares numerosos, que residen en el campo, que son indígenas o afro descendientes, que trabajan en la agricultura, o, que son trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados”**.

Cuadro N° 1
Población y Pobreza en la zona andina y costanera
del norte de Ecuador

PROVINCIA	Población Total	Población Rural	Población Rural %	Pobreza Rural (NBI)	Pobres Rurales	%
Esmeraldas	385.223	203.522	52,8%	90,6 %	184.385	22,7%
Manabí	1.186.025	485.871	41,0%	81,9 %	397.757	49,0%
Carchi	152.939	79.383	51,9	74,7 %	59.329	7,3%

² Datos consolidados de abril 2007

Imbabura	344.044	164.146	47,7	76,9 %	126.197	15,5%
Norte de Pichincha	95.394	54.909	57,6	81,0 %	44.478	5,5%
TOTAL ZONA NORTE	2.163.625	987.831	51%	86,0 %	812.146	100,0%
TOTAL ECUADOR	12.156.608	4.725.253	39%	86,1 %	4.068.443	

Fuente: INEC, Censos de Población 2001

SIISE

Elaboración: CELA – PUCE

En este marco, como relevante en la situación del Desarrollo Rural para el Programa de Desarrollo Económico Rural; se considera las siguientes oportunidades y amenazas:

	OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS PARA EL PROGRAMA	AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA EL PROGRAMA
T E C N I C O	• Existe una buena cantidad de infraestructuras de regadío u otras, de utilidad local, que pueden ser reestructuradas, con beneficios importantes para las comunidades locales. • Hay en la zona otras intervenciones de la cooperación internacional, en el terreno del desarrollo agrario y/o rural, con las cuales se pueden contar para potenciar la totalidad de las intervenciones. • Existe experiencia exitosa en ejecución y desarrollo de servicios financieros, a través del proyecto Servicios Financieros Rurales de la Sierra Norte y otros • El MAGAP, MIES, MIT entre otros, y sus representaciones provinciales cuentan con recursos humanos formados en temas relacionados con el desarrollo rural, • Existen instituciones financieras, como fideicomisos y cajas comunales locales que deben ser potenciadas en términos de volumen de recursos y reorientadas hacia un mayor número de utilizadores.	• La baja productividad y los bajos volúmenes de producción agrícola, se deben entre otros, a la ausencia de técnicas apropiadas para cultivos y a la falta de acceso a superficies de tierra aptas para la producción agrícola. • Se genera poco valor agregado, ya que la producción es solo de productos agrícolas sin procesamiento alguno. • El minifundio no puede seguir siendo dividido y su capacidad económica es muy baja, las grandes extensiones de tierra fértil no son accesibles a estos grupos sociales. • La poca importancia económica y la falta de organización se reflejan también en el bajo acceso a las tecnologías y asistencia técnica, en materias de producción y transformación, bajo acceso a servicios de información como precios de mercado o de los mercados consumidores y otras oportunidades. • La degradación de recursos naturales por falta de oportunidades económicas, de gestión territorial por parte de los organismos encargados de su control y mantenimiento han llevado a la deforestación, erosión de los suelos agrícolas y gestión inapropiada del agua. • la falta de servicios financieros adaptados a las necesidades de los más pobres.
E C O N O M I C O	• Hay un flujo de remesas provenientes de los emigrantes, las que pueden ser evaluadas y orientadas hacia actividades económicas productivas o de inversión social. • Existe un potencial económico a valorizar, como los recursos forestales, hídricos, turísticos y pesqueros.	• Las actividades económicas que llegan al campo son escasas y no permiten una integración a ellas para la gran mayoría de la población local, con incidencias fuertes en la cohesión social. • Los pequeños productores están marginados de los sistemas de comercialización y valoración de la producción.
S O C I A L	• Existe una importante población autóctona en la región, esta población permanentemente discriminada, posee conocimientos técnicos ancestrales que deben ser recuperados, además de integrarlos al desarrollo de la economía rural, en el respeto de su cultura y tradiciones. • Los pequeños productores, campesinos, pescadores y comunidades autóctonas y afroecuatorianas, constituyendo la enorme mayoría de la población, disponen de la voluntad para salir de su situación de pobreza, pero carecen de los apoyos necesarios en recursos técnicos y materiales. Además son	• En la frontera norte existe una situación de incertidumbre debido a las frecuentes llegadas de población desplazada. Esta situación es atendida por el Programa Ecuador del gobierno Nacional. • Existe un flujo de población que deja el campo debido a la falta de oportunidades, en particular para la población joven. Esta población emigra al extranjero integrándose en otras economías y siendo parte de otros procesos, que constituye una pérdida para la región. Una parte de ella es víctima de grupos organizados que proponen actividades ilícitas remuneradas.

	receptivos y dispuestos a participar activamente en el mejoramiento de su situación. • Hay una potencial para realizar progreso en el tema de la equidad de género. Hay cambios en la estructura social por la alta migración de los hombres, la mayor participación de las mujeres al trabajo productivo, la alta incidencia de mujeres jefes de hogar, la gestión de remesas por las mujeres... Estos cambios influyen en las estructuras de poder en las familias. Los hombres al igual que las mujeres podrían recoger los frutos de estos cambios cuando las estrategias de desarrollo incorporan una estrategia de género adecuada.	• Falta de seguridad en la tenencia y la regularización de la tierra • los campesinos sin tierras y las comunidades autóctonas, carecen de recursos y de apoyos que les ayuden a salir de la pobreza, y que estén al alcance de la mayoría de ellos, parecen olvidados. • Los pequeños productores, campesinos y comunidades autóctonas carecen de organizaciones sólidas, lo que implica una baja capacidad de negociación, de acopio, de identificación de mercados y de mantenimiento de la infraestructura, que en general, la perciben como ajena. • La situación generalizada de crisis ha generado una emigración masiva hacia zonas industrializadas dentro y fuera del país, lo que provocado un cambio en los roles de la mujer, integrándola mucha más en la producción, situación ésta que no se refleja en las acciones de apoyo a la actividad económica.
--	--	--

Este diagnóstico muestra que existen condiciones para generar dinámicas capaces de introducir cambios favorables a las demandas de los menos favorecidos. El Programa de Desarrollo Económico Rural no pretende resolver en unos años, todas estas insuficiencias, ni terminar con la pobreza, pero si pretende contribuir positivamente a construir un compromiso de las instituciones nacionales y seccionales con las poblaciones más pobres de los territorios seleccionados y haber validado estrategias de implementación de estos compromisos.

1.2.2 Situación por provincia

Un diagnóstico de las potencialidades económicas en cada provincia se encuentra en anexo N°4. Cada una de las provincias de intervención presentan oportunidades que se deben aprovechar en el marco del Programa de Desarrollo Rural y algunas amenazas o debilidades que se deberán tomar en cuenta, las más relevantes para el programa son las siguientes:

PROV INCIA	OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS PARA EL PROGRAMA	AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA EL PROGRAMA
M A N A B I	• Cuenta con un Plan de Desarrollo Provincial • Existencia de la Agencia de Desarrollo de Manabí, • Tiene experiencia en liderar procesos de concertación provincial para el desarrollo económico, con participación de la cooperación internacional.	• Existe un fuerte proceso de deforestación provincial y pérdida de recursos naturales, • Existe poca experiencia en trabajo conjunto con los representantes de los Ministerios en los territorios.

E S M E R A L D A S	• Cuenta con un Plan de Desarrollo Provincial, • Existe una complementariedad de acciones en lo rural entre la Prefectura y la Municipalidad de Esmeraldas, • Tiene experiencia de trabajo con el PRODERENA, • Ha creado CORDEPE, la Corporación de Desarrollo Económico de Esmeraldas para facilitar los procesos de concertación y ejecución de sus planes de desarrollo,	• La estructura institucional para promover el desarrollo económico es muy incipiente, • La cultura de concertación es muy débil, especialmente con actores del gobierno central.
C A R C H I	• Cuenta con un Plan de Desarrollo Provincial, con infamación territorial georeferenciada e identificación de potencialidades, • El liderazgo del Prefecto es reconocido por todos los actores locales. • Tiene experiencia de trabajo con CTB, por medio de PROCANOR y con PRODERENA	• Su vocación productiva esta concentrada en la papa, • Existe mucha dispersión de acciones en la frontera norte.
I M B A B U R A	• Cuenta con un Plan de Desarrollo Provincial, • Cuenta con una Agencia de Desarrollo en funcionamiento con reconocido éxito de su gestión y credibilidad ante los actores locales • Tiene experiencia de trabajo con CTB, por medio de PROCANOR y con PRODESIME	• La coordinación entre los gobiernos locales es muy compleja y difícil.
P I C H I N C H A	• Cuenta con un Pan de Desarrollo Provincial y Plan de Ordenamiento Territorial, • Tiene experiencia institucional en promover el Desarrollo Económico Rural a través de Centros de Gestión Empresarial, • Es un Consejo Provincial fuerte institucionalmente, que apoya a otras provincias en distintos temas.	• La intervención es solo en una parte de la Provincia, • Es difícil concertar prioridades en el ámbito provincial, por la fortaleza de los Municipios que integran la provincia,

1.3 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO RURAL

1.3.1 Roles institucionales

Los diferentes actores y el rol de cada uno en el ámbito de desarrollo rural dado la visión de multisectorial y interinstitucional, está presentado en la tabla a continuación:

ENTIDAD	ROL EN DESARROLLO RURAL
INEGI	• Coordinar, aprobar y supervisar los planes, programas, proyectos y demás acciones de cooperación internacional y asistencia económica no reembolsable, de acuerdo a las prioridades locales, nacionales y a las políticas de inversión; • Dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de fondos de cooperación que se ejecutan con recursos no reembolsables de fuentes bilaterales, multilaterales u organismos no gubernamentales
SENPLADES	• Coordinar la formulación de la política de Desarrollo Rural • Diseñar e implementar un sistema de planificación participativa, descentralizada, autorregulada y operativa, que concerté lo nacional con lo local, • Proveer de metodologías y herramientas de participación ciudadana en la elaboración de planes, programas, propuestas de reforma del Estado y Ordenamiento Territorial • Definir e implementar un sistema de gestión de conocimientos en el que el seguimiento y monitoreo estén incluidos
MAGAP	• Regir las políticas agropecuarias del país, supervisar y asesorar el cumplimiento del Plan Nacional Agropecuario, • Políticas y rectoría del sector de pesca, acuicultura y ganadería., • Apoya y facilita el desarrollo sostenido y altamente competitivo de los Sectores Agropecuario Agroindustrial y Agroforestal • Fortalecimiento de la representatividad y gestión de las Organizaciones Sociales del sector a través de Gremios, Consejos Consultivos y otras. • Desarrollo de la producción agropecuaria tradicional y no tradicional para la exportación, en base a la generación y validación de tecnología.
MIES	• Definir la política de inclusión social y económica, • Financiar y Asesorar Proyectos de desarrollo rural (costa centro, sierra centro y desarrollo rural integral). Este criterio se refiere específicamente a la clase de proyectos, que financia la Subsecretaría de Desarrollo Social / Dirección de Desarrollo Rural • Dirigir el sistema cooperativo y de microfinanzas,
CONCOPE	• Posicionar el nuevo Rol del Gobierno Provincial como Nivel Intermedio de Gobierno, responsable de impulsar el desarrollo de cada provincia; • Posicionar el rol de los Gobiernos Provinciales, en la construcción de territorios competitivos. • Impulsar la institucionalización de la participación ciudadana como instrumento de transparencia de la gestión territorial: Asambleas Provinciales, Comités Permanentes de Desarrollo Provincial, Corporaciones, Veedurías, Mesas Temáticas, entre otros espacios de concertación
AME	• Posicionar el nuevo Rol del Gobierno Municipal como facilitadores del desarrollo local, • Asesorar y apoyar a los municipios en el cumplimiento de sus roles,
CONAJUPARE	• Posicionar el rol de las Juntas Parroquiales como gobiernos locales mas cercanos a la comunidad, • Participación de iniciativas de desarrollo especialmente en el ámbito

	rural,
CONSEJOS PROVINCIALES	• Planificación territorial concertada y participativa, • Definición de políticas y normas de control en la provincia, • Promoción del desarrollo económico territorial, con énfasis en lo rural. • La ejecución de proyectos de cooperación internacional en el ámbito provincial, • La asimilación de nuevas técnicas de producción y gestión; • El crecimiento económico a través de las mejoras de la producción;
MUNICIPIOS	• Gestión de los servicios básicos, desarrollo urbano, • Definición de políticas y normas de control en el cantón • Planificación y gestión del desarrollo local, • La ejecución de proyectos de cooperación internacional en el ámbito cantonal, • Promotores del desarrollo económico local.

JUNTAS PARROQUIALES	• Planificación y gestión del desarrollo parroquial, • Veedores de la gestión pública relacionada con las demandas ciudadanas, • Ejecutores de iniciativas en los territorios parroquiales, con participación ciudadana.
Redes de microfinanzas	• Coordinación de esfuerzos comunes, • Coadyuvar el fortalecimiento de sus entidades socias, mediante la facilitación del intercambio de tecnologías financieras y administrativas, el impulso de sistemas de capacitación y la asistencia técnica; • Promover la coordinación y racionalización óptima de los recursos. • Buscar acercamientos con las entidades de regulación financiera del Ecuador (Superintendencia de Bancos, Dirección de Cooperativas) para aportar en la construcción de una política que incluya marcos de supervisión favorables al desarrollo de las microfinanzas.
Cooperativas de Ahorro y crédito	• Captación de ahorros, • Servicios financieros alternativos para producción, consumo y comercio,
Cajas de Ahorro comunitarias	• Microcrédito a familias o comunidades especialmente para producción,

1.3.2 Capacidades y debilidades

El análisis del contexto institucional del desarrollo rural económico requiere reconocer las capacidades y debilidades existentes en la región de intervención al nivel institucional. A partir de esta realidad, se puede construir como parte integrante de las acciones apoyadas por esta programa iniciativas orientadas a aprovechar las oportunidades y contribuir a minimizar o reducir las debilidades y amenazas.

	OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS PARA EL PROGRAMA	AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA EL PROGRAMA
I N S T I T U C I O N A L	• Existe una política de estado para el sector agropecuario (2006-2016), con un plan de implementación 2007-2010 del MAGAP, y varias políticas de desarrollo rural del MIES, que puedan ser la base para desarrollar una política del desarrollo rural para el País. • El MAGAP dispone de servicios de investigación (a través el INIAP); de capacitación de campesinos (a través del INCCA) y de información (a través del SICA) • Se está creando el CEPA dentro del MAGAP para generar políticas agrícolas diferenciadas. • Recientemente el gobierno designó a SENPLADES como responsable de la elaboración y coordinación de una política de desarrollo rural. • En el marco de la descentralización, se han suscrito convenios de transferencia de competencias del sector agrícola y de turismo a los gobiernos subnacionales. • Existen esfuerzos de coordinación entre las diferentes instituciones de los gobiernos seccionales, instituciones que por su ubicación privilegiada en el terreno disponen de una fuerte capacidad de movilización y que cuentan con la confianza de las comunidades debido a su proximidad y al hecho de haber sido elegidos en elecciones regulares y democráticas. • Los Gobiernos Provinciales han asumido sus competencias con una visión integral e integradora de los problemas del desarrollo en sus respectivas provincias; existe la motivación necesaria y han recibido el mandato de liderar el desarrollo en sus territorios • Los Gobiernos Provinciales cuentan con el apoyo técnico de CONCOPE, en la implementación de sus políticas de desarrollo y de sus modelos de gestión, además de apoyo de diferentes proyectos (AECI-ODM y GTZ-PROMODE) • Existen en la zona de intervención varios proyectos que apoyan y fortalecen las capacidades de los gobiernos provinciales y sectoriales • Las instituciones públicas se esfuerzan por articular sus esfuerzos en materias de desarrollo de la economía rural, en los diferentes ámbitos de acción pública nacional y provincial. Eso se percibe a través de la creación de organismos como las Agencias de Desarrollo Provinciales, las Mesas de Coordinación Temáticas, a través	• Hay una baja articulación y coordinación entre los actores centrales y territoriales, en materias de elaboración de políticas públicas y en la planificación y ejecución de las mismas. • Los diferentes ministerios implicados en el Desarrollo Rural no disponen de la capacidad suficiente para responder a las demandas de la población. • El proceso de transferencia de competencias ha sido lento. • El MAGAP ha sido poco capacitado para adaptarse a sus nuevas responsabilidades y mandato y recibe pocos recursos del Gobierno para implementar su plan de implementación 2007 -2010 • En el caso de las políticas de apoyo a la economía y el desarrollo rural, se constata que varias instituciones ejercen funciones similares, lo que se traduce en duplicidades innecesarias. No existe ni estrategia ni política de desarrollo rural para el país. Existen iniciativas aisladas de planificar el desarrollo rural sostenible • Las experiencias locales de desarrollo, tanto las exitosas como aquellas menos positivas, no han sido recogidas para ser parte de la memoria común y por lo tanto no se reflejan en las políticas nacionales • Las informaciones estadísticas son poco claras, a veces confusas, e insuficientes para responder a necesidades de comprensión de la realidad rural y a la programación de planes que puedan interpretar el sentir de las comunidades • En los ámbitos regionales la desarticulación también está presente y como consecuencia los Planes Locales de Desarrollo, aunque elaborados con voluntad y una cierta participación, no cubren áreas importantes de las necesidades y de la vida social de las comunidades; debido precisamente a la descoordinación y la ausencia de datos creíbles • Es necesario un ajuste entre las políticas de descentralización y los marcos legales que las encuadran, el proceso es lento y no se refleja en las asignaciones presupuestarias • El sector privado a contribuido a establecer ligaciones económicas y provisión de servicios, pero la articulación y coordinación entre los actores públicos y privados es todavía baja • Las políticas de Estado para Desarrollo Rural se han formulado sin una visión multisectorial e interinstitucional,

	OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS PARA EL PROGRAMA	AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA EL PROGRAMA
	de las cuales las instituciones pretenden elaborar consensos e implementar políticas sectoriales consensuadas y coherentes	

2. ORIENTACIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA

2.1 EJES ESTRATEGICAS Y PRINCIPIOS

2.1.1 Enfoques principales

La elaboración de un Programa de Desarrollo Rural, que incluya las áreas norte-costa del Ecuador, nos lleva antes que nada, a plantear el problema de la definición de los objetivos que dicho Programa debería cumplir; para qué queremos éste programa. Las últimas décadas han visto, en diversas regiones del mundo, un aumento alarmante de las poblaciones en situación de pobreza y los programas de desarrollo rural parecen haber demostrado su importancia y utilidad para servir como arma o instrumento privilegiado para implementar políticas en favor de las poblaciones en condiciones de pobreza y de malnutrición.

Se requiere un programa que implique **“un desarrollo económico con visión territorial que tenga como efecto el incremento de ingresos y empleo”** Para el efecto el Programa se conceptualiza como: Multisectorial, con enfoque territorial, ejecutado en el marco de la descentralización e integrado a las dinámicas locales, lo que se describe como:

El concepto de territorialidad se traduce por un análisis de la relación entre las poblaciones residentes en el área de intervención y de sus organizaciones con sus hábitos y modos de vida con el espacio geográfico o territorios, con sus características físicas naturales, como recursos hídricos, recursos forestales, y sus aptitudes para actividades de producción. Esta visión implica considerar, más allá de las cuestiones agro-ganaderas (productivas), el conjunto de la realidad económica, social y cultural, lo que permite definir acciones de desarrollo económico integradas al territorio e integrales o inclusivas del conjunto de las poblaciones existentes, las que se coordinarán con las políticas públicas sectoriales. Este enfoque permite considerar la región como parte de un espacio nacional, por lo tanto apreciar las responsabilidades propias a cada nivel: nacional, regional y local. Debe entenderse también que el territorio se debe convertir en objeto de políticas públicas nacionales con enfoque de descentralización y participación ciudadana.

El hecho que se trate de un programa **“rural”** no debe entenderse como aislado de lo urbano, ambas áreas constituyen parte del territorio que conforman el hábitat normal y natural de las poblaciones hacia las cuales este se orienta. Ambas áreas son y deben concebirse como complementarias, en lo que a actividades humanas se refiere.

El enfoque multisectorial: En Ecuador, por muchos años, se entendió que el desarrollo rural dependía, principalmente, del avance de la agricultura y la ganadería. Lo rural vino explicado como sinónimo de agricultura, creando diversa separaciones con lo urbano y las intervenciones manejadas desde un esquema centralista sectorial. Hoy en día, aun que siempre se reconoce que el desarrollo rural encuentra en las actividades agrícolas un determinante importante, se considera que el desarrollo rural es un proceso complejo que sólo puede abordarse bajo una perspectiva multidimensional. Las experiencias reduccionistas que se han sustentado en una única o en pocas dimensiones del desarrollo no han tenido los éxitos esperados. Los aspectos agropecuarios y agroindustriales estarán presentes pero no serán los únicos, en la medida que son parte integrante de la realidad: la actividad económica, y la generación de empleo incluye sectores como el de turismo, artesanía, ...

Apoyo al proceso de descentralización: Un proceso de desarrollo, localizado a nivel rural, en Municipios y Juntas Parroquiales no puede ser administrado ni dirigido por instituciones alejadas de la realidad local. En este sentido, la descentralización es el complemento necesario al éxito de desarrollo territorial desde un enfoque de demanda que emerge de las comunidades locales, converge en los municipios y se expresa a nivel nacional a través de los gobiernos provinciales. Este enfoque es alternativo al enfoque de oferta, que deriva de instituciones centralizadas que tienen una limitación real en el conocimiento e interpretación de las demandas sociales.

El programa se institucionaliza respetando el marco legal Ecuatoriano, y fortaleciendo y aportando a las dinámicas locales y nacionales y a la construcción de un proceso concertado de política pública para el desarrollo rural. Esto implica, una armonización de acciones entre niveles de gobierno, actores territoriales y una mejor articulación y coordinación entre de diferentes actores.

El programa debe contribuir en esta armonización nacional para atender al área rural, insertarse en los propios esfuerzos nacionales y locales; y aportar con su accionar a consolidar esfuerzos ahora en proceso, de los Consejos provinciales por ser los gobiernos intermedios, que garanticen un desarrollo mas equitativo y solidario, de los ministerios por ser los responsables de la aplicación de las políticas sectoriales.

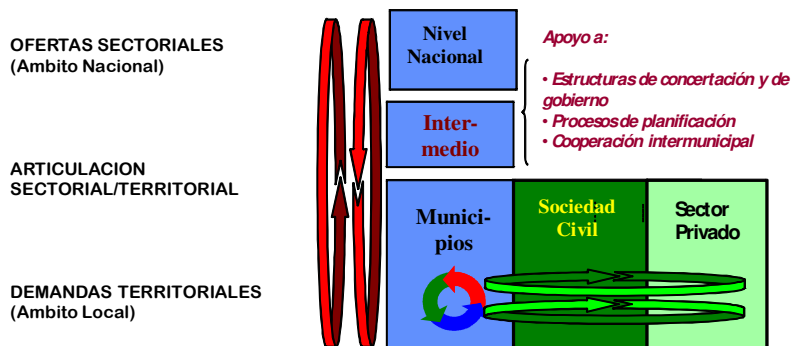
2.1.2 Ejes y estrategias generales

Para garantizar que las intervenciones del programa sean sinérgicas, es importante considerar que esto solo es posible, si se aporta en el fortalecimiento del marco institucional del desarrollo rural; en los que el Nivel Nacional tiene un rol de definición de políticas y rectoría y los gobiernos locales se convierten en el eje de articulación de las dinámicas entre lo local y lo provincial o nacional; y entre lo local y lo parroquial.

El Programa plantea trabajar “iterativamente“, en los cuatro niveles de gobierno: Nacional, Provincial, Municipal y Parroquial, pero con anclaje principal en la ejecución en los Consejos Provinciales.

Articulación entre los actores territoriales y seccionales: El Programa de Desarrollo Económico Rural considerará acciones que contribuyan a coordinar las múltiples acciones implementadas por cada uno de los ministerios presentes y de los gobiernos seccionales, en las diferentes zonas del país. Con ellos y con las autoridades de los gobiernos locales, corresponde desarrollar las acciones que se orientarán en beneficio de los grupos humanos del área rural de las provincias seleccionadas. En el siguiente gráfico se visualiza esta dinámica:

Coordinación horizontal y vertical, como función permanente en el proceso de descentralización*



* Basado en Harald Fuhr, BM 2002.

Fortalecimiento de capacidades institucionales: El fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, en los niveles nacional, regional y local permite la participación en la toma de decisiones y constituye una escuela de dialogo y formación democrática. Este debe asegurar sostenibilidad a las acciones a implementar. Se apoyará las estructuras nacionales públicas, promoviendo los procesos de participación ciudadana y de consolidación institucional.

Desarrollo económico orientado al mercado y cadenas productivas: La orientación al mercado refiere la búsqueda de condiciones que permitan una producción de bienes y servicios en primera instancia para los mercados locales, la integración en redes locales y regionales, y la búsqueda de alianzas para acciones orientadas a mercados mundiales. La promoción de la participación publica privada.

Desarrollo de proceso donde pueden participar los más pobres: Las intervenciones financiadas por el programa se focalizará sobre los estratos más pobres de la población rural, en términos estadísticos los quintiles Q1 y Q2. En este sentido el programa deberá promover y facilitar su coordinación con acciones similares orientadas también a combatir la pobreza, en el caso de las acciones encaminadas al logro de los Objetivos del Milenio y otros programas sociales implementados por las autoridades nacionales.

Incidir en políticas desde el monitoreo y seguimiento de la aplicación de las políticas al nivel local. El aporte específico del programa, es contribuir a institucionalizar un sistema de monitoreo que aporte a la reflexión y retroalimente la construcción de las políticas publicas de Desarrollo Rural; se establece importante el seguimiento de la intervención en las provincias preseleccionadas a manera de programa piloto donde se probaran algunas acciones de política, rectoría, promoción y facilitación del desarrollo económico rural, que generarán nuevos conocimientos y un aporte desde lo local para la visión nacional del desarrollo.

El Programa de Desarrollo Económico Rural se alinea con las políticas del país; para el efecto se considera como mandatorios los lineamientos del “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010” propuesto por el Gobierno Nacional, en una estrategia de construcción de políticas públicas de Estado, así mismo se incluye los criterios actualmente en debate de la Política Territorial de Desarrollo Rural propuesta por el MIES y las Políticas y el Plan Agropecuario 2007 – 2011 del MAGAP.

Articulación de ejes de intervenciones: En forma indicativa, a analizarse y definirse mediante los procesos de concertación nacional y provinciales aprobados por los respectivos comités; para la articulación de las intervenciones en los territorios, se propone los siguientes ejes articuladores:

- Establecimiento de sistemas de integración de prestadores de servicios al mejoramiento de sistemas de producción, de poscosecha y comercialización
- Promoción del turismo rural, ecoturismo y turismo gastronómico integrando prestación de servicios de jóvenes,
- Fortalecimiento de iniciativas empresariales artesanales,
- Promoción del comercio, inteligencia de mercados y redes locales con visión de futuro.

Se coordinará con un criterio territorial de cuenca hidrográfica, por ejemplo entre Esmeraldas y Manabí, la cuenca del río Cojimies, y en la zona norte la cuenca del río Mira.

Para las plantaciones forestales, el criterio es el manejo de la reserva forestal AWA, que incluye a las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.

Para la planificación operativa durante la ejecución se tomarán en cuenta, las prioridades realizadas por cada una de las provincias, que se adjuntan en el anexo 4.

2.1.3 Principios y ejes transversales

Existe un conjunto de principios comunes a todos los componentes y actividades del Programa, que regulan la forma en que el Programa será ejecutado. Estos son los siguientes:

Participación y gobernabilidad: Será el eje transversal más importante en la implementación del Programa de Desarrollo Rural, pues todas las decisiones y acciones en el ciclo del fortalecimiento institucional o de la gestión del desarrollo económico rural, será realizado en forma participativa, transparente y abierta a los actores locales y nacionales.

Género: El enfoque de género permite examinar los roles, las actividades, las responsabilidades, las oportunidades y las restricciones en la vida de hombres y mujeres, orientando sus acciones al logro de unas condiciones más equitativas entre el hombre y la mujer en los distintos ámbitos en los que interactúan. Se trabajará desde una perspectiva de equidad en las oportunidades de acceso a las acciones del programa, de hombres y mujeres, incluyendo acciones concretas que garanticen que familias que tengan jefas de hogar sean integradas en la generación de empleo y mejoramiento de ingresos. En condiciones normales, sería pertinente, que ninguno de los géneros esté representado en los grupos beneficiarios en una proporción superior al 60% de la población. De ser necesario, los desequilibrios entre mujeres y hombres en cuanto a acceso y control sobre recursos serán abordados de manera constructiva.

Interculturalidad: El enfoque de respeto a la identidad cultural, estrechamente ligado al anterior, promueve la interculturalidad, la inclusión y la equidad social, valorando adecuadamente los conocimientos y las prácticas ancestrales, los valores y sistemas simbólicos de las poblaciones y comunidades en la zona de intervención del programa, reconociendo la existencia de sectores sociales vulnerables (mujeres, ancianos, niñas y niños) que al interior de un territorio determinado, tienen demandas específicas.

Ambiente: Integrado especialmente para garantizar la utilización de estrategias que garanticen un manejo sustentable de recursos naturales. En cuidados de los recursos naturales y protección del medio ambiente, es claro que el programa no prestará servicios a actividades sean nocivas para el

medio ambiente y descuidadas respecto del buen uso de los recursos naturales. Estos criterios en sentido positivo llevan a favorecer las iniciativas que correspondan a mejor uso y protección de dichos recursos. También se favorecerán las iniciativas económicas tendientes a favor de la agroecología y la agricultura libre de abonos atentatorios al medio ambiente y/o a la salud de las personas.

Adicionalidad y co-financiamiento: Este programa considera la contribución de la Cooperación Belga como adicional; se agrega a los recursos del estado, y se define coherente con los planes de desarrollo elaborados por las autoridades nacionales. Esto supone integrarse en las políticas públicas en curso, y asumir las aspiraciones de las diversas comunidades, a través de sus planes de desarrollo local, buscando potenciar y mejorar el impacto de las políticas nacionales. En esta perspectiva, las actividades serán implementados y los recursos administrados prioritariamente por las instituciones nacionales y no se crearán unidades de ejecución paralelas. Se negociará esquemas de co-financiamiento de actividades.

Sinergia y complementariedad: El programa buscará oportunidades de sinergia y complementariedad con otras intervenciones, proyectos o programas en curso en la zona de intervención, de manera de potenciar las acciones de todos y cada uno y de maximizar el uso de los recursos.

Se estima importante las siguientes acciones según cooperaciones que trabajan en la zona:

AECI: Cooperación con el Proyecto PRO-ODM para integrar la línea de base y actividades de seguimiento de los objetivos Nos. 1 y 2; acuerdos específicos para coordinar acciones en la provincia de Manabí con el Proyecto de Desarrollo Local financiado por AECI; acuerdos específicos para acciones de diagnóstico y propuesta de integración de las remesas de emigrantes a proyectos productivos.

Unión Europea: Con el proyecto PRODERENA, en ejecución en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas, se realizarán acuerdos específicos para utilizar la metodología y reglamentos del Fondo Competitivo que implementó en la zona, estableciendo mecanismos de ajuste de estas metodologías en forma participativa por el Comité de concertación provincial.

GTZ: Con el proyecto PROMODE, para intercambio de experiencias y metodologías de planificación territorial y promoción del desarrollo económico (PACA).

VVOB: Con el proyecto PLANTEL, para complementariedad de acciones en planificación territorial.

SNV; Con su iniciativa de “negocios inclusivos”, para intercambio de experiencias y complementariedad de acciones en las zonas de intervención,

USAID; Con su proyecto RED PRODUCTIVA, para complementariedad de acciones en el fomento de capacidades a microempresarios prestadores de servicios a empresas medianas y grandes.

En relación con otros donantes, será importante la coordinación con el Programa PRAT de regularización de tierras, el Programa CADERS que apoya al MAGAP en la definición de políticas, el Proyecto PRODER que institucionaliza al ex PROLOCAL, capitalizando sus experiencias especialmente en lo local.

Se considerará **los principios de la Declaración de París** relativos a la eficiencia, eficacia de la ayuda internacional, además de la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad mutua, gestión orientada a resultados y viabilidad de las acciones emprendidas, aportando con mayor énfasis en los siguientes elementos del proceso:

- Establecer línea de base (seguimiento a indicadores)
- Alineamiento sobre planes nacionales
- Fortalecimiento de las capacidades del Estado para sus roles específicos según niveles de gobierno
- Aporte al socio en la definición de la política y estrategia de desarrollo rural
- Inscripción del programas en el presupuesto de los gobiernos provinciales y utilización de los sistemas y procedimientos nacionales
- Previsibilidad de la ayuda (desembolsos con base en planes operativos concertados)
- Prioridad a desarrollar capacidades y procesos de calidad y no “service delivery”
- Armonizar procedimientos con los otros donantes (agencias de desarrollo provincial, Carchi, Manabí, Imbabura) con auditorías conjuntas entre los donantes
- Se fortalece la capacidad de ejecución de las entidades nacionales, insertando el Programa en sus estructuras sin crear Unidades Ejecutoras externas.

Relación con los proyectos en ejecución de Cooperación Belga al Programa: El cambio de modalidad de la cooperación obliga al cierre paulatino de todos los proyectos lo que conlleva a una concentración de esfuerzos en torno a la sostenibilidad de los efectos, impactos y/o servicios, enfoques y valores promovidos por los mismos a lo largo de su ejecución. Se identificarán en los procesos de planificación operativa aspectos de sinergias posibles con la ejecución ya concertada de estos proyectos. En el proceso de cierre, los proyectos coordinarán con el MAGAP y MIES y los Consejos Provinciales correspondientes las actividades necesarias para la sostenibilidad de los mismos. Con SENPLADES coordinarán su integración al sistema de gestión de conocimientos y seguimiento y monitoreo. Los proyectos identificados en la actual ejecución y que serán integrados a esta nueva lógica de cooperación bilateral son:

1. **Desarrollo de la Producción de Cárnicos Sanos en el Norte del Ecuador**
PROCANOR (Presupuesto: 4 650 000 € – aporte belga 4 000 000 € ; coejecutores: CTB-MAG-Gobiernos seccionales; octubre 2004 – octubre 2009).
2. **Apoyo a las familias de los pequeños caficultores de Manabí - CAFÉ MANABÍ,**
Presupuesto: 4 500 000 € – aporte belga 4 187 886 € ; coejecutores: CTB-MAG-CORECAF; noviembre 2004 – julio 2008).
3. **Se capitalizara el FIDEICOMISO destinado a las finanzas rurales que fue creado en febrero 2006 desde el Programa de servicios financieros rurales en la Sierra Norte,** (Aporte belga 4 049 769 €; coejecutores: CTB-MAG-Banco Solidario y FINANCOOP; diciembre 2000 – diciembre 2005).

2.2 BENEFICIARIOS

El Programa de Desarrollo Económico Rural cubrirá las provincias de Manabí, Esmeraldas, Carchi, Imbabura y los cantones de Pedro Moncayo y Cayambe en el norte de Pichincha, y estará focalizado sobre las poblaciones rurales más pobres.

Los objetivos del programa nos llevan a definir dos grupos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: las poblaciones que ocupan los territorios de las provincias, en particular aquellas que pertenecen a los quintiles Q1 y Q2
- Beneficiarios indirectos/ socios del desarrollo: En efecto las organizaciones nacionales requieren fortalecer sus capacidades para funcionalizarse y liderar esos procesos de desarrollo, con impacto en los Q1 y Q2; en este sentido el programa plantea el fortalecimiento institucional como un componente específico.

Beneficiarios directos:

La población de las cinco provincias implicadas en el Programa de Desarrollo Rural alcanza a 2.163.6253 personas de las cuales 1.182.589 viven en situación de pobreza. La población rural alcanza a 988.000 personas de los cuales el 86.0% viven en situación de extrema pobreza, es decir 812.000 personas. En el territorio de intervención, existen 72 juntas parroquiales que se encuentran entre las 200 más pobres del país que agrupan casi 250.000 personas, prácticamente a 100.0% considerados como pobres (beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del MIES).

Las intervenciones dentro del programa serán dirigidas al conjunto de las comunidades rurales y a sus organizaciones, sin embargo privilegia los sectores menos favorecidos y particularmente los quintiles Q1 y Q2. Dentro del financiamiento de actividades e inversiones concretas, se prioriza estas actividades que benefician en particular los pueblos indígenas y afroecuatorianos, , mujeres jefes de hogar y los jóvenes , y esta a través de criterios de discriminación positiva en el fondo concursable.

El programa focalizará en estos sectores económicos que corresponden a los actividades de estos grupos postergados, y geográficamente en estas áreas donde se concentra esta población.

Caracterización de los beneficiarios:

En las situaciones actuales se propone tentativamente una caracterización general de los beneficiarios según la clasificación propuesta para generar estrategias diferenciadas de intervención. Esta caracterización es necesario precisarla en el proceso de planificación operativa, dentro de los primeros 6 meses en los que se definirá la línea de base del programa de cooperación con especificaciones por cada provincia de intervención.

UNIDADES PRODUCTIVAS DE SUBSISTENCIA

Los habitantes de las áreas rurales expresan una falta de auto-convencimiento sobre su capacidad empresarial, su autoestima; por esto, en la mayoría de los casos las iniciativas de subsistencia o productivas se organizan como una extensión de la actividad familiar.

La mayoría de sus actividades combina la utilización de una gran cantidad de mano de obra no calificada con una tecnología empírica y obsoleta en ocasiones, que no ha logrado incorporar elementos nuevos provenientes de la experimentación o el acercamiento a centros especializados como Universidades y otros. En estas condiciones solo logran producir bienes y servicios con poco valor agregado, de baja calidad y con grandes dificultades para asociarse, generar iniciativas económicas diversificadas o competir en un mercado cada vez más exigente,

Este grupo meta, por lo general no cuenta con servicios básicos y esta alejado de todas las posibilidades de integrarse en procesos que mejoren su situación sobre todo en el ámbito rural.

En la zona de intervención, es más preocupante la situación de las mujeres jefas de hogar, que desarrollan sus actividades productivas y reproductivas con limitado apoyo estatal, así mismo en la zona se encuentran ubicados indígenas (awa, chachi, epera, otavalos) y afroecuatorianos que requieren integrarse con estrategias que respeten su cultura.

AUTOEMPLEO O EMPRESAS FAMILIARES

En el país existe un alto porcentaje de microempresas (fami-empresas) y están localizadas en el medio rural, semirural y urbano. Se caracterizan por desarrollar actividades económicas, de producción, transformación, comercio o servicios, utilizando con frecuencia una infraestructura y tecnología muy simples, utilizan principalmente la mano de obra familiar, de ahí el término fami-empresa producen bienes o servicios diversificados, algunas tienen cierto grado de especialización, y tienen un sistema de organización muy básico. Un apoyo a este grupo meta debe estar enfocado a

³ Ver Anexo I - Cuadro Estadístico n° 1.

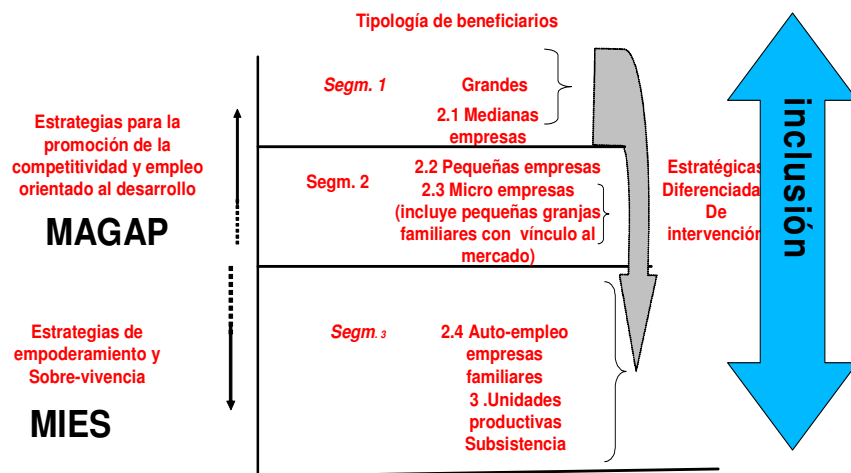
asegurar su continuidad, partiendo de la motivación y empoderamiento de los hombres y mujeres que las gestionan, de una asesoría para su orientación y organización empresarial, de su formalización como actores económicos, del mejoramiento de sus procesos de producción para incrementar la eficiencia del trabajo, y alcanzar mayor productividad y rentabilidad, de acceso al mercado, de una gradual capitalización y creación de activos. El impulso al desarrollo económico de estas microempresas (fami-empresas) y su desarrollo contribuirá a la generación de empleo, reducción de la migración, dinamización económica local, zonal, regional y consecuentemente a la disminución de la pobreza en el país.

PEQUEÑAS EMPRESAS INDIVIDUALES O ASOCIATIVAS:

Paralelamente a las microempresas principalmente familiares existen una cantidad significativa de pequeñas empresas individuales o asociativas con una inicial capacidad de acumulación, igualmente se ubican en actividades de producción, transformación comercio, o servicios, y requieren acceder a la contratación de mano de obra externa a la familia. Este grupo de pequeñas empresas aunque menos numeroso que las microempresas (fami-empresas) representa también un grupo interesante con gran potencial de desarrollo si se logra mejorar sus niveles de competitividad y de mejor integración con el mercado. De esta forma estas empresas individuales o asociativas pueden transformarse en verdaderos “motores” de la economía de la zona y regional influyendo sobre la dinámica de muchas microempresas (fami-empresas) que generalmente logran articularse de una forma u otra con estas empresas más dinámicas.

Es importante resaltar que los servicios que demandan cada uno de estos tipo de grupo meta son diferentes. Y que el proyecto plantea justamente partir de sus demandas concretas y no desde una oferta construida y estandarizada.

El siguiente gráfico visualiza esta realidad:



Beneficiarios indirectos:

El componente 1 “fortalecimiento institucional” vise el fortalecimiento de las diferentes instituciones públicas implicadas en el DER y la coordinación entre ellos, para que se crea las capacidades necesarias en el sector para facilitar el desarrollo de las economías rurales. De esta manera, los gobiernos seccionales y sus estructuras de apoyo y los ministerios sectoriales beneficiarán de apoyo para que puedan jugar su papel y su rol dentro del DER de una manera eficaz.

2.3 ZONA DE INTERVENCIÓN

El área de intervención del Programa de Desarrollo Rural en sus 4 provincias y los cantones de Pedro Moncayo y Cayambe en el norte de Pichincha, cuenta con 43 cantones y aproximadamente 173 parroquias rurales. En la provincia de Manabí, de un total de 22 cantones sólo 17 tienen parroquias rurales. Estos se distribuyen de la manera siguiente:

- Carchi: 6 cantones y 19 parroquias rurales
- Imbabura: 6 cantones y 35 parroquias rurales
- Esmeraldas: 7 cantones y 58 parroquias rurales
- Manabí: 17 cantones y 52 parroquias rurales
- Pichincha: 2 cantones y 9 parroquias rurales



De manera indicativa, se presente los grupos metas por provincia en anexo 5, los mismos que serán validados en el proceso de planificación, y aprobados por el Comité de Concertación Provincial durante los primeros meses de ejecución del programa.

3. PLANIFICACIÓN OPERACIONAL

3.1 OBJETIVO GLOBAL

El Programa de Desarrollo Rural tiene por Objetivo Global *“Apoyar al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de la zona norte del Ecuador, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y norte Pichincha.”*

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

El Objetivo Específico es: *“Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y del fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector”.*

El logro de este objetivo requiere focalizar sus acciones, en prioridad, sobre las poblaciones y/o comunidades más desfavorecidas de la zona de intervención, los quintiles Q1 y Q2, sin excluir otros grupos socio-económicos de la región. Esto implica estrategias y productos diferenciados en función de cada uno de los sectores considerados como grupo-meta.

3.3 RESULTADOS

El programa estará compuesto de tres componentes.

Los 3 componentes son:

Componente 1. Fortalecimiento Institucional

Componente 2: Apoyo a las iniciativas económicas

Componente 3: Acceso a servicios financieros rurales

Estos componentes se traducen en 3 resultados:

R1: Las capacidades de gestión y de coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al desarrollo económico rural fortalecidos.

R2: Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1 y Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención.

R3: Los pequeños productores del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales

3.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Componente 1: Desarrollo y Fortalecimiento institucional

Este componente se orienta al fortalecimiento institucional al nivel micro, mezo y macro especialmente para ejercer los roles desconcentrados y descentralizados del desarrollo rural;

Se pretende fortalecer el rol específico de los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales, con la coordinación interinstitucional como dinámica clave (nivel micro y mezo).

Se visa un fortalecimiento de los ministerios sectoriales relevantes, principalmente las direcciones provinciales del MAGAP y del MIES en la aplicación y generación de las políticas nacionales en los territorios. (nivel mezo).

Con este componente, se contribuirá también a la formulación de una política nacional para el desarrollo rural de los territorios, que va a elaborar SENPLADES, con el apoyo de los diferentes Ministerios y otras instituciones (nivel macro).

Las siguientes actividades están previstas para obtener el resultado:

A.1.1. Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización.

Situación inicial:

El enfoque multisectorial del Desarrollo Económico Rural, es un proceso que requiere reflexión, análisis, concertación de políticas y estrategias. Los avances de los ministerios en el cumplimiento de sus roles, son elementos importantes que son considerados para identificar los requerimientos de fortalecimiento.

Se considera como lineamientos para el fortalecimiento institucional: en relación al MAGAP, la política agropecuario 2007-2020, el plan de implementación 2007-2010 y la matriz concertada de competencias en lo agropecuario para el proceso de descentralización; para el MIES se considera su reorientación institucional de “políticas de compensación” a “políticas de inclusión social y económica”; el SENPLADES, con las orientaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y con un rol fortalecido de institución responsable de la planificación y política especialmente intersectorial.

Descripción de la actividad:

Esta actividad puede incluir (lista no limitativa):

- Apoyo al MAGAP en la aplicación y monitoreo de las políticas nacionales en las provincias. es decir: apoyo a sistema de monitoreo de programas; a sistemas de información de los sectores; fortalecimiento de las competencias técnicas, visibilizar las políticas sectoriales en los Planes territoriales, supervisión del Plan nacional agropecuario, y otras acciones según las necesidades identificadas en concertación por los diferentes actores del programa.
- Apoyo al MAGAP en la creación de bases de datos de programas agropecuarios de otros actores, creación o fortalecimiento de comités agropecuarias provinciales (para vincular el privado con el sector público)
- Apoyo al MIES en la formación de agentes de Desarrollo Rural en las provincias en alianza con las Universidades

El fortalecimiento del MAGAP, del MIES debe apuntar a las nuevas estructuras determinadas por la descentralización de competencias, que lo ubican como responsables de las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y con un rol de asesor y facilitador.

A.1.2. Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos

Situación inicial:

Las políticas de descentralización, desde hace mas de 10 años han sido priorizadas por los diferentes gobiernos; sin embargo la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos seccionales no se ha dado en la práctica; las competencias relacionadas con el desarrollo rural no son la excepción, si bien existen matrices de competencias especialmente en lo agropecuario, estas requieren de un proceso de transferencia que incluya que los gobiernos seccionales se fortalezcan para ejercer las nuevas funciones.

Es importante en este proceso, destacar los esfuerzos realizados por los Consejos Provinciales y Municipios para promover el desarrollo local; en muchos casos implementando procesos de planificación participativa y concertada. Los Consejos Provinciales tienen el mandato de trabajar el área rural, y con el apoyo de CONCOPE están fortaleciéndose para ser “Gobiernos Intermedios”; este rol está en proceso de construcción y será de importancia estratégica en el restablecimiento de la gobernabilidad, la promoción del Desarrollo Económico Rural, la competitividad sustentable y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Descripción de la actividad:

Este apoyo puede incluir (lista no limitativa):

- Apoyo a los gobiernos seccionales: en gestión financiera y administrativa; planificación y presupuesto participativa; formulación y seguimiento de proyectos, elaboración de marco legal y normativa apropiada para estimular el desarrollo del sector privado;
- Asesoría técnica a los Consejos Provinciales, para con base en los planes existentes, elaborar agendas de desarrollo económico local concertado
- Apoyo a una planificación territorial, basándose en las experiencias y herramientas desarrolladas por PLANTEL (VVOB)

Actividad 1.3: Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos

Situación inicial:

La estructura institucional del Desarrollo Rural es dispersa y con muy pocos mecanismos de coordinación tanto a nivel nacional como local; lo que ha generado innumerables esfuerzos aislados y con resultados muy limitados. Como política de Estado, el actual Gobierno del Ecuador ha identificado esta problemática y esta emprendiendo en la generación de procesos y mecanismos de coordinación intersectorial y de Planificación de mediano y largo plazo. La cooperación española ha apoyado modelos de gestión en la provincia de Imbabura y Manabí.

Descripción de la actividad:

Esta actividad puede incluir:

- Apoyo a los modelos de Gestión territorial provinciales (vía CONCOPE en coordinación con la AECI)
- Fortalecer o crear comités de concertación territorial
- Establecimiento de agendas de co-financiamiento territoriales y Agendas de Desarrollo Económico Rural, (vía los Comités de concertación)
- Fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas
- Elaborar tipologías de territorios rurales (MIES).

Actividad 1.4: Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural**Situación inicial:**

La generación de políticas de desarrollo rural, se han realizado con enfoque sectorial, sin establecer la necesaria coordinación intersectorial ni en los territorios, lo que ha conllevado a que en cada provincia se dispersen las acciones, que se establezcan diferentes estrategias pocas veces complementarias desde los diferentes ministerios, por lo que su accionar se ha realizado aislado de las dinámicas locales; esta ausencia de políticas concertadas y multisectoriales han limitado el trabajo conjunto y sinérgico de los actores locales. Este reto requiere no solo de la concertación para el diseño de políticas, sino de acompañar su implementación para validarlas y retroalimentar el proceso. En el programa se espera contribuir a este proceso en lo relacionado a la Política de Desarrollo Rural, especificando en esta los elementos del ámbito económico y la inclusión de los grupos menos favorecidos.

Descripción de la actividad:

Esta actividad consistirá principalmente a

- Apoyo a SENPLADES, en el proceso de formulación y validación de la Política de Desarrollo rural territorial.
- Elaboración y implementación de un sistema de seguimiento para el programa, y incluido una línea de base al inicio del programa, coordinado por SENPLADES.
- Gestión, sistematización y divulgación de los conocimientos y lecciones aprendidas en el área del desarrollo económico rural (ej. observatorio de desarrollo rural, ..)
- Facilitar espacios de concertación y diálogo a diferentes niveles sobre el desarrollo económico rural para promover una visión compartida y la acción concertada de actores locales y nacionales.
- Apoyo técnica a la formulación de una política nacional de desarrollo rural mediante la reflexión y análisis de los resultados a nivel de las Provincias a manera de piloto y sus potencialidades para réplica en otras provincias del país, construcción de políticas de lo local a lo nacional.

Componente 2: Apoyo a Iniciativas Económicas

Este componente está dirigido a impulsar el crecimiento de la producción y la productividad de las actividades económicas de la población rural de la región. En este sentido, se promoverá la vinculación de pequeños productores entre sí y de estos, con los mercados locales y regionales, en la perspectiva de la creación de canales de comercialización seguros, durables y ventajosos para las comunidades. Se organizarán e implementarán mercados locales, la producción rural artesanal, se recuperarán procesos tradicionales de producción y se organizarán poderes compradores donde sea posible.

Por razones estratégicas, para la economía de la región y para las políticas sociales de lucha contra la pobreza, se dará especial atención a aquellas actividades económicas generadoras de empleo, como actividades artesanales, turismo sostenible, producción agrícola y pesca entre otros, además del autoempleo, las actividades integradoras de la comunidad al territorio y a la vida social local y las cadenas o asociaciones de productores o campesinos.

La intervención partirá de un enfoque de demanda. De una lado para adecuar la producción a las demandas de los mercados locales, nacionales e internacionales, y de otro lado para ofrecer servicios y apoyos claramente demandados por los productores, basándose en lo posible en las capacidades locales.

En el país existe un alto porcentaje de microempresas (fami-empresas) que están localizadas en el medio rural, semi-rural y urbano. Se caracterizan por desarrollar actividades económicas, de producción, transformación, comercio o servicios, utilizando con frecuencia una infraestructura y tecnología muy simples, utilizan principalmente la mano de obra familiar, de ahí el término fami-empresa producen bienes o servicios diversificados. Algunas tienen cierto grado de especialización, y tienen un sistema de organización muy básico. Un apoyo a este grupo meta debe estar enfocado a asegurar su continuidad, partiendo de la motivación y empoderamiento de los hombres y mujeres que las gestionan, de una asesoría para su orientación y organización empresarial, de su formalización como actores económicos, del mejoramiento de sus procesos de producción para incrementar la eficiencia del trabajo, y alcanzar mayor productividad y rentabilidad, de acceso al mercado, de una gradual capitalización y creación de activos. El impulso al desarrollo económico de estas microempresas (fami-empresas) y su desarrollo contribuirá a la generación de empleo, reducción de la migración, dinamización económica local, zonal, regional y consecuentemente a la disminución de la pobreza en el país.

Paralelamente a las microempresas principalmente familiares existen una cantidad significativa de pequeñas empresas individuales o asociativas con una inicial capacidad de acumulación. Igualmente se ubican en actividades de producción, transformación comercio, o servicios, y requieren acceder a la contratación de mano de obra externa a la familia. Este grupo de pequeñas empresas aunque menos numeroso que las microempresas (fami-empresas) representa también un grupo con gran potencial de desarrollo si se logra mejorar sus niveles de competitividad y de mejor integración con el mercado. De esta forma estas empresas individuales o asociativas pueden transformarse en verdaderos “motores” de la economía de la zona y regional influyendo sobre la dinámica de muchas microempresas (fami-empresas) que generalmente logran articularse de una forma u otra con estas empresas más dinámicas.

Las siguientes actividades están previstas para obtener el resultado 2:

A.2.1. Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda
--

Situación inicial:

La situación de los habitantes de las zonas rurales es mas crítica que en el área urbana; el 80% de los pequeños productores están en situación de pobreza; solo el 4% tienen procesos de asociatividad, el 6% ciento con asistencia técnica y solo el 8% tiene acceso al crédito. En las provincias seleccionadas, se debe reforzar la preocupante ausencia de innovación tecnológica y los bajos niveles de cobertura y calidad de servicios, en la provincia de Manabí se concentran 25 de las 50 juntas parroquiales más pobres del país.

En cuanto al desarrollo agrícola es preocupante las acciones que se realizan en cadenas productivas sin inclusión económica y con un enfoque débil de sostenibilidad.

Descripción de la actividad:

Los consejos provinciales coordinarán y financiarán, a través de contratos de servicios, con prestadores de servicios especializados, y convenios con los servicios técnicos de los ministerios, formación y asistencia que permiten a las organizaciones de pequeños productores y a sus cooperativas, desarrollar sus capacidades en materias de mejoramiento de sistemas de producción, de gestión de insumos y de comercialización.

La asistencia técnica debe contribuir a la consolidación de las organizaciones y asegurar la formación de los productores para que sean capaces de dar seguimiento a las actividades.

Además de temas técnicos de producción y de transformación, otros temas pueden ser: asociativismo; capacidad de negociación; gestión financiera y organizacional; etc.

El programa contribuirá a las necesidades de innovaciones en materias de producción y comercialización a través de un conjunto a totalidad de actividades de investigación- desarrollo y de socialización capitalización participativa de experiencias.

Entre los actores sociales importantes, el programa pretende incorporar a las universidades de cada una de las provincias, como proveedoras de servicios. Las universidades podrán contribuir con asistencia técnica, apoyo en la elaboración de proyectos, estudios socio-económicos, demográficos o de identificación de mercados, entre otros.

Esta actividad puede incluir:

- Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones rurales
- Intercambio de experiencias entre organizaciones.
- Sistematización de metodologías y herramientas educativas para el Desarrollo Tecnológico.
- Mapeo de Oferentes de Servicios
- Plan de Capacitación Intersectorial, con una red de proveedores de servicios públicos y privados.

A.2.2. Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados

Situación inicial:

La comercialización de los productos y servicios de las zonas rurales se ven afectadas por la presencia de intermediarios poderosos, que no consideran la inclusión de los proveedores en las potencialidades de la comercialización.

Uno de los aspectos que ha contribuido a polarizar los resultados alcanzados por los pequeños productores en materia de desarrollo económico, ha sido la no inclusión de sus iniciativas a la dinámica de los mercados. Los esfuerzos que se producen en cada territorio, en general, han atendido a un grupo focal (pequeños productores, mujeres, emigrantes, de un espacio geográfico puntual (cantón, parroquia) y con énfasis a una actividad específica (producción orgánica, mejoramiento genético, etc). Estos esfuerzos, son necesarios pero no suficientes para el desarrollo y bajo este entendimiento es que el Programa no se centra solo en un “público meta” sino en la conjunción de varios actores que actúan y se interrelacionan, ya que fijar a un solo actor es aceptar la exclusión de estos a una dinámica económica.

Descripción de la actividad:

Dada la debilidad de acceso a la información de mercados en la zona de intervención, se busca generar un sistema que proporcione información de primer nivel a ser utilizada por los actores públicos y privados del sector, en especial por los pequeños productores.

Promoción de mercados locales para favorecer la salida a dichos mercados de la producción proveniente de fincas familiares y productores artesanales con productos semielaborados, esto favorece también el mejor conocimiento de los mercados y crea oportunidades. La comunicación adicional, por el uso de radios locales, permite la transmisión rápida y eficaz de informaciones y de consignas preventivas o de producción.

El Programa trabajará por lo tanto, en identificar y potenciar iniciativas productivas con enfoque de cadena y con inclusión de pequeños productores a la dinámica de mercado (productos, servicios, alimentario, entre otros). Para esto se identificará empresas consolidadas en el mercado (en lo posible que trabajen en el territorio de intervención) y que tengan interés de establecer

negocios formales con pequeños productores. Para trabajar bajo esta modalidad se deberá utilizar mecanismos formales como: agricultura por contrato, negocios de pre venta, entre otros.

Esta actividad puede incluir:

- Desarrollar propuestas alternativas de comercialización (vincular los pequeños productores a compras públicas, programas de distribución de alimentos, ..)
- Promover servicios de información para negocios rurales, incluso comunicación alternativa (uso de radios locales, ..)
- Promover redes interinstitucionales para vincular los pequeños productores a los otros actores de la cadena de negocios rurales
- Apoyar en reforzar sistemas de oferta – demanda, promoviendo “ferias a la inversa”
- Estudios de mercado

A.2.3. Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios

Situación inicial:

La disponibilidad de recursos para inversión en el desarrollo rural, es muy limitada; los gobiernos nacionales tienen pocos recursos, y los gobiernos locales priorizan intervenciones en vialidad, desarrollo urbano, equipamiento comunitario en lugar de financiar proyectos de reactivación económica y generación de empleo en las áreas rurales.

El desarrollo del área rural, requiere contar con políticas de inversión, que motiven a los gobiernos locales y al sector privado a invertir en iniciativas económicas.

Descripción de la actividad:

En cada provincia los consejos provinciales establecerán un mecanismo de “motivación a la inversión”, para crear una cultura en los actores locales de invertir en el desarrollo económico rural.

Con el apoyo de CONCOPE, se detallará en los seis primeros meses de arranque del programa los mecanismos y procedimientos del fondo.

La experiencia del PRODERENA en el manejo de este tipo de instrumentos, será canalizada por el Programa en un proceso de armonización con las intervenciones de la Unión Europea, y para capitalizar la concertación local lograda en el diseño del reglamento y de los diferentes instrumentos de funcionamiento del Fondo de subvenciones del PRODERENA. Si bien las propuestas estaban orientadas a la gestión sostenible de los recursos naturales, la forma abierta de convocatoria, la estrategia de capacitación de los actores locales en los procesos previos a la convocatoria, la amplia participación y transparencia de los actores territoriales y sectoriales, son elementos a replicar. Bajo el liderazgo del CONCOPE y SENPLADES, se realicen foros de análisis y ajustes del reglamento e instrumentos del Fondo de Inversiones.

De una manera general y indicativa, el fondo podría financiar:

- inversiones en infraestructuras económicas (mercados, infraestructuras de acopio agrícola, ...) que creen un ambiente favorable a la implementación de actividades económicas
- iniciativas innovadoras que diversifican la economía rural y que incluyen grupos del Q1 y Q2
- iniciativas económicas que benefician a un gran número de grupos menos favorecidos (grupos indígenas, afro-ecuatorianos, mujeres jefes de hogar, ..)
- iniciativas que visan mejorar la productividad y la gestión de recursos naturales

El Fondo de inversiones requiere previamente la definición de criterios para evaluar los volúmenes de recursos a asignar, montos máximos y mínimos, los criterios de asignación, plazos en días y hora de cierre, normas a seguir y la elaboración de un reglamento para acceder al fondo. Los criterios deben asegurar que los grupos menos favorecidos también tengan acceso al fondo.

Se determinará los mecanismos de co-financiamiento para promover la institucionalización del fondo como un mecanismo de inversión en el DER. Sólo se financiarán proyectos que cuenten con un aporte local (inicial del 30% del costo total). Este aporte puede provenir del Consejo Provincial, los municipios, las juntas parroquiales o los grupos organizados.

Se requiere la designación del Comité de Evaluación donde estarán los representantes sectoriales según el contenido del proyecto y se capacitará a sus miembros. También se necesita una formación mínima previa y la asistencia necesaria, para explicar a los concursantes como presentar sus proyectos. Finalmente se garantizará la neutralidad de las evaluaciones, por ejemplo sobre la base del anonimato en la presentación de solicitudes, y se respetarán escrupulosamente estas disposiciones con un máximo de transparencia.

El Fondo de inversiones será administrado directamente por los gobiernos provinciales, (o por las agencias de desarrollo).

Esta actividad debe incluir:

- Concertación de los criterios y elaboración del reglamento para acceder al fondo de inversiones
- Determinación de los mecanismos de co-financiamiento
- Capacitación del comité de desarrollo provincial en análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos
- Capacitación de las asociaciones, juntas, municipios en la formulación de proyectos
- Concertar uso y sostenibilidad (institucionalización) de los recursos del fondo para DER
- Establecer mecanismos de preinversión

El fondo al menos deberá considerar los siguientes criterios para la selección de iniciativas:

- Alineamiento de los proyectos con las políticas nacionales, las políticas agropecuarias o de los otros sectores, los planes y programas concertados de la provincia;
- Generación de empleo, para pequeños productores, sea mano de obra familiar o asalariada, y el autoempleo.
- Que use y potencie los recursos del territorio de manera sostenible.
- Complementariedad con otros recursos provenientes de otras instituciones o de contrapartes institucionales
- viabilidad organizativo, técnico y financiero
- un numero significativo de personas u organizaciones participantes en el proyecto
- Prioridad a grupos étnicos y a mujeres jefes de hogar
- Equilibrio de genero.

Con base en la experiencia PRODERENA, y tentativamente hasta que se realicen los procesos de concertación; se consideran como lineamientos para la gestión del Fondo los siguientes:

Las solicitudes de recursos no podrán ser de menos del 50 % de los costes elegibles totales de la acción ni superiores al 70% del total de los costes elegibles. El saldo deberá financiarse con recursos propios del solicitante o de sus socios o a partir de fuentes ajenas de la Cooperación bilateral Belga..

Los solicitantes deberán cumplir las siguientes condiciones para poder optar a una subvención: ser una persona jurídica; sin fines de lucro; ser un gobierno provincial o municipal; ser una asociación o mancomunidad de juntas parroquiales, ser una ONG ecuatoriana, ser una Universidad, gremio profesional o asociación con objetivos de desarrollo,

Los solicitantes deben encargarse con sus socios, directamente de la preparación y gestión del Proyecto y no limitarse simplemente a actuar como intermediarios;

La duración prevista de una acción no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 32 meses desde la firma del contrato. Ninguna acción puede prolongarse más allá de 6 meses antes de la finalización de la fase de ejecución operativa del programa;

Se podrán financiar iniciativas relacionadas con los siguientes temas:

- Implementación de modelos alternativos de negocios rurales
- Establecimiento de sistemas de integración de prestadores de servicios al mejoramiento de sistemas de producción, poscosecha y comercialización,
- Promoción del turismo rural, ecoturismo y turismo gastronómico integrando prestación de servicios de jóvenes,
- Fortalecimiento de iniciativas empresariales artesanales,
- Promoción del comercio, inteligencia de mercados y redes locales con visión de futuro,

Cada propuesta debe estar entre: un monto mínimo de 50,000 Euros y un monto máximo de 125,000 Euros

Sostenibilidad del Fondo:

El Fondo de inversiones como mecanismo de financiamiento del Desarrollo Económico Rural, será administrado por los Consejos Provinciales; los mismos que deberán concertar una propuesta desde el inicio para la sostenibilidad del mismo. Si bien el CONCOPE ha presentado como estrategia de sostenibilidad de este y otros fondos semejantes, la propuesta de creación de la Corporación Financiera Provincial. Esta propuesta es muy compleja como para en el corto plazo se pueda considerar como alternativa; por lo que será necesario buscar otras alternativas.

De manera preliminar se considera viable, que con los recursos asignados al 30% del cofinanciamiento de las intervenciones en las zonas rurales, se mantenga el fondo como mecanismo de financiamiento al desarrollo económico rural por parte de los Consejos Provinciales; se espera que con las experiencias del programa, se puedan capitalizar nuevos recursos y se mantenga la estrategia de cofinanciamiento de las iniciativas como un proceso de apalancamiento entre los actores locales.

Componente 3: Servicios financieros rurales

La prestación de servicios financieros, eficientes y sostenibles, al alcance de los pequeños productores y, en general, de las poblaciones de escasos recursos en las áreas rurales, representa una preocupación creciente para los diversos actores involucrados en programas de desarrollo rural. En efecto, cada día hay un mayor reconocimiento de que el problema no sólo tiene que ver con la falta de crédito rural, sino con la falta de servicios financieros rurales a través de servidores

eficaces; es decir: tener facilidades para realizar pagos o efectuar depósitos; fomentar ahorros y transferir remesas; implementar seguros y otros servicios financieros para superar restricciones a las transacciones y a los costos.

El componente de Servicios Financieros Rurales pretende habilitar servicios a la mayor cantidad posible de poblaciones rurales, a través de instituciones de intermediación financiera con presencia en el territorio nacional, en este caso para posibilitar el desarrollo y crecimiento que este programa propone. Específicamente se trata de crear y de fortalecer las redes existentes en el norte y costa ecuatoriana.

La prioridad es permitir el acceso a población meta a los servicios financieros rurales (quintiles Q1 y Q2). Se pretende atender, en especial, la población de las comunidades rurales como aquellos trabajadores campesinos o trabajadores urbano-rurales que cumplen regularmente actividades múltiples informales, artesanos, comerciantes, pequeños pescadores y trabajadores por cuenta propia, que requieren de pequeñas cantidades de dinero, para desarrollar sus actividades. Se dará atención especial para asegurar el acceso de las mujeres y los jóvenes a los servicios financieros, y se propiciará la asociatividad, en lo posible, para los emprendimientos productivos.

Dentro del marco de la política nacional de desarrollo rural, el programa apoyará las políticas, estrategias e instrumentos de acceso a los servicios financieros rurales eficientes y sostenibles. Un aliado estratégico en este proceso es el MIES, quien tiene la responsabilidad del sistema cooperativo y la correspondencia con los Q1 y Q2. Igualmente, se debe indagar las propuestas desarrolladas desde el ministerio de coordinación social (sistema nacional de micro finanzas).

Un reto a analizar en la implementación es integrar en el programa mecanismos capaces de potenciar las remesas de los emigrantes en negocios rurales inclusivos o en inversiones. En este marco es importante un análisis pormenorizado del rol de la banca privada en este aspecto.

Se capitalizará, entre otros, las diferentes experiencias y conocimientos logrados por diferentes proyectos, especialmente estos realizados con financiamiento de la cooperación belga en los últimos 7 años en la Sierra Norte y a partir de 2006 en Manabí.

En la Sierra Norte existen instituciones sólidas y con ellas se deberá trabajar en la profundización de los servicios poniendo especial énfasis en las poblaciones indígenas, afroecuatorianas y aquellas ubicadas en las zonas de difícil acceso mediante tecnologías innovadoras.

En Esmeraldas existen pocas instituciones financieras y las que existen actualmente son débiles. Un gran trabajo de consolidación institucional deberá ser emprendido por el programa para lograr un incremento significativo de la cobertura de servicios financieros rurales. Se deberá trabajar con cooperativas y ONG que ofrecen servicios financieros insitu.

En Manabí existe una cierta cobertura institucional que deberá ser fortalecida y acompañada con asistencia técnica para permitirles incrementar, tecnificar y profundizar sus servicios.

Capitalizando las experiencias de la Cooperación Belga y para cubrir la necesidad de disponibilidad de recursos de micro crédito para los Q1 y Q2 en una estrategia de continuar articulando componentes en los niveles 'macro', 'meso' y 'micro', de los servicios financieros rurales, se capitalizará el Fideicomiso existente actualmente en el MAGAP, (haciendo las eventuales adaptaciones necesarias) para:

1. Contribuir en la construcción de escenarios favorables para el desarrollo de los SFR. Ello exige un trabajo conjunto entre la Cooperación y los organismos de control y supervisión, SBS y Dirección Nacional de Cooperativas, que incluya (i) la consolidación de marcos regulatorios favorables; (ii) el desarrollo de normativas efectivas y concertadas, (iii) instrumentalización e institucionalización de la supervisión y control y (iv) desarrollo de sistemas de información y transparencia.

2. Promover el desarrollo de los servicios financieros rurales ágiles y de calidad exige la participación de entidades financieras locales sostenibles, eficientes y competitivas en el territorio.
3. Diseñar y lanzar instrumentos de cobertura del riesgo rural. Las entidades financieras que incursionan el sector rural difícilmente podrán desarrollar SFR de manera durable sin que los riesgos vinculados a dichos servicios sean cubiertos.
4. Impulsar programas de fortalecimiento de las entidades financieras locales. El propósito es fortalecer los niveles de desempeño de las entidades de microfinanzas, a fin promover de que éstas, incorporen servicios financieros sostenibles para la microempresa, dentro de sus actividades regulares y zonas geográficas de específica influencia.
5. Profundizar el mercado hasta alcanzar los segmentos mas pobre que tienen perspectivas de desarrollo económico.
6. Articular las cajas rurales, que representan un primer nivel de organización socio-financieras en la zonas rurales, con los SSFR formales (banca y COACs).

El esquema básico de trabajo estaría dado por: El adscribirse al fideicomiso servicios financieros rurales con el mandato de que éste trabaje para el fortalecimiento de Cajas rurales de ahorro y crédito, en la zona de intervención mediante dos líneas:

- 1: Financiamiento de asistencia técnica para las CRACS e instituciones financieras participantes en el programa y
- 2: Un fondo de crédito para financiar la diversificación de las actividades productivas y no productivas de la población rural (y incluido Q1 y Q2) vía el fortalecimiento de Cajas de ahorro y Crédito locales.

Las acciones apoyadas por el programa deberán tener incidencia en los niveles micro, mezo y macro para poder tener un impacto duradero y sostenible:

Para lograr el Resultado 3: “El acceso a servicios financieros y no financieros por el grupo meta se mejoró”, las actividades siguientes están previstas:

Act. 3.1. Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores (ONG especializados en micro-finanzas, Cooperativas financieras y bancos) en la profundización de los servicios financieros rurales, especialmente en aquellas iniciativas que buscan atender a los sectores más pobres de la población rural (nivel micro).

Situación inicial:

En el medio rural la población mayoritaria no tiene acceso a los servicios financieros y si los tienen son de débil acceso o en condiciones desfavorables. En este contexto existen familias pobres que no tienen la capacidad de emprender en negocios que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas por el crédito. Además en el área de influencia del programa existen zonas que aún no están vinculadas con el mercado, tales como la población afroecuatoriana de las riberas de los ríos del norte de Esmeraldas, y los indígenas Awa, Chachi y Épera, quienes tradicionalmente han vivido de la caza, la tala y la recolección; no tienen cultura y hábitos de ahorro y crédito monetario. Para estos grupos, será necesario desarrollar otras alternativas de apoyo.

Descripción de la actividad:

En este componente de acceso a servicios financieros, se apoyará, bajo liderazgo del MIES, procesos de desarrollo de productos y el fortalecimiento a las instituciones que desplieguen atención a los segmentos de extrema pobreza con metodologías exitosas. Las regiones que conforman la zona de influencia del PDR muestran grados muy distintos de desarrollo de instituciones financieras rurales; para atender las poblaciones que no tienen cultura y hábitos de ahorro y crédito monetario, se debe promover la constitución de bancos comunales o grupos autogestionados, para estimular la formación de una cultura de ahorro y crédito con criterios de sostenibilidad y transparencia. Esta línea debe basarse en las organizaciones comunitarias, especialmente a las mujeres más pobres y vulnerables, sin ninguna opción de financiamiento en la actualidad. Estos programas, por intermedio de entidades informales, una vez validados, podrían ser aplicados en las demás provincias del Programa, articulando estas estructuras informales de crédito, a los servicios financieros existentes.

En cada provincia, se identificará las organizaciones (COAC, ONGs) que demuestren un desempeño financiero y administrativo adecuado y que previo un proceso de capacitación y fortalecimiento institucional puedan implementar eficientemente las micro finanzas rurales

Esta actividad puede incluir:

- Conceder a las entidades de primer piso, líneas de crédito con condiciones adecuadas (montos, costos de capital, plazos, formas de pago).
- Promover campañas de comunicación con el objetivo de informar oportunamente a las EFL, sobre promoción de servicios, riesgo potencial, producción, mercadeo, etc.
- Con el apoyo de otros componentes del Programa, efectuar actividades de capacitación y asistencia técnica a productores rurales para mejorar los procesos productivos y de gestión empresarial, con el propósito de mejorar la competitividad de sus productos por precio y calidad.
- Promover la participación de las EFL en la planificación del desarrollo local.
- Complementar y extender las experiencias alcanzadas en el PSFR-SN, a nuevos nichos de mercado del sector rural del país, considerando el diseño e implementación de productos financieros para captaciones, la conclusión de los procesos de cambio iniciados y la consolidación institucional de las Entidades Financieras (Cooperativas de Ahorro y Crédito) participantes, lo cual aportaría positivamente a la sostenibilidad, en el largo plazo, del Programa y de las intermediarias de primer piso.

3.2 Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).

Situación inicial

Los oferentes de servicios financieros rurales son muy escasos, y poco a poco van desmotivándose para dar estos servicios; la coyuntura de servir a poblaciones dispersas, con dificultades para cumplir los requerimientos legales para acceder a estos servicios, hacen que sean muy caros de ofrecer y con márgenes muy bajos de ganancias. Es imperativo en este marco apoyar la investigación y diseño de nuevos servicios y productos financieros, la integración de la tecnología en la prestación de servicios financieros rurales.

Descripción de la actividad

Los oferentes de servicios financieros de todo tipo serán requeridos para procesos de desarrollo institucional. También se ubican en este nivel las redes y uniones de cooperativas que pueden convertirse en proveedores de servicios para miembros y más allá de ellos; las entidades financieras locales (EFL), para mejorar la oferta de servicios financieros y generar indicadores de impacto

social. Se requiere utilizar la metodología para la evaluación y calificación de las EFL no bancarias, para aplicar los criterios de elegibilidad y de selección; y el diseño de un sistema de monitoreo de mecanismos que vinculen la evolución en el desempeño de las entidades financieras, con las decisiones crediticias tomadas al nivel de segundo piso.

Es necesario mejorar la capacidad de captación de las entidades locales (ahorros, depósitos), para fomentar la sustentabilidad micro y macro de los servicios financieros. Es imperativo en este marco apoyar la integración de la tecnología en la prestación de servicios financieros rurales.

Se puede considerar diferentes fondos de créditos, adaptados a los diferentes grupos meta.:

Por ejemplo un fondo de crédito para pequeñas empresas de diversificación productiva y un fondo de microcrédito rural destinado a cajas rurales manejadas preferentemente por mujeres entre otras iniciativas operativas.

Esta actividad puede incluir:

- Asistencia Técnica para la administración de recursos de crédito en un sistema de dos pisos:
(i) Un primer piso, en el cual las Entidades Financieras Locales establezcan contratos de préstamo con la entidad de segundo piso (el Fideicomiso) y brinden los servicios a los usuarios finales. A manera de incentivo, estas EFL establecen convenios de participación para obtener capacitación y asistencia técnica para su fortalecimiento institucional. (ii) El fideicomiso administrará los recursos de crédito mediante un contrato de administración de fondos. La figura de fideicomiso permite la administración profesional de los recursos financieros a entregarse a las EFL; al mismo tiempo, asegura el cumplimiento de los reglamentos y reglas que incentiven a que éstas entidades amplíen su cobertura de servicios a la población pobre del sector rural.
- Mejorar la capacidad de captación de las entidades locales (ahorros, depósitos), para incrementar la oferta de crédito rural.
- Auspiciar la formación de redes de integración del sistema cooperativo y de las EFL en el área de influencia del Programa, para mejorar la oferta de servicios financieros y generar mecanismos de control.
- Diferenciar la metodología de intervención para Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por la SBS (ofrecer productos y servicios adecuados al medio rural), y las supervisadas por el MIES (implementar programas de fortalecimiento institucional, orientados a un crecimiento que garantice su sostenibilidad y elegibilidad).
- Las EFL que no presentan un desempeño financiero adecuados para intervenir en programas de servicios financieros rurales, deberían ser apoyadas con programas de fortalecimiento institucional, para mejorar su desempeño y participar en proyectos de desarrollo rural en el futuro.
- El sistema de SFR debe considerar la intervención de las ONG que actualmente realizan actividades crediticias en el área de influencia del Programa y que demuestren su compromiso con el sector rural.

Al inicio del programa, los criterios de elegibilidad y las reglas detalladas para las entidades financieras elegibles serán establecidos, de acuerdo a las experiencias y buenas prácticas vigentes (experiencias proyectos cooperación Belga).

3.3 Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles, en colaboración con las instituciones a cargo de acciones similares, el MIES y otras o provenientes de los servicios del Estado (nivel macro).

Situación inicial

En Ecuador, existe un reconocimiento público de que la industria de las microfinanzas se ha desarrollado considerablemente en los últimos años, la Superintendencia de Bancos ha creado en su interior un departamento para el desarrollo de las microfinanzas.⁴ Así mismo el MIES esta trabajando en una propuesta de desarrollo de las redes de microfinanzas y el MAGAP a través de programas como “Café Manabí”, esta desarrollando propuestas; es decir que el marco de regulación está en continua evolución y actualización sin que a la fecha exista una política clara de desarrollo de los sistemas financieros rurales.

El enfoque de crédito que aspira a solucionar problemas socio-económicos de productores, mediante la canalización gubernamental de créditos subsidiados, no ha obtenido aún resultados esperados. Al contrario, se conservan altos costos de transacción en la provisión de pequeños préstamos en las áreas rurales, se concentran los subsidios en medianos productores y se promueve una drástica discontinuidad en el acceso a los servicios financieros; las entidades alternativas como Cooperativas y ONG’s lentamente están incorporando estrategias mas flexibles para intervenciones en el área rural.

Es necesario desarrollar un nuevo modelo de intervención, capaz de establecer una relación mutuamente conveniente y sostenible entre el sector público y privado con participación de las entidades financieras locales y los pequeños productores rurales.

Descripción de la actividad

Dentro del marco de la política nacional de desarrollo rural, a través de generación de experiencias, el programa apoyará a la definición de políticas, estrategias e instrumentos de acceso a los servicios financieros rurales eficientes y sostenibles. Un aliado estratégico en este proceso es el MIES, quien tiene la responsabilidad del sistema cooperativo y la generación de mecanismos de microcrédito.

El componente de acceso a servicios financieros debe contribuir

- en la definición de un marco de regulación apropiada para cooperativas de ahorro y de crédito, sobre la base de establecer reglas comunes para todas ellas y una misma institución de supervisión y control
- en el fortalecimiento y la regulación de las actividades de otras entidades financieras locales (ONG, cajas de ahorro y crédito, bancos comunales, etc.)
- en la promoción de la banca comercial en los servicios financieros rurales

Una profunda reflexión sobre el rol de los subsidios deberá ser incluida de la agenda del Gobierno para poder definir el mejor y más eficaz acceso a recursos que dispone el Gobierno para apoyar al sector rural. Este diálogo deberá incluir la mayoría de las instituciones donantes y de financiamiento para lograr consenso de aplicación de incentivos apropiados

3.4. Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos.

Situación inicial

En Ecuador cada día se vuelve mas importante el tratamiento de las realidades de los migrantes, la problemática social que ello representa y desde la óptica de inversiones para el desarrollo rural, la

⁴ Con el apoyo de la Cooperación DAI, Proyecto SALTO, la Superintendencia procedió a redactar normas para microfinanzas que fueron aprobadas y emitidas por la Junta Bancaria en junio de 2002. Esto, constituye un evento clave que está empujando el desarrollo de la industria en el país. –Superintendente de Bancos

potencialidad que representa las remesas que es la segunda fuente de ingresos del país; estos recursos son destinados al consumo y en muy pocos casos se reinvierten; es importante integrar en el programa esta realidad, para diseñar mecanismos e instrumentos que permitan orientar estos recursos para el desarrollo de los migrantes, sus familias y sus comunidades.

Descripción de la actividad

- Coordinar acciones con AECI
- Promover intercambio de experiencias para establecer criterios y mecanismos

3.5 MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para implementar las actividades de los diferentes componentes, se prevé diferentes instrumentos:

Convenios: A suscribirse con cada provincia e institución participante en los primeros seis meses de iniciado el Programa; cada convenio deberá contener los aspectos generales y específicos de la cooperación; el plan general y del primer año; el reglamento de manejo de los recursos en el que se especificará los lineamientos de aprobación, uso y reportes requeridos.

Planes de Intervención concertados: A definirse en forma participativa por los actores de carácter nacional (SENPLADES, MAGAP, MIES, CONCOPE, AME Y CONAJUPARE). En estos planes se deben visualizar las acciones bajo responsabilidad y con financiamiento propio de cada institución para el Desarrollo Económico Rural; las acciones de valor agregado de la cooperación en general y con posibilidad de desagregarse por entidad.

Agendas provinciales de Desarrollo Económico. A definirse participativamente por parte del Comité de Concertación Provincial, basándose en los planes territoriales y sectoriales existentes; deberá incluir el vínculo con la planificación general, el establecimiento de las prioridades para el desarrollo económico, las responsabilidades y presupuestos propios de las instituciones participantes, el valor agregado de la cooperación al desarrollo rural; estas agendas pueden desagregarse en planes sectoriales o de zonas específicas.

Estudios

Herramienta dirigida a financiar trabajos temáticos y sectoriales que faciliten la toma de decisiones del Comité de Gestión, el Comité Provincial de concertación, el Coordinador provincial y las autoridades locales. Refiere a estudios de mercado local, nacional o internacional, de investigación o de validación de tecnología. Así mismo a asistir al sector público y privado en torno a inversiones, al desarrollo de infraestructura rural y compras estatales.

Consultorías

Instrumento dirigido a la contratación de consultores o prestadores de servicios especializados en temas de mercado, tecnología, organización, gestión empresarial, diseño, servicios turísticos, etc. Según los requerimientos identificados como cuello de botella.

Capacitaciones, Pasantías y Misiones

Rubro de formación apropiada, bajo la modalidad de cursos, pasantías, de visitas de campo o de empresas, orientado a la capacitación de técnicos y líderes empresariales locales, así como a productores y microempresarios locales en mercado, gestión empresarial, aspectos técnico-productivos, diseño, servicios turísticos, etc.

Programa de fondos concursables para inversiones productivas

Programa de financiamiento de iniciativas económicas rurales o de inversiones que crean un ambiente favorable a desarrollo de actividades económicas rurales, articulado para cada provincia, con la provisión de asistencia técnica en gestión y en aspectos técnico-productivos a artesanos y agricultores rurales así como a microempresarios organizados. De la misma manera, estas intervenciones permitirían solucionar, con tecnologías apropiadas, las carencias productivas o cuellos de botella puestos en evidencia en la cadena.

El funcionamiento de estos fondos se darán en cumplimiento de la siguiente metodología:

- a) Concertación de actores locales y aprobación del Comité de concertación provincial del mecanismo de funcionamiento del Fondo, con base en los ajustes a los manuales de operación del Fondo Concursable del PRODERENA;
- b) Definición de los temas específicos a financiar, sobre la orientación del fondo que es la de incentivar los emprendimientos creativos y crear un contexto favorable al desarrollo de actividades económicas; estos temas serán decididos por el Comité de concertación provincial, con base en las propuestas de cada uno de los municipios y/o juntas parroquiales y de las Direcciones provinciales sectoriales; concertadas en las Agendas de Desarrollo Económico Rural,
- c) Definición de las zonas de intervención, decididas por el Comité, con base en las propuestas de cada uno de los municipios y/o juntas parroquiales y de las Direcciones provinciales sectoriales; la identificación previa de las 17 juntas de mayor pobreza de la zona de intervención deberían ser consideradas como mandatarias en esta decisión;
- d) Definición de los montos a financiar por el proyecto, el cofinanciamiento requerido según el tipo y la zona del proyecto;
- e) Para garantizar el acceso equitativo, se establecerán ciclos de información y capacitación a las poblaciones rurales, previas las convocatorias.
- f) Conformación de comité técnico de evaluación de los proyectos propuestos; estos comités serán designados por el Comité de concertación provincial.
- g) La asignación de recursos provenientes del fondo concursable, privilegiará iniciativas de grupos de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas y afro-ecuatorianos.

Comunicaciones y Concertación

Mecanismo orientado a facilitar el trabajo de concertación y empoderamiento en redes por producto y al mercadeo de los productos seleccionados, tales como publicaciones, boletines informativos, anuncios radiofónicos o televisivos, página web, etc.

Veedurías ciudadanas

Organizada bajo el liderazgo de las Juntas Parroquiales, para garantizar la calidad del gasto realizado por los Consejos Provinciales, la orientación al desarrollo rural, el cumplimiento de planes, proyectos y contratos.

3.6 VALOR AGREGADO ESPERADO DEL PROGRAMA

Al final del programa, se espera:

- Haber contribuido a una adecuada coordinación entre gobiernos seccionales y nacionales, entidades públicas del ejecutivo y los organismos privados de desarrollo, que permite mejorar la eficiencia de los distintos acciones e iniciativas de desarrollo económico rural en las provincias de intervención del Programa.

- La consolidación de un sistema operativo que coordina sus políticas de corto, mediano y largo plazo y es capaz de orientarlas, en dirección de los grupos socio-económicos vulnerables y menos favorecidos.
- Haber construido un compromiso de las instituciones nacionales y seccionales con la población más pobre en los territorios seleccionados y haber validado estrategias de implementación de estos compromisos.
- Haber contribuido a la construcción de una política compartida del Desarrollo Rural, que integre la multisectorialidad y el enfoque territorial; aportando de esta manera al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de las prioridades país, que refieren a la disminución de la pobreza y la inclusión de los mas pobres dentro de las iniciativas de generación de empleo y mejoramiento de ingresos.
- Al incluir una visión multisectorial del Desarrollo Rural en el enfoque y concepto del Programa, se espera tener mayor posibilidad de que las entidades nacionales cuenten con estrategias operativas de una Política de Desarrollo Rural que supere la visión agrícola e integre a otros sectores para aportar en la disminución de la pobreza rural
- Haber validado el enfoque territorial desde la práctica, como un criterio probado para garantizar la participación de actores en la búsqueda de sus propias soluciones y la dinamización de la economía rural con responsabilidades compartidas y concertadas.
- Contribuir con experiencias probadas en la implementación de las políticas nacionales definidas por el MAGAP y el MIES: para el sector agropecuario, acuicultura y pesca, adaptadas a las provincias, mediante la diferenciación por zonas homogéneas y por tipos de beneficiarios; y el establecimiento de mecanismos de articulación de sus estrategias (enfoque de cadena, asociativismo, microcrédito entre otros) a dinámicas de desarrollo económico rural.
- Haber contribuido en la formación de una masa crítica de país para el desarrollo rural; desarrollando las capacidades de los técnicos de las instituciones públicas relacionadas con el sector, de los proveedores de servicios y sobre todo de los productores/as, sus asociaciones y sus redes; la capacitación de mujeres y jóvenes es un reto importante en este impacto esperado.
- Por último se espera contribuir a una cultura de sistematización y creación de “productos de conocimiento”, para que sean transferidos a otros actores y a otras realidades; se espera que SENPLADES y CONCOPE asuman un rol de entidades articuladoras de la gestión de conocimiento y de promotoras de la participación de Universidades y otros actores en este proceso, evitando que los conocimientos adquiridos, estudios, metodologías sean utilizadas exclusivamente para el programa.

3.7 INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Al inicio del programa, se establecerá una línea de base para poder seguir el avance del programa, juntos con las organizaciones implementadores. El programa fortalecerá los sistemas de monitoreo y seguimiento de las diferentes instituciones implementadores.

Sobre base de esta línea de base, se establecerá o se validará en los seis primeros meses las metas cuantitativas del programa en consenso con todos los actores relacionados al programa. Los indicadores cuantitativos serán aprobados por el Comité de gestión y enviados a la DGCD.

El programa será evaluado sobre el impacto de sus actividades, a nivel del desarrollo de las capacidades de las instituciones, y sobre los resultados de las actividades emprendidas por las instituciones en la población meta.

Para verificar el cumplimiento del objetivo específico del programa, se propone lo siguiente:

1. La población rural participante del programa, ha incrementado sus niveles de ingresos en un porcentaje a diciembre 2011; desagregados por género, edad y por comunidades identificadas.
2. Se han generado nuevos empleos por Provincia, relacionados con actividades en el área rural, desagregados por género
3. Organizaciones ofrecen servicios no financieros a las poblaciones rurales organizadas principalmente del Q1 y Q2, desagregados por género y edad,
4. En las iniciativas económicas promovidas por los diferentes gobiernos locales, se incluye a pobres Q1 y Q2 u otros grupos vulnerables en actividades de DER.

Para verificar el cumplimiento de estos resultados se proponen como indicadores:

Para el Resultado 1:

1. Los Programas de los territorios seleccionados de los diferentes actores institucionales del DER cuentan con presupuestos que se elaboran participativamente y son acordados entre todos los actores,
2. Los programas del DER desarrollados en el territorio se ejecutan en coordinación con las políticas nacionales y al menos el 80 % de estos se reflejan en los Presupuestos sectorial; nacional y seccionales,
3. Al menos el 75 % de los Programas del DER ejecutados en las provincias se sujetan a procesos de veeduría liderado por las Juntas Parroquiales

Para el Resultado 2:

1. Aumento de organizaciones (por género) que aplican buenas practicas (técnicas, organizacionales, comerciales y ambientales.) y aseguran un mejor rendimiento de sus actividades.
2. Organizaciones empresariales han logrado movilización de recursos locales en cofinanciamiento, que representan un incremento en las inversiones para desarrollo económico rural.
3. Se incrementa el asociativismo y otras formas de relación entre los prestadores de servicios para fortalecer a iniciativas con enfoque de cadena,

4. Se ha incrementado el financiamiento de los Gobiernos seccionales a iniciativas económicas rurales.

Para el Resultado 3:

1. En las Provincias seleccionadas, se ha incrementado la cobertura de servicios financieros para los pequeños productores por genero,
2. Instituciones financieras incluyen en su oferta nuevos productos de financiamiento rural
3. Al finalizar el programa se cuenta con mecanismos de garantía de sostenibilidad de servicios financieros rurales en las provincias de intervención,

Los indicadores serán desagregados por sexo y por grupo étnico en la medida de lo posible, para medir la participación e inclusión equitativa de hombres y mujeres y de los pueblos indígenas y afro-ecuatorianos en las diferentes acciones realizadas.

Con relación a los medios de verificación estos serán establecidos en la línea de base, como indicativos se proponen los siguientes:

1. Encuestas de condiciones de vida INEC
2. Estadísticas Locales de Consejos Provinciales, municipios y Juntas Parroquiales
3. Datos del Programa de Objetivos de Desarrollo del Milenio de CONCOPE/AECI
4. Información recogida por el monitoreo y seguimiento del programa
5. Los Planes Nacionales y/o Sectoriales
6. Proyectos de Desarrollo Territorial y de Desarrollo de los Gobiernos Seccionales
7. Planes, programas o informes producidos por instituciones públicas o privadas.
8. Informes de Veedurías ciudadanas o de juntas parroquiales
9. Libros de cuentas de las organizaciones de productores
10. Actas de asignación de recursos y volúmenes asignados.
11. Mecanismos y tasas de reembolso.
12. Informes de fideicomiso u otro mecanismo,

3.8 CONDICIONES PREVIAS Y RIESGOS

Las condiciones necesarias para el funcionamiento del programa, luego de firmados los convenios, serán las siguientes:

A nivel nacional:

- a) MAGAP pone a disposición los locales e instalaciones necesarias para la coordinación del programa
- b) El comité de gestión recluta o asigna un coordinador nacional para el programa a tiempo completa, financiado por la parte Ecuatoriana

A nivel provincial se establecen las siguientes precondiciones previas al primer desembolso: (estos compromisos estarán definidos en los convenios específicos a suscribirse en el ámbito provincial).

- c) Los Consejos Provinciales ponen a disposición los locales e instalaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades en la provincia
- d) Los Consejos Provinciales deberán gestionar la apertura de la cuenta de ingresos, cumpliendo la normatividad vigente y depositando inicialmente el 25% del 10% de los fondos asignados, para garantizar un fondo para gastos de la contraparte y un fondo al cuál se cargarán los gastos no autorizados para los recursos de la cooperación. Anualmente se deberá depositar un 25% adicional hasta cubrir al inicio del 4to año de implementación un 10% de fondos que cubrirán los gastos de contraparte; en caso de concertarse localmente recursos mayores para el Programa, estos deberán constar en el Plan Operativo Anual.
- e) Los Consejos Provinciales deberán gestionar la apertura de la cuenta de egresos especial en el Banco Central, que será exclusiva para los fondos del programa, y asignar oficialmente las firmas autorizadas,
- f) Con apoyo del CONCOPE en el proceso de selección, cada Consejo Provincial deberá contratar o asignar a tiempo completo un Coordinador Provincial para el programa; el CONCOPE asesorará en el perfil y experiencia requerida para contar con un equipo con las capacidades suficientes para la coordinación del Programa
- g) Cada Consejo Provincial, deberá definir formalmente ante la Cooperación Belga la forma de ejecución del programa; si se manejará directamente por la estructura del Consejo o si se delegará a las Agencias de Desarrollo existentes (ADE de Manabí, el CORDEPE de Esmeraldas, etc.)

El riesgo más relevante es la incertidumbre que genera el proceso de asamblea constituyente y sus repercusiones sobre la institucionalidad vigente. Por esta razón se está proponiendo estructuras de ejecución flexibles en sus acciones y sobretodo móviles de manera que puedan seguir funcionando regularmente en caso de cambios importantes en la organización y/o en una nueva distribución de responsabilidades.

El gobierno está impulsando el proceso de descentralización y trabajando fuertemente el tema desarrollo rural, lo que se comprueba en la redistribución de funciones entre los ministerios y los gobiernos locales y la asignación al SENPLADES de la coordinación de la planificación y seguimiento de las acciones en el terreno del desarrollo rural; estos procesos son pilares centrales de la contribución del programa. Se supone que las decisiones de la Asamblea Constituyente contribuyen en los procesos de Descentralización y de Desarrollo Rural.

Los eventuales conflictos internos, en territorio colombiano, que pudieran afectar las zonas fronterizas del norte del país, podrían afectar la regularidad de las actividades en una o dos provincias, pero en ningún caso afectarían durablemente la ejecución del Programa. Al contrario, la consolidación de actividades económicas integradoras, pueden, en coordinación con el Proyecto Ecuador del Gobierno Ecuatoriano, favorecer una mejor integración de dichas poblaciones a sus territorios.

El funcionamiento previsto para el flujo de recursos a nivel provincial, a través de los gobiernos provinciales y de sus estructuras orgánicas, ha sido verificado durante la visita de la misión a las diferentes provincias. Los recursos transitan por las oficinas encargadas de la gestión de finanzas de los gobiernos provinciales y la rendición de cuentas se efectúa según los mecanismos jurídico-institucionales que corresponden a los controles que afectan a los recursos públicos administrados por el Ministerio de Finanzas. Igualmente, se realizarán las auditorías normales previstas por los donantes para control de los recursos asignados a la cooperación internacional. Además, el programa prevé un asesor provincial en cada provincia para acompañar estos procesos por lo menos durante los primeros dos años.

Prevía validación concertada de los Planes operativos anuales y del Modelo de Implementación de los mismos por el Comité de concertación provincial y al ser los Gobiernos Provinciales el nivel de anclaje territorial, se considera importante acompañar el proceso para minimizar los riesgos de gestión por resultados y de manejo de los recursos. Para el efecto el Programa asignará un Asesor en cada una de las provincias, que acompañe la ejecución, garantice el cumplimiento de los enfoques técnicos acordados y que se mantengan los procedimientos de transparencia y calidad de gasto acordados.

3.9 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del programa, se prevé al inicio de la contribución de la cooperación bilateral un período de 6 meses en los que se suscribirán los convenios y contratos necesarios⁵ y se cumplirán las condiciones previas a los desembolsos correspondientes. Considerando que el contexto institucional puede sufrir variaciones importantes para el Programa, especialmente impulsados por la Asamblea Constituyente, se prevé que a los 10 meses de la fase inicial, se realice una evaluación de validación (ver acápite 5.4.3).

En general se propone 4 años de ejecución para el programa; adicionalmente se considera 6 meses iniciales de arranque y 6 meses de actividades de cierre⁶. En función de los principios de base ya señalados, es importante establecer que dada la estrategia de implementación de la contribución de la cooperación bilateral, insertándose en las dinámicas locales e institucionales, se prevé que algunos procesos ya estén avanzados por lo que se puede identificar aportes de la contribución del programa desde el primer año.

Un cronograma detallado indicativo es dado en anexo 2.

3.10 ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES IMPLEMENTADORES

Las contrapartes operacionales, de acuerdo con el diagnóstico, con los grupos-meta o beneficiarios identificados y con la evolución institucional del país, corresponden a las instituciones que ejercerán funciones de responsabilidad en su implementación.

El anclaje principal del programa estará en **los Gobiernos Provinciales**, los que serán responsable de la coordinación y facilitación del programa dentro de la provincia. En sus actividades los Gobiernos Provinciales estarán asesorados por los diferentes servicios técnicos sectoriales y las instituciones específicas que son mencionadas a continuación.

El **MAGAP** tiene por responsabilidad primera la implementación de su propio Plan de Desarrollo Agropecuario, además de la rectoría sobre las políticas agropecuarias del país, la asistencia técnica en materias agropecuarias de las otras instituciones nacionales y establecer los anclajes y definiciones específicas de las políticas a nivel local.

De acuerdo a la Matriz Consensuada y en relación con el programa, el MAGAP comparte con los Gobiernos Provinciales la responsabilidad en materias de Seguimiento y Evaluación, en el caso de proyectos provinciales agro-productivos y de proyectos de cooperación internacional, entre otras múltiples actividades cuya responsabilidad es compartida. Es decir, deben trabajar en estrecha

⁵ Para el efecto, se contará con el apoyo de una consultoría cuyo financiamiento se incluye en el presupuesto general del Programa.

⁶ Los requerimientos de arranque del programa pueden ser financiados por el Fondo de Asistencia Técnica y los requerimientos de cierre con saldos de los recursos asignados, no se establece la necesidad de ajustar el presupuesto a 5 años.

colaboración, en este sentido y en el caso de la implementación de acciones con contenido agropecuario, es normal que el MAGAP asuma su rol director en la adaptación de sus políticas a la realidad local y en la asistencia necesaria a su implementación. Es en el territorio que debe concertarse las prioridades entre lo sectorial y lo territorial. Esto también es válido en el caso de las políticas de ganadería y pesca.

La responsabilidad del **MIES** es la de proporcionar políticas y planes de apoyo y asistencia a las familias precarias y se encarga de los programas de seguridad alimentaria y nutricional. Para la ejecución de estos programas, según las autoridades, se ha reorientado la demanda de productos solicitando los productores locales para abastecer sus necesidades. Estas son excelentes razones, para coordinar con el, acciones a favor de la producción agropecuaria orientada al consumo local y a la integración de la población con sus territorios que es una de las funciones de la economía y el desarrollo rural. Esto permite el desarrollo de poderes compradores locales para los cuales los programas de fondos concursables y de micro finanzas pueden ser pilares importantes para promover la producción local.

Otros ministerios como el de turismo, ambiente, etc. pueden asociarse en acciones puntuales. Es en el Comité de concertación que estas materias se debaten y es allí que se decide cual ministerio y para qué.

Otra entidad pública participante es **SENPLADES** cuya tarea es elaborar y coordinar el sistema nacional de Planificación, el diseño y seguimiento de las políticas públicas en Desarrollo Rural, garantizando un enfoque multisectorial, en esa dirección debe seguir el desarrollo del programa sistematizando regularmente las experiencias y detectando los elementos de replicabilidad.

CONCOPE, este organismo cumple funciones de apoyo técnico a los Gobiernos Provinciales, en el marco del programa se pueden promover contratos de asistencia técnica y capacitación a las instituciones seccionales y a su personal.

AME, este organismo cumple funciones de apoyo técnico a los Gobiernos Municipales, en el marco del programa se pueden promover contratos de asistencia técnica y capacitación a las instituciones seccionales y a su personal.

CONAJUPARE, este organismo cumple funciones de apoyo técnico a las Juntas Parroquiales, en el marco del programa se pueden promover contratos de asistencia técnica y capacitación a los miembros de las juntas parroquiales y a los líderes comunitarios relacionados con procesos de desarrollo rural.

Un papel destacado deben tener **los Municipios y las Juntas Parroquiales** en el desarrollo de la economía rural, fincas familiares e integración al territorio. Además estas instituciones son las más cercanas a la población, sus dirigentes son conocidos de la población, tienen capacidad de movilización en sus comunidades. Su participación en trabajos de interés comunitario es esencial.

4. RECURSOS NECESARIOS

4.1 RECURSOS HUMANOS

El programa se ejecutará a través de estructuras existentes y no se creará unidades de ejecución paralela.

En cada provincia, el consejo provincial será el órgano facilitadora principal de ejecución del Programa en la provincia. En cada provincia, los consejos provinciales ponen a disposición un **coordinador provincial** a tiempo entero para el programa. Estos coordinadores provinciales son contratados y financiados por los Consejos Provinciales.

Esta forma de implementación, constituye un cambio muy importante para la Cooperación Belga y para las instituciones participantes; por lo que se ha considerado que este cambio debe ser un proceso y requiere de acompañamiento técnico y financiero, para ir generando las capacidades especialmente en los Consejos Provinciales, del manejo de programas con recursos externos que complementan sus presupuestos y dentro de sus propias estructuras. La decisión y responsabilidad de los gastos e inversiones del Programa estará bajo la responsabilidad de los Consejos Provinciales; apoyando técnicamente el programa a fortalecer la capacidad de gestión, la calidad de gasto, el mejoramiento de los procesos administrativos financieros, así como la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Por esto el programa prevé a menos para los primeros dos años **4 asesores técnicos provinciales del programa y 4 contables provinciales**.

Después de dos años, la necesidad de mantener este personal (contable + asesor técnico provincial) será evaluada en cada provincia durante la evaluación de medio término.

Al nivel nacional, la parte ecuatoriana pondrá a disposición un **coordinador nacional técnico**, cuya ubicación física será en el MAGAP.

Con financiamiento del programa se contará con:

- **un asesor técnico internacional**, especializado en políticas de desarrollo económica rural ubicado en el MAGAP.
- **un coordinador financiero nacional**, ubicado en el AGECI,
- **un asesor nacional**, ubicado en SENPLADES,

El coordinador nacional técnico será financiado por las instituciones nacionales, y será nombrado mediante un concurso de méritos convocado por un comité de selección definido por el Comité de Gestión, con base en términos de referencia y perfiles aprobados por el Comité de Gestión. La selección definitiva de este profesional será validada por el Comité de Gestión.

El personal nacional del programa a ubicarse en las Provincias, (financiado por el programa o las instituciones nacionales), será contratado mediante concurso de méritos convocado por un comité de selección en el que participará la CTB, un representante de los Gobiernos Provinciales y un Representante del MAGAP o MIES, de acuerdo con los perfiles aprobados por el comité de gestión. La selección definitiva de estos profesionales será validada por el Comité de Concertación Provincial.

En el caso de los asesores técnicos nacionales a ubicarse en SENPLADES y AGECI, el comité de selección estará conformado por la CTB, un representante de CONCOPE y un Representante del SENPLADES, de acuerdo con los perfiles aprobados por el comité de gestión. La selección definitiva de estos profesionales será validada por el Comité de Gestión.

En cuanto al Asesor Internacional, la CTB Bruselas realizará una licitación por concurso de meritos y solicitará la no objeción de la contratación al AGECI.

Una descripción de los perfiles y responsabilidades están dadas en el anexo 3.

Un Fondo de asistencia técnica permitirá de contratar consultores y asesores puntuales que asesoren en aspectos específicos al nivel nacional o en las provincias.

4.2 RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

La contribución belga se considera como complementaria a los recursos nacionales. La ejecución se hará a través de estructuras existentes que tienen sus medios propios en términos de equipamiento y materiales para ejecutar.

Un vehículo y material informática será puesto a disposición de cada asesor técnico (4 en las provincias + 1 al nivel nacional).

Es responsabilidad de los Consejos provinciales velar por el buen estado e integridad de estos recursos.

Al final del programa el Comité de gestión del programa decidirá el destino de todos los bienes adquiridos con financiamiento del programa.

4.3 RECURSOS FINANCIEROS

Se prevén diferentes instrumentos de financiamiento:

1. Fondo de Fortalecimiento Institucional (convenios en co-gestion)– 2'667.100.000€
2. Fondo de asistencia técnica (CTB Regie) – 250.000€
3. FIDEICOMISO (MAGAP capitalización) – 955.000€
4. Gestión y administración del Programa (salarios, inversiones, evaluaciones y seguimiento) (CTB Regie) – 1,617,400€
5. Fondos provinciales (Consejos provinciales) – 8'372.000€
6. Reserva presupuestaria (CTB Regie) – 98.500€

La reserva presupuestaria en regie puede ser utilizada en caso que los contables o asesores técnicos provinciales necesitan ser prolongados en algunas provincias,.

A continuación, se presenta la asignación de los recursos por provincia, para lo cual se ha considerado los siguientes criterios de distribución:

- Población total de las provincias
- % de población del área rural
- % de pobreza rural NBI
- Relación de población urbana y rural,

El análisis de los criterios de distribución de los recursos por provincias, así como los montos finales han sido concertados y aceptados por los actores locales.

PROVINCIAS	Asignación Propuesta
Esmeraldas	2.840.000,00
Manabí	2.640.000,00
Carchi	940.000,00
Imbabura	1.330.000,00
Norte de Pichincha	622.500,00
TOTAL ZONA NORTE	8.372.000,00

A continuación, se presenta:

- la distribución general de recursos, en el que se visibiliza la participación nacional; la misma que esta calculada sobre la base de co-financiamiento real.
- la distribución de los recursos de la Cooperación belga sobre los 4 años
- la distribución de los recursos e la Cooperación belga sobre el primer año

Para elaborar los presupuestos, se usó una tasa de cambio de 1,3 US\$ por 1€

BUDGET TOTAL (EUROS)

BUDGET TOTAL (EUROS)				TOTAL (€) Contribución Belga	mode ejecución	TOTAL (€) Contribución Ecuador
A		Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector		11,858,100		3,000,000
A 01		Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidos		2,256,100		-
A	01	01	Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización	504,000	cogestion	-
A	01	02	Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos	947,100	cogestion	-
A	01	03	Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos	573,000	cogestion	-
A	01	04	Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural	232,000	cogestion	-
A 02		Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1, Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención		8,196,000		3,000,000
A	02	01	Fortalecer la asistencia técnica	645,000	cogestion	-
A	02	02	Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados	402,500	cogestion	-
A	02	03	Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios	7,148,500	cogestion	3,000,000
A 03		Los pequeños productores especialmente del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales		1,406,000		-
A	03	01	Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores en la profundización de los servicios financieros rurales	135,000	cogestion	-
A	03	02	Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles,	156,000	cogestion	-
A	03	03	Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).	995,000	cogestion	-
A	03	04	Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes	120,000	cogestion	-
Y		Reserva presupuestaria		98,500		-
Y 01		Reserva presupuestaria		98,500		-
Y	01	01	Reserva presupuestaria COGESTION	-	cogestion	-
Y	01	02	Reserva presupuestaria REGIE	98,500	regie	-
Z		Medios generales		2,043,400		1,816,400
Z 01		Gastos de personal		1,156,800		1,228,800
Z	01	01	Asesor técnico internacional (1 x48 m)	600,000	regie	-
Z	01	02	Oficial de programa nacional (1 x 48m)	144,000	regie	-
			Contables provinciales (4 x 24m)	76,800	co-gestion	76,800
			Coordinador financiero y administrativo nacional (1 x48 m)	96,000	regie	-
			Coordinador nacional (0.5 X 48m)	-		96,000
			Asesores nacionales (4 x 24m)	240,000	regie	-
			Coordinadores provinciales (4)			480,000
			Equipo técnico (consejos, direcciones provinciales, ..)			576,000
Z 02		Inversiones (Equipamiento)		160,000		30,000
Z	02	01	Vehiculos	150,000	regie	-
Z	02	02	Insumos y equipamiento oficina	-		20,000
Z	02	03	Equipamiento IT (asesores)	10,000	cogestion	10,000
Z 03		Gastos de funcionamiento		233,600		557,600
Z	03	01	Alquilo de oficinas	-	cogestion	57,600
Z	03	02	Gastos de funcionamiento (combustible, ..)	96,000	cogestion	300,000
Z	03	03	Comunicaciones + Publicaciones	32,000	cogestion	20,000
Z	03	04	Gastos materiales y insumos	48,000	cogestion	100,000
Z	03	05	otros (viaticos,...)	57,600	cogestion	80,000
Z 04		Auditoria, Seguimiento y Evaluación		493,000		-
Z	04	01	Evaluaciones (3)	75,000	regie	-
Z	04	02	Auditoría	140,000	regie	-
Z	04	03	Asesoría técnica (asesorías puntuales)	250,000	regie	-
Z	04	04	Seguimiento interno CTB	28,000	regie	-
TOTAL				14,000,000		4,816,400

BUDGET TOTAL

				TOTAL	mode d'exéc.	%	ANNEE 1	ANNEE 2	ANNEE 3	ANNEE 4
A	Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector			11,858,100		85%	1,975,000	4,226,100	3,470,500	2,186,500
A 01	<i>Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidos</i>			<i>2,256,100</i>		<i>16%</i>	<i>531,000</i>	<i>892,100</i>	<i>542,000</i>	<i>291,000</i>
A	01	01	Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización	504,000	cogest		100,000	190,000	136,000	78,000
A	01	02	Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos	947,100	cogest		200,000	372,100	250,000	125,000
A	01	03	Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos	573,000	cogest		183,000	257,000	103,000	30,000
A	01	04	Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural	232,000	cogest		48,000	73,000	53,000	58,000
A 02	<i>Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1, Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención</i>			<i>8,196,000</i>		<i>59%</i>	<i>1,113,500</i>	<i>2,926,500</i>	<i>2,606,000</i>	<i>1,550,000</i>
A	02	01	Fortalecer la asistencia técnica	645,000	cogest		78,500	252,750	61,000	252,750
A	02	02	Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados	402,500	cogest		35,000	173,750	45,000	148,750
A	02	03	Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios	7,148,500	cogest		1,000,000	2,500,000	2,500,000	1,148,500
A 03	<i>Los pequeños productores espacialmente del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales</i>			<i>1,406,000</i>		<i>10%</i>	<i>330,500</i>	<i>407,500</i>	<i>322,500</i>	<i>345,500</i>
A	03	01	Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores en la profundización de los servicios financieros rurales	135,000	cogest		30,000	80,000	20,000	5,000
A	03	02	Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles,	156,000	cogest		10,000	15,000	10,000	121,000
A	03	03	Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).	995,000	cogest		260,500	252,500	262,500	219,500
A	03	04	Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes	120,000	cogest		30,000	60,000	30,000	0
Y	Réserve budgétaire (max 5% * total activités)			98,500		1%	0	0	0	98,500
Y 01	<i>Réserve budgétaire</i>			<i>98,500</i>		<i>1%</i>	<i>0</i>	<i>0</i>		<i>98,500</i>
Y	01	01	Réserve budgétaire COGESTION	-				0		0
Y	01	02	Réserve budgétaire REGIE	98,500	regie		0	0	0	98,500

Z	Moyens généraux				2,043,400	15%	624,600	514,600	454,600	449,600	
Z 01	Gastos de personal				1,156,800	8%	289,200	289,200	289,200	289,200	
Z 01 01	Asesor técnico internacional (1 x48 m)				600,000	regie		150,000	150,000	150,000	150,000
Z 01 02	Staff national				556,800			139,200	139,200	139,200	139,200
			Oficial de programa nacional (1 x 48m)		144000	regie		36000	36000	36000	36000
			Contables provinciales (4 x 24m)		76800	cogest		19200	19200	19200	19200
			Coordinador administrativo y financiero (1 x48 m)		96000	regie		24000	24000	24000	24000
			Asesores nacionales (4 x 24m)		240000	regie		60000	60000	60000	60000
Z 02	Inversiones (Equipamiento)				160,000	1%	160,000	0	0	0	
Z 02 01	vehiculos				150,000	regie		150,000	0	0	0
Z 02 02	Fournitures et équipement bureau				-			0	0	0	0
Z 02 03	Equipamiento IT (asesores)				10,000	regie		10,000	0		0
Z 03	Gastos de funcionamiento				233,600	2%	58,400	58,400	58,400	58,400	
Z 03 01	oficina				-			0	0	0	0
Z 03 02	Gastos de funcionamiento (combustible, ..)				96,000	cogest		24,000	24,000	24,000	24,000
Z 03 03	Comunicaciones + Publicaciones				32,000	cogest		8,000	8,000	8,000	8,000
Z 03 04	Gastos materiales y insumos				48,000	cogest		12,000	12,000	12,000	12,000
Z 03 05	otros (viaticos,...)				57,600	regie		14,400	14,400	14,400	14,400
Z 04	Auditoria, Seguimiento y Evaluación				493,000	4%	117,000	167,000	107,000	102,000	
Z 04 01	Evaluaciones (3)				75,000	regie		25,000	25,000	0	25,000
Z 04 02	Auditoría				140,000	regie		35,000	35,000	35,000	35,000
Z 04 03	Asesoría técnica (asesorías puntuales)				250,000	régie		50,000	100,000	65,000	35,000
Z 04 04	Seguimiento interno CTB				28,000	régie		7,000	7,000	7,000	7,000
TOTAL					14,000,000		2,599,600	4,740,700	3,925,100	2,734,600	

Regie	1,889,100
Cogestion	12,110,900

à titre indicatif :

Q1 année1=	485,900
Q2 année1=	687,900
Q3 année1=	596,400
Q4 année1=	829,400
	2,599,600

BUDGET TOTAL				TOTAL	ANNEE 1	Q1.	Q2	Q3	Q4
A	Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector			11,858,100	1,975,000	279,000	513,000	511,500	671,500
A	01	Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidos		2,256,100	531,000	140,000	113,000	91,000	187,000
A	01	01	Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización	504,000	100,000	0	20,000	45,000	35,000
A	01	02	Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos	947,100	200,000	45,000	25,000	25,000	105,000
A	01	03	Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos	573,000	183,000	80,000	60,000	18,000	25,000
A	01	04	Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural	232,000	48,000	15,000	8,000	3,000	22,000
A	02	Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1, Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención		8,196,000	1,113,500	115,000	317,500	306,000	375,000
A	02	01	Fortalecer la asistencia técnica	645,000	78,500	15,000	7,500	6,000	50,000
A	02	02	Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados	402,500	35,000	0	10,000	0	25,000
A	02	03	Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios	7,148,500	1,000,000	100,000	300,000	300,000	300,000
A	03	Los pequeños productores especialmente del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales		1,406,000	330,500	24,000	82,500	114,500	109,500
A	03	01	Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores en la profundización de los servicios financieros rurales	135,000	30,000	0	10,000	10,000	10,000
A	03	02	Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles,	156,000	10,000	0	0	0	10,000
A	03	03	Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).	995,000	260,500	24,000	72,500	89,500	74,500
A	03	04	Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes	120,000	30,000	0	0	15,000	15,000

Y	Réserve budgétaire (max 5% * total activités)	98,500	0	0	0	0	0
Y 01	Réserve budgétaire	98,500	0	0	0	0	0
Y 01 01	Réserve budgétaire COGESTION	-					
Y 01 02	Réserve budgétaire REGIE	98,500	0	0	0	0	0
Z	Moyens généraux	2,043,400	624,600	206,900	174,900	84,900	157,900
Z 01	Gastos de personal	1,156,800	289,200	72,300	72,300	72,300	72,300
Z 01 01	Asesor técnico internacional (1 x48 m)	600,000	150,000	37,500	37,500	37,500	37,500
Z 01 02	Staff national	556,800	139,200	34,800	34,800	34,800	34,800
Z 02	Inversiones (Equipamiento)	160,000	160,000	85,000	75,000	0	0
Z 02 01	vehiculos	150,000	150,000	75,000	75,000	0	0
Z 02 02	Fournitures et équipement bureau	-	0	0	0	0	0
Z 02 03	Equipamiento IT (asesores)	10,000	10,000	10,000		0	0
Z 03	Gastos de funcionamiento	233,600	58,400	12,600	12,600	12,600	20,600
Z 03 01	oficina	-	0	0	0	0	0
Z 03 02	Gastos de funcionamiento (combustible, ..)	96,000	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Z 03 03	Comunicaciones + Publicaciones	32,000	8,000	0	0	0	8,000
Z 03 04	Gastos materiales y insumos	48,000	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Z 03 05	otros (viaticos,...)	57,600	14,400	3,600	3,600	3,600	3,600
Z 04	Auditoria, Seguimiento y Evaluación	493,000	117,000	37,000	15,000	0	65,000
Z 04 01	Evaluaciones (3)	75,000	25,000	0	0	0	25,000
Z 04 02	Auditoria	140,000	35,000	0	0	0	35,000
Z 04 03	Asesoría técnica (asesorías puntuales)	250,000	50,000	30,000	15,000	0	5,000
Z 04 04	Seguimiento interno CTB	28,000	7,000	7,000	0	0	0
TOTAL		14,000,000	2,599,600	485,900	687,900	596,400	829,400

5. MODALIDADES DE EJECUCIÓN

5.1 MARCO LEGAL Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El marco legal será fijado por el convenio específico relativo a la intervención, firmado entre la República del Ecuador y el Reino de Bélgica.

Por parte del Gobierno del Ecuador, el AGECI⁷ es el organismo tutela del programa, y asegura el papel de ordenador. El AGECI delega las responsabilidades técnicas de coordinación y seguimiento en el Comité de Gestión.

Por parte del Reino de Bélgica, la DGCD es la entidad administrativa y financiera responsable de la contribución belga a la intervención. La DGCD delega la realización de sus obligaciones para la implementación y el seguimiento del programa a la CTB. La CTB, a través de su Representante Permanente en Quito, asume el rol de co-ordenador encargado de aprobar los gastos.

5.2 ESTRUCTURAS DE EJECUCIÓN Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El programa será ejecutado a través de diferentes instituciones, según los componentes y tareas especializadas de los actores, respetando el mandato y responsabilidades de los diferentes actores dentro del marco institucional vigente. No se creará unidades de ejecución paralelas. El anclaje institucional principal del programa será al nivel de los gobiernos locales, más específica al nivel de los consejos provinciales.

El Programa funcionará bajo la responsabilidad de un Comité de gestión del Programa. Esta instancia mixta de dirección Ecuatoriano - Belga supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Partes (Gobiernos del Ecuador y de Bélgica) y adoptará las decisiones de mayor trascendencia.

En las provincias, el Programa funcionará bajo la responsabilidad de un Comité de concertación del Programa. Esta instancia aprobará los planes operativos anuales provinciales y supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones participantes y adoptará las decisiones de mayor trascendencia del fondo de inversiones.

En cada provincia, el consejo provincial será el órgano facilitador principal del Programa, encargado de su puesta en marcha y del desarrollo, seguimiento, coordinación de las actividades, además de tener a su cargo el manejo cotidiano de los aspectos administrativos al nivel de la provincia. En cada provincia, los consejos provinciales ponen a disposición un coordinador provincial del programa, quien será el punto focal del programa en la provincia. Los consejos provinciales serán apoyados en la gestión y la contabilidad por un asesor técnico y un contable en cada provincia durante los dos primeros años.

Los consejos provinciales trabajarán en coordinación estrecha con las oficinas regionales de los ministerios implicados y otras organizaciones públicas y privados implicados en el programa. Un comité de concertación provincial debe garantizar la buena coordinación entre los diferentes actores y el compartimiento eficaz de información.

⁷ La AGECI, Agencia Ecuatoriana de Cooperación Técnica reemplaza el rol del INECI, por decreto ejecutivo a partir del 01 de enero del 2008.

La contraparte Ecuatoriana pondrá a disposición un coordinador nacional técnico a tiempo completo, nombrado por el Comité de Gestión, financiado por las instituciones nacionales y ubicado en MAGAP. El, en nombre de la contraparte Ecuatoriana, velará por la coherencia técnica del programa, asegurará las planificaciones y los informes de actividades y financieros del programa. El coordinador nacional será apoyado por un asesor técnico internacional, especializado en políticas de desarrollo económico rural. El AGECI en su rol de ordenador de gasto será apoyado por un coordinador financiero nacional. Se prevé el apoyo para SENPLADES de un asesor nacional encargado del acompañamiento de la asistencia técnica para fortalecimiento institucional y apoyar el seguimiento y monitoreo del programa.

Estructuras de ejecución y coordinación:

1º Al nivel nacional:

Un Coordinador nacional técnico asignado por la contraparte Ecuatoriana

Sus funciones son:

- Coordinar acciones del Programa con los Coordinadores Provinciales y otras instituciones ejecutoras del programa
- Asegurar el seguimiento y evaluación del programa
- Recibir y consolidar los Planes de los diferentes actores
- Asegurar la vinculación estrecha entre la capitalización de la implementación de estrategias de DER al nivel local y las políticas al nivel nacional
- Garantizar que los espacios de concertación a los diferentes niveles funciona para ayudar a definir el modelo de desarrollo rural económico
- Asegurar los mecanismos de coherencia sectorial entre las provincias
- Recibir y consolidar los TdR y los pedidos de las instituciones en términos de fortalecimiento institucional
- Elaborar relatorías semestrales o periódicas del programa
- Presentar informes al Comité de gestión

Un asesor nacional, contratado por el programa (SENPLADES)

Sus funciones son:

- Consolidar el seguimiento y evaluación del programa
- Asegurar la gestión de conocimientos
- Acompañar la asistencia técnica para fortalecimiento institucional

Un Asesor Internacional en Desarrollo Rural contratado por el Programa

Sus funciones son:

- Asesorar la integralidad y calidad de las acciones del Programa, apoyando al Coordinador nacional, a los Coordinadores Provinciales y a otras instituciones ejecutoras del programa
- Asesorar en la implementación de la visión multisectorial del Programa
- Asesorar en la implementación de la visión territorial del desarrollo rural,
- Asesorar en la definición e implementación de la Política de Desarrollo Rural,
- Apoyar en los procesos de gestión de conocimientos y transferencia tecnológica,
- Apoyar al Coordinador Nacional en la definición de requerimientos de asesorías específicas.
- Asesorar que los espacios de concertación a los diferentes niveles funciona para ayudar a definir el modelo de desarrollo rural económico

Un coordinador financiero nacional contratado por el programa

Sus funciones son:

- Consolidar la información financiera de todas las entidades ejecutoras del programa, según las normas de la CTB
- Apoyar las diferentes entidades con asistencia técnica en el área de contabilidad y elaboración de informes financieros
- Hacer el seguimiento del presupuesto global del programa
- Hacer el seguimiento y control de la contabilidad y las licitaciones en las provincias

Para la implementación de las acciones con responsabilidad de las instituciones nacionales, se deberán elaborar convenios específicos, basados en planes operativos concertados de fortalecimiento interinstitucional, aprobados por el Comité de Gestión, que serán asesorados en su elaboración por el coordinador nacional técnico en MAGAP para garantizar que se enmarquen en la política nacional. Se evitará en la medida de lo posible la elaboración de planes independientes por institución. Se considera que este mecanismo aportará a la articulación real de las acciones de las instituciones para contribuir al Desarrollo Rural.

Se prevé complementar con apoyo del Fondo de expertos, al cual las instituciones pueden solicitar directamente apoyos puntuales importantes para su fortalecimiento, pero que no han sido previstos en el plan aprobado por el Comité de Gestión.

2° Al nivel provincial:

Los Coordinadores Provinciales serán los responsables de coordinación del programa al nivel provincial, son verdaderos promotores de las actividades a ejecutar, militantes del desarrollo rural y con un gran sentido de iniciativa.

Estos coordinadores tendrán las tareas siguientes, bajo la responsabilidad general del Prefecto:

- Asegurar la coordinación y cooperación entre las diversas instituciones, consultores y actores implicados en el Programa al nivel provincial
- Poner en marcha el Programa y asegurar la ejecución de sus actividades de acuerdo al Plan Operativo y los demás documentos que lo regulan.
- Concertar con las direcciones provinciales del MAGAP, del MIES y otros el Plan de cofinanciamiento
- Elaborar los planes e informes trimestrales, semestrales y anuales, para aprobación del prefecto y ser intermediario con el Coordinador Nacional
- Coordinar el seguimiento de las acciones, a nivel provincial y su articulación con el seguimiento nacional
- Persona de Contacto al nivel provincial para todos los actores de la provincia
- Realizar convocatoria de fondo de desarrollo concursable
- Elaborar los Términos de Referencia para la contratación de consultorías al nivel provincial, la prestación de servicios así como para la adquisición de bienes y de equipos para aprobación del comité de concertación, según reglamento concertado.

Los Asesores Provinciales, serán los responsables del acompañamiento a la coordinación del programa al nivel provincial. Son asesores en gestión y técnicos en desarrollo rural y sus funciones son de asesoría, no intervienen en los aspectos operativos del programa; son responsables de identificar debilidades en la gestión y la coordinación y asesorar sus ajustes, en caso de requerirse son responsables de informar de “cuellos de botella” o desviaciones al Coordinador Nacional.

Los asesores provinciales serán reclutados para 2 años. En la evaluación de medio-termino, se evaluará las capacidades de gestión de los consejos provinciales y el nivel de coordinación entre las instituciones, y la necesidad de continuar con el acompañamiento o no de los asesores provinciales.

Estos asesores tendrán las tareas siguientes, bajo la responsabilidad general del Prefecto:

- Apoyar la coordinación y cooperación entre las diversas instituciones, consultores y actores implicados en el Programa al nivel provincial
- Asesorar la puesta en marcha el Programa y asegurar la ejecución de sus actividades de acuerdo al Plan Operativo y los demás documentos que lo regulan.
- Asesorar el mejoramiento de los procesos de gestión del programa,
- Asesorar el mejoramiento de los procesos de coordinación del programa,
- Implementar mecanismos de transparencia y veeduría ciudadana,
- Asesorar los planos operativos anuales y trimestrales
- Asesorar el cumplimiento de la normatividad interna y de la orientación del uso de los recursos al cumplimiento de los planes y programas aprobados por el Comité Provincial y por el Comité de Gestión del Programa,
- Apoyar la elaboración de los planes e informes trimestrales, semestrales y anuales, para aprobación del prefecto
- Apoyar en los procesos de evaluaciones técnicas/financieras de los proyectos presentados para los fondos concursables
- Apoyar en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de consultorías al nivel provincial, la prestación de servicios así como para la adquisición de bienes y de equipos.

El Coordinador Provincial, será apoyado por **un contable provincial**, por el período de a menos dos años, tiempo en el que se debe haber capacitado al equipo administrativo financiero del Consejo Provincial en el manejo de recursos provenientes de la Cooperación Belga.

Sus funciones son:

- Elaborar la información financiera de todas las entidades ejecutoras del programa a nivel provincial
- Apoyar al Consejo provincial con asistencia técnica en el área de contabilidad y elaboración de informes financieros
- Hacer el seguimiento del presupuesto global del programa en la provincia correspondiente.

Para la implementación de las acciones con responsabilidad de las instituciones sectoriales provinciales, se deberán elaborar convenios específicos, basados en planes operativos concertados de fortalecimiento interinstitucional, aprobados por el Comité de Concertación Provincial, que serán asesorados en su elaboración por el Consejo Provincial y el asesor técnico provincial para garantizar que se enmarquen en las agendas de desarrollo económico rural concertadas y en las políticas provinciales. Se evitará en la medida de lo posible la elaboración de planes independientes por institución. Se considera que este mecanismo aportará a la articulación real de las acciones de las instituciones locales para contribuir al Desarrollo Rural.

Se prevé complementar el apoyo de la Cooperación Belga, con la participación en promedio de dos **voluntarios** por provincia, para apoyar en los territorios la implementación de las iniciativas productivas; de preferencia los voluntarios se vincularán con las juntas parroquiales rurales.

La gestión del Programa a nivel Provincial se concentrará en los Consejos Provinciales de Esmeraldas, Manabí, Carchi e Imbabura; para la implementación de las acciones del Programa en el norte de Pichincha, se suscribirá un convenio entre el Consejo Provincial de Imbabura y los cantones de Cayambe y Tabacundo.

Un Comité de Concertación Provincial

Se apoyará el fortalecimiento o creación de comités provinciales de concertación para asegurar la planificación y ejecución de agendas de desarrollo concertadas, en las que se prioriza lo rural, y para garantizar la sinergia entre lo territorial y sectorial. Estos comités definirán los aspectos estratégicos de la intervención en el ámbito provincial y aprobará las iniciativas a financiarse con el fondo de inversión en iniciativas económicas.

La composición de este comité de concertación es la siguiente:

- El Prefecto, que es quien lo preside.
- El Director Provincial de Agricultura
- El Director Provincial de MIES
- Un representante de la Asociación de Juntas Parroquiales
- Un representante de los Municipios
- El Coordinador Provincial
- El Asesor técnico provincial (durante los 2 primeros años)

Otros representantes, como representantes de las organizaciones campesinas, cooperativas pesqueras u otras organizaciones de trabajadores rurales; o representantes de las organizaciones asociadas en la implementación del programa pueden ser invitados.

El mandato de este Comité de Concertación provincial incluye las tareas siguientes:

- Coordinar y aprobar al nivel provincial los planes operativos para análisis final por el comité de gestión
- Coordinar la implementación del programa al nivel provincial
- Decidir sobre el fondo concursable
- Evaluar el estado de avance del programa y el alcance de sus resultados al nivel provincial.
- Proponer al Comité de gestión recomendaciones (ajustes ó eventuales modificaciones del programa,.) para el Comité de gestión
- Resolver cualquier problema de gestión operativa que se presente, relativo a los recursos financieros, humanos ó materiales ó a la interpretación del DTF al nivel provincial.
- Implementar las recomendaciones o medidas correctivas que disponga el Comité de gestión a partir de las evaluaciones del Programa

El Comité de concertación provincial se reunirá en forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año.

Estructura de seguimiento:

El Comité de gestión es el organismo de concertación del programa; es el máximo órgano directivo y de toma de decisiones, y es presidido por el representante de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional – AGECI.

Al mismo tiempo actúa como un espacio interinstitucional de construcción colectiva de una propuesta articulada de desarrollo económico rural.

La composición de este comité de gestión es la siguiente:

- Embajador del AGECI (quien lo presidente)
- Representante del MAGAP a nivel de Subsecretario,
- Representante del CONCOPE a nivel de Director Ejecutivo,
- Representante del AME a nivel de Secretario General,
- Representante del CONAJUPARE a nivel de Director Ejecutivo,
- Representante del SENPLADES a nivel de Subsecretario,

- Representante del MIES a nivel de Subsecretario,
- Representante Residente de la CTB – Quito
- Representante del Plan Ecuador, a nivel de Coordinador,

Los miembros deberán nombrar sus representantes alternos en caso de ausencia de los titulares. El Comité de Gestión se reunirá en forma ordinaria por lo menos dos veces al año o extraordinariamente cuando lo soliciten al menos tres miembros. Las decisiones se adoptarán por consenso de los miembros plenos y deberán constar en el Libro de Actas del Comité de Gestión. En caso extraordinario y por imposibilidad de lograr un consenso, la decisión será tomada por el COPASOC⁸.

El mandato del Comité de Gestión es:

- Aprobar el Documento Técnico y Financiero del Programa
- Asegurar el pilotaje del programa
- Validar la selección y contratación de los asesores nacionales
- Asegurar la puesta a disposición de los coordinadores provinciales
- Supervisar la ejecución de los compromisos asumidos por las Partes.
- Evaluar el estado de avance del programa y el alcance de sus resultados.
- Aprobar los planes operativos a diferentes niveles del programa.
- Aprobar los ajustes ó eventuales modificaciones de los resultados intermedios, respetando siempre el objetivo específico y el presupuesto fijados en el Convenio Especifico y asegurando la factibilidad del conjunto de las acciones.
- Hacer llegar las recomendaciones estimadas necesarias a las autoridades competentes de las dos Partes.
- Resolver en caso necesario los problemas de gestión relativos a los recursos financieros, humanos y/o materiales o a la interpretación del DTF.
- Aprobar el informe final y cerrar el programa.

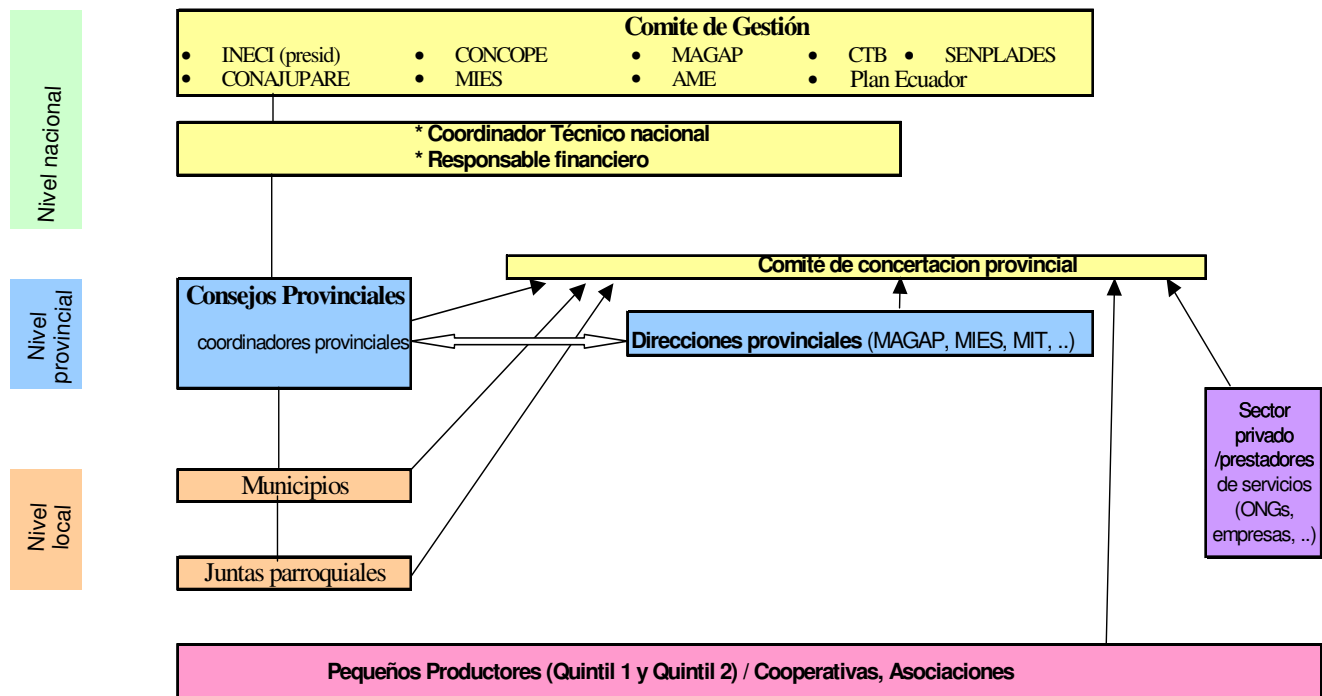
El Comité de Gestión debe promover un espacio de debate y reflexión entre las instituciones miembros sobre el avance del programa, sobre los principales cuellos de botella de implementar el programa, y los requerimientos de asistencia técnica adicional o comités especiales a crear (por ejemplo para garantizar el alineamiento de las intervenciones provinciales en las políticas nacionales y la sinergias en la zona de intervención)

El Comité de Gestión puede crear comités especiales, por ejemplo para garantizar el alineamiento de las intervenciones provinciales en las políticas nacionales y la sinergias en la zona de intervención, o para apoyar en la resolución de problemas operativos y temáticos.

Marco institucional del Programa:

Dada la dinámica del concepto, la articulación del programa y la integración de la gestión del mismo en las estructuras nacionales, se define en el siguiente gráfico, el marco institucional que garantiza las relaciones entre las instituciones y la dinámica de concertación entre lo nacional y lo territorial, como estrategia de implementación institucional:

⁸ COPASOC; conformado por AGECI, DGCD y CTB



5.3 LA GESTIÓN FINANCIERA

5.3.1 Gestión de la Contribución Belga

La totalidad de los fondos de la contribución belga, con las excepciones de la asesoría técnica, el seguimiento técnico de la CTB, las auditorías financieras y las evaluaciones, serán manejados según el principio de la co-gestión a través de una cuenta madre entre las dos partes belga y ecuatoriana; según el principio de la gestión directa nacional se gestionarán las otras cuentas a los otros niveles.

Para facilitar esta gestión, la parte Ecuatoriana designa el **director ejecutivo del AGECI** como ordenador, encargado de aprobar los gastos imputables al presupuesto del proyecto.

La parte belga designa al Representante Residente de la CTB en Quito, como co-ordenador, encargado de aprobar por la parte belga, la pertinencia de los gastos.

Las instituciones nacionales que manejan fondos belgas, deben respetar los siguientes principios:

- Eficiencia de los costos
- Eficacia
- Economía
- Transparencia
- Respeto de los requerimientos legales

Al inicio del programa, la parte Ecuatoriana abrirá una cuenta principal en euros, a nombre del programa en un banco privado del Ecuador. Esta cuenta principal funciona con doble firma: la del ordenador (AGECI) y la del co-ordenador (CTB) o de sus delegados. Esta cuenta es utilizada para el traspaso de los fondos de la CTB a las cuentas de los Consejos Provinciales y otras instituciones y organizaciones socios. La cuenta madre será alimentada trimestralmente por la CTB sobre la base de los procedimientos siguientes:

Al mismo tiempo, la parte Ecuatoriana abrirá una cuenta principal en dólares euros, a nombre del programa en un banco privado del Ecuador. Esta cuenta principal funciona con doble firma: la del ordenador nacional y la del co-ordenador del programa o de sus delegados.

Primera transferencia:

Al inicio del programa, un pedido de fondos puede ser presentado a la representación de la CTB en Quito. La cantidad debe corresponder a las necesidades de funcionamiento de los primeros tres meses teniendo como referencia la planificación del DTF, y el pedido de fondo es firmado por el ordenador nacional.

Transferencias siguientes:

Con el fin de recibir los fondos correspondientes, el coordinador nacional, con apoyo del coordinador financiero y administrativo presenta a la CTB un pedido de fondos, al inicio del mes que precede el trimestre siguiente. Este pedido de fondos es firmado por el ordenador. La cantidad solicitada es igual a las necesidades estimadas para el trimestre siguiente, más una reserva.

Con el fin de recibir los fondos correspondientes, bajo la responsabilidad del AGECI se consolidara los requerimientos de elaborados por el Coordinador Nacional Técnico y los Coordinadores Provinciales y del fondo de fortalecimiento institucional, con apoyo del Coordinador Financiero Nacional. Este requerimiento se presenta a la CTB, al inicio del mes que precede el trimestre siguiente, firmado por el ordenador. La cantidad solicitada es igual a las necesidades estimadas para el trimestre siguiente, más una reserva, y deben corresponder a las planificaciones operativas anuales aprobadas.

El coordinador nacional, con apoyo del coordinador financiero y administrativo, consolida los pedidos de las provincias y de las otras organizaciones socias en un pedido.

La transferencia de los fondos por la CTB se hace en principio al inicio del trimestre.

La transferencia de fondo se hace solamente si las condiciones siguientes están cumplidas:

- El informe contable del trimestre que precede al pedido, ha sido enviado a la representación de la CTB en Quito.
- La actualización de la programación financiera ha sido enviada a la representación de CTB en Quito
- El volumen de fondos no es superior al saldo presupuestario.

En situaciones especiales, el programa puede hacer un pedido de fondos anticipado, justificando las razones.

Los intereses que generen los recursos del Programa serán contabilizados como recursos de éste y podrán ser aplicados a la ejecución de sus actividades. De igual manera si se realizan ahorros en el uso de los recursos sin perjuicio de la calidad, los saldos podrán ser reasignados de común acuerdo.

Financiamiento de actividades

Para financiar las actividades, el programa prevé tres tipos de gestión de la contribución belga:

A/ La gestión directa por los Consejos Provinciales, en el caso de las actividades manejadas y coordinadas por los consejos provinciales, incluidos el financiamiento de los prestadores de servicios al nivel provincial

B/ La gestión por las instituciones socias (CONCOPE, SENPLADES, MAGAP, ...) en el caso de las actividades manejadas y coordinadas por estas organizaciones

C/ La gestión directa (Régie) por la CTB, la que se usa para algunas líneas presupuestarias relativas a los contratos de asistencia técnica y de evaluación y auditoria.

A/ La gestión directa por los Consejos Provinciales

Todos los gastos ligados a las actividades ejecutadas en los territorios provinciales, incluido el financiamiento de los prestadores de servicios, serán manejados directamente por los Consejos Provinciales según los principios siguientes:

- Los Consejos Provinciales de cada provincia abren una cuenta rotativa de ingresos en dólares, específica para el programa, en una banca privada. Esta cuenta sirve solamente para depósitos, no para egresos.
- Los Consejos provinciales abren una cuenta específica en nombre de “programa de desarrollo económico rural en “Nombre de la Provincia” en el Banco central. Esta cuenta será utilizada exclusivamente para los egresos del programa, aprobados en el plan operativo anual y ajustes trimestrales definidos por el comité de concertación provincial y aprobados por el ordenador y el co-ordenador.
- Con el fin de recibir los fondos correspondientes, cada coordinador provincial presenta al Coordinador nacional, un pedido de fondos, sobre base de una planificación trimestrial, al inicio

del mes que precede el trimestre siguiente. Este pedido de fondos es firmado por el Prefecto del Gobierno Provincial y responde a la planificación operativa aprobada por el Comité provincial de concertación.

- Mensualmente, el coordinador provincial entregará el informe contable mensual, firmado por el prefecto, al coordinador administrativo y financiero nacional según formato a definirse al inicio del programa en coordinación con la CTB, y especificado en el manual de procedimientos.
- Cada transferencia, hecha de la cuenta principal con las firmas del ordenador (AGECI) y del co-ordenador (CTB), esta condicionada a la aprobación de los informes contables por el ordenador y co-ordenador, y transmitido al coordinador financiero y administrativo nacional del programa.
- Una auditoria externa será efectuada anualmente por una empresa independiente contratada por la CTB, sobre la base de un contrato plurianual, conforme a los procedimientos de las licitaciones públicas, con el fin de verificar la buena gestión y utilización de los fondos. Auditorias puntuales pueden ser decididas a todo momento por la CTB.
- El consejo provincial puede decidir de manejar el dinero al nivel de la Agencia de Desarrollo, (la agencia como instrumento de gestión de los consejos provinciales desarrollada para mayor eficiencia) en caso que existe. Esto será detallado en un convenio que el programa elaborará con el consejo provincial de cada provincia.
- Para la implementación de las acciones con responsabilidad de las instituciones sectoriales provinciales, se elaborará convenios específicos, basados en planes operativos concertados de fortalecimiento interinstitucional, aprobados por el Comité de Concertación Provincial. Se definirá en el manual de procedimientos el monto máximo de estos convenios a ser firmados por los consejos provinciales
- Un convenio con en anexo un manual de procedimientos detallando las modalidades de gestión financiera y administrativa será elaborado para cada provincia en los primeros 3 meses del programa en colaboración con la Representación de la CTB en Quito, y será aprobado por el Comité de Gestión

A nivel provincial se establecen las siguientes precondiciones previas al primer desembolso:

- Los Consejos Provinciales deberán depositar en la cuenta de ingresos el 25% del 10% de los fondos asignados por provincia, o definir un mecanismo claro de disponibilidad de estos recursos para la gestión local de responsabilidad provincial.
- Cada Consejo Provincial, deberá informar a la CTB si se manejarán los recursos directamente por la estructura del Consejo o si se delegará a las Agencias de Desarrollo existentes.

B/ la gestión por las instituciones socias

Todos los gastos ligados a las actividades coordinados o ejecutadas por las diferentes instituciones, serán manejados por las instituciones según los principios detallados en los convenios o contratos.

Se especificará en detalle en cada convenio los procedimientos financieros, los procedimientos de planificación y reportes;

Igual que en el punto A, en los convenios se incluirá como anexo un manual de procedimientos; y el pedido de fondos con base en una planificación trimestral elaborada por el Coordinador Nacional, que responde al plan operativo aprobado por el Comité de gestión.

C/ la gestión directa por la CTB (Regie)

Se refiere a los gastos de gestión directa, asumidos por la CTB, y corresponden a:

- Sueldo de los asesores técnicos
- Becas internacionales
- Misiones de evaluación (Medio término y final)
- Fondo de Asesoría Técnica
- Auditorias
- Gastos de seguimiento interno de la CTB

Estos fondos serán manejados por la representación de la CTB en Quito, o por la sede de la CTB en Bruselas, y serán controlados de acuerdo a los procedimientos previstos por el Reino de Bélgica.

5.3.2 Licitaciones

Para pasar licitaciones en cogestión/gestión directa nacional, los procedimientos y la legislación del Ecuador serán de aplicación. En los manuales de procedimientos, elaborados con los consejos provinciales, controles adicionales por la cooperación belga (a través de avisos de non-objeción por la CTB encima de ciertos montos) pueden ser detallados.

En el marco de la gestión directa de los fondos por la parte belga, la legislación de las licitaciones belgas será de aplicación.

5.4 MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.4.1 Sistema Interno de Seguimiento y Evaluación del Programa

Con el Apoyo del SENPLADES y el asesor nacional, el Coordinador Nacional y los coordinadores provinciales, serán responsables de implementar un sistema de seguimiento y de evaluación interna del programa, que constituirá la base para la elaboración de los informes, con a menos la participación de las instituciones siguientes:

- Los servicios provinciales del MAGAP por el seguimiento de los indicadores técnicos de agropecuaria y de pesca
- Los servicios provinciales de MIES para el seguimiento de los indicadores sociales, organizacionales y de gestión de cooperativas.
- Los servicios financieros locales para el seguimiento de los créditos

El sistema de seguimiento, en lo medido de lo posible, se base sobre los sistemas de monitoreo de las instituciones participantes. El monitoreo de la ejecución del Programa no debe limitarse al grado de avance en la ejecución de las actividades y al logro de metas, sino que incorporará información sobre los efectos de la intervención en la zona y los resultados, las dificultades encontradas y los avances más promisorios.

El Coordinador nacional, con el apoyo del oficial nacional del programa, coordinará y apoyará el seguimiento de todos los indicadores relevantes, para su consolidación al nivel de programa.

5.4.2 Planificación e Informes

Un informe trimestral será elaborado en cada provincia para preparar la reunión del comité de concertación, este informe es coordinado por el Coordinador Provincial, contiene:

- La evolución en el desarrollo de las actividades, la programación financiera del semestre siguiente.
- El avance de las actividades, con un análisis de los problemas y de las dificultades, y las propuestas de solución.
- Los resultados del seguimiento de los indicadores

Este informe será enviado al coordinador nacional, 15 días antes del fin del semestre.

La estructura del informe será definida al inicio del Programa por la CTB y la contraparte ecuatoriana, y será aprobada por el Comité de gestión.

El Coordinador nacional es responsable de la consolidación de los diferentes informes en un informe semestral que será presentado al Comité de Gestión.

En los acuerdos o convenios con asociaciones publicas o privadas se definirá el tipo de informe requerido y la periodicidad.

Un informe de seguimiento-evaluación anual y un plan operacional anual, (POA) será elaborado cada año, por el Coordinador Provincial y aprobado por el Comité de Concertación Provincial.

El Coordinador nacional consolidará los informes de las provincias y de las organizaciones socias en un informe anual del programa según el modelo de la CTB, para ser presentado al comité de gestión.

Los Prefectos/Coordinadores Provinciales presentarán su informe anual ante el Comité de gestión. Estos informes anuales son esenciales para el seguimiento del programa, y para eventuales ajustes. Los informes de las provincias y el informe consolidado son analizados por el Comité de gestión.

Informes Financieros

Contabilidad

Cada mes, el coordinador administrativo y financiero elabora la contabilidad según los procedimientos de la CTB y en base de la información suministrada por las diferentes organizaciones y/o instituciones responsables de la implementación. La contabilidad, consiste en una ficha electrónica, las piezas justificativas y los extractos de cuenta y es firmada por el ordenador y el co-ordenador.

Programación financiera

Cada trimestre, el coordinador administrativo y financiero, junto con el coordinador nacional consolida la programación financiera para los trimestres siguientes, basándose en la información de las diferentes organizaciones e instituciones responsables de la implementación. La programación financiera se hace según los procedimientos de la CTB, es enviada a la representación de la CTB a Quito y debe ser aprobado por el ordenador y co-ordenador.

5.4.3 Evaluaciones

La CTB organizará tres evaluaciones externas:

- Una misión de **validación después del primer año** para evaluar la evolución de los esquemas institucionales y del contexto general del Programa, ratificar o rectificar el anclaje institucional del programa; establecer las nuevas relaciones entre actores y los cambios en sus roles realizados por la Asamblea Constituyente, identificando de ser el caso los ajustes requeridos por el programa para mantener el criterio de funcionamiento con las instituciones encargadas del Desarrollo rural, respetando sus roles y la política nacional. Las recomendaciones de la misión de evaluación permitirán validar o reorientar el anclaje institucional del programa.
- Una misión de **evaluación de medio término** se realizará durante el cuarto trimestre del segundo año, para evaluar el avance de lo realizado para cada uno de los componentes del programa, de la evolución de los esquemas institucionales y del contexto general del Programa. Se considerarán los factores internos y externos, el funcionamiento de los sistemas de gestión participativa, la coordinación entre las diferentes instituciones en la zona, la evolución de los procesos de descentralización y de los elementos que determinan la viabilidad de las propuestas técnicas del Programa. Se evaluará la capacidad de gestión de los consejos provinciales y las necesidades de asesoría necesaria para los próximos años. Las recomendaciones de la misión de evaluación de medio término permitirán validar o reorientar las actividades del programa y/o efectuar reajustes en el presupuesto.
- Una **evaluación final** se realizará durante el segundo semestre del cuarto año y contrastará los resultados del programa con sus objetivos iniciales. Se sacarán las conclusiones en términos de “lecciones aprendidas”, se evaluarán los procesos de apropiación, de integración de las poblaciones a los territorios como instrumento de cohesión social y de lucha contra la pobreza, y finalmente la replicabilidad de las experiencias acumuladas.

5.5 MECANISMOS DE APROBACIÓN DE LAS ADAPTACIONES DEL DTF

Toda modificación del objetivo específico, de la duración del Convenio específico y del presupuesto total requieren deben hacerse a través de un intercambio de cartas entre las partes belgas y Ecuatorianas. El AGECI, como ordenador del programa, y la CTB pueden adaptar el presente documento técnico y financiero en función de la evolución del contexto y del curso del proyecto.

Para los cambios en aspectos mencionados líneas abajo, la consulta previa al comité de Gestión es necesaria:

- Las formas de contribución de la parte belga y de la parte ecuatoriana,
- Ajustes a los resultados, incluido sus presupuestos respectivos,
- Modificaciones de las competencias, atribuciones, composición y modalidad de funcionamiento del comité de gestión
- Cambio en el mecanismo de aprobación del DTF,
- **Variación en los indicadores de resultado y del objetivo específico,**
- **Ampliación de plazo para la ejecución del Programa de cooperación bilateral,**
- Cambios en las modalidades financieras de implementación de la contribución de las 2 partes, una planificación financiera adaptada (indicativa) es necesario en este caso.

La parte Ecuatoriana y la parte Belga informarán el Estado Belga si tales modificaciones son introducidas al programa.

5.6 FIN DEL PROGRAMA

Al final de la intervención, el Coordinador Nacional Técnico, en coordinación con el Asesor internacional, hará un informe final, que será analizado por el Comité de Gestión, para sistematizar las experiencias replicables. El asesor financiero presentará el estado financiero final conforme a los procedimientos de la CTB, para adjuntar al informe final.

En caso de existir un saldo en gestión directa no utilizado al final de la contribución de la cooperación bilateral este será anulado. El saldo disponible en las cuentas cogestionadas será reasignado de común acuerdo.

Una vez finalizado el Convenio Específico, no se autorizarán nuevos gastos, solamente se ejecutarán aquellos que estén ligados a compromisos tomados antes de la fecha del fin del Convenio Específico y que hayan sido señalados en el PV del Comité de gestión.

6. TEMAS TRANSVERSALES

Entre los temas transversales propio a este tipo de programas tenemos: la perspectiva de género, el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales y la protección de la infancia. Estos temas serán considerados en la ejecución del programa en primer lugar por la exclusión de aquellas materias o actividades que se opongan o atenten parcialmente a estos principios.

En materias de género, sabemos que debido a la masiva emigración de población al extranjero y que esta emigración concierne principalmente la población masculina y joven, el rol de la mujer ha cambiado de manera radical, pasando a ser muchas veces la única persona a cargo de su grupo familiar. Esta situación debe reflejarse en la asignación de recursos para empleo o autoempleo de mujeres. En condiciones normales, sería pertinente, que ninguno de los géneros esté representado en los grupos beneficiarios, en una proporción superior al 60% de la población. De ser necesario, los desequilibrios entre mujeres y hombres en cuanto a acceso y control sobre recursos serán abordados de manera constructiva.

En cuidados de los recursos naturales y protección del medio ambiente, es claro que el programa no prestará servicios a actividades sean nocivas para el medio ambiente y descuidadas respecto del buen uso de los recursos naturales. Estos criterios en sentido positivo llevan a favorecer las iniciativas que correspondan a mejor uso y protección de dichos recursos. También se favorecerán las iniciativas económicas tendientes al reciclaje de desechos urbanos y a favor de la agro-ecología y la agricultura libre de abonos atentatorios al medio ambiente y/o a la salud de las personas.

En protección a la infancia, la mejor protección es su integración a su medio socio-familiar y territorial al igual que un acceso suficiente a una alimentación de acuerdo a sus necesidades fisiológicas. De allí la importancia de los programas de asistencia a las madres.

En este sentido, hay que reconocer que la emigración puede ser una oportunidad para quien emigra y para la familia que recibe remesas, cuando eso es posible. También es una oportunidad para el país de acogida, éste recibe mano de obra poco calificada y más barata, recibe población joven y dinámica, que es la que primero emigra; cubre sus necesidades de mano de obra y ejecuta sus obras las que quedan y favorecen sus economías, porque allí se gasta una buena parte de los ingresos del trabajo; finalmente se integra en función de sus potencialidades territoriales y progresa. Para el país que exporta mano de obra, no es una oportunidad, a pesar de las remesas; exporta mano de obra poco capacitada que se integra a otras economías; desintegra y empobrece sus propias regiones, en general sale la población más dinámica y más joven; desintegra sus núcleos familiares no ayuda a la constitución de comunidades solidarias, porque no le interesa su medio local. Esto explica la importancia de integrar las poblaciones a sus territorios y la educación en la lucha contra la pobreza.

7. ANEXOS

Anexo 1: Marco lógico

Anexo 2: Cronograma

Anexo 3: Los términos de referencia para los asesores técnicos

Anexo 4: Diagnostico oportunidades económicas por provincia

Anexo 5: Grupos meta por provincia

7.1 ANEXO 1: MARCO LÓGICO

Marco Lógico

BTC

Titulo del Proyecto: Programa de Desarrollo Económico Rural del Norte del Ecuador

Objetivo Global	Apoyar al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de la zona norte del Ecuador, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y norte Pichincha		
Objetivos Específicos	Indicadores	Medios de Validación	Hipótesis
Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y seccionales a cargo del sector	La población rural participante del programa, ha incrementado sus niveles de ingresos en al menos un x% a diciembre 2011; desagregados por género, edad y por comunidades identificadas. Se han generado al menos x nuevos empleos por Provincia, relacionados con actividades en el área rural, desagregados por genero Al menos x numero de organizaciones ofrecen servicios no financieros a los poblaciones rurales organizadas principalmente del Q1 y Q2, desagregados por genero y edad En las iniciativas económicas promovidas por los diferentes gobiernos locales, se incluye a x No. de pobres Q1 y Q2 u otros grupos vulnerables en actividades de DER.	Ante la ausencia de líneas de base, preparar desde los inicios ficheros con datos relativos a las condiciones de vida. Encuestas familiares INEC Estadísticas Locales de las Juntas Parroquiales Datos del programa ODM Información recogida por el coordinador en el seguimiento del Programa.	El gobierno reafirma su voluntad de continuar los procesos de Descentralización y de Desarrollo Rural. Las decisiones de la Asamblea Constituyente no van a afectar la institucionalidad que incumbe al Programa. La situación en la frontera norte está bajo control y no altera la ejecución del Programa.

No.	Resultados	Indicadores	Medios de Validación	Hipótesis
R1	Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidos	Los Programas de los territorios seleccionados de los diferentes actores institucionales del DER cuentan con presupuestos que se elaboran participativamente y son acordados entre todos los actores Los programas del DER desarrollados en el territorio se ejecutan en coordinación con las políticas nacionales y al menos el x% de estos se reflejan en los Presupuestos sectorial; nacional y seccionales, Al menos el x% de los Programas del DER ejecutados en las provincias se sujetan a procesos de veeduría liderado por las Juntas Parroquiales	Los Planes Nacionales y/o Sectoriales Planes de Desarrollo Local Publicación de Documentos de coordinación Diagnósticos e informes producidos por instituciones públicas o privadas.	La Asamblea Constituyente no altera substancialmente los procesos de Descentralización ni de Desarrollo Rural.

No.	Resultados	Indicadores	Medios de Validación	Riesgos e Hipótesis
R2	Las iniciativas económicas, que incluyen los grupos vulnerables, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención	Al menos x numero de organizaciones (por genero) que aplican buenas practicas (técnicas, organizacionales, comerciales y ambientales.), aseguran un mejor rendimiento de sus actividades. Al menos x organizaciones empresariales han logrado movilización de recursos locales en cofinanciamiento, que representan un x% de incremento en las inversiones para desarrollo económico rural. Se incrementa en x% el asociativismo y otras formas de relación entre los prestadores de servicios para fortalecer x No. De iniciativas con enfoque de cadena, Se ha incrementado en un x% el financiamiento de los Gobiernos locales a iniciativas económicas rurales.	Estadísticas / línea de base Diferentes informes de seguimiento del programa en cada provincia Libros de cuentas de las organizaciones de productores Presupuestos y liquidaciones presupuestarias de gobiernos seccionales	La situación en las fronteras norte no perturba de manera radical las actividades económicas de los pequeños o medianos productores.

No.	Resultados	Indicadores	Medios de Validación	Riesgos e Hipótesis
R3.	Los pequeños productores del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales que les permitan desarrollar actividades económicas	En las Provincias seleccionadas, se ha incrementado en un x% la cobertura de servicios financieros para los pequeños productores por genero, Al menos x No. instituciones financieras incluyen en su oferta nuevos productos de financiamiento rural Al finalizar el programa se cuenta con mecanismos de garantía de sostenibilidad de servicios financieros rurales en las provincias de intervención,	Actas de asignación de recursos y volúmenes asignados. Mecanismos y tasas de reembolso. Actas o decretos legales de mecanismos de sostenibilidad.	1° Las tasas de reembolso permiten la consolidación y sostenibilidad del componente.

No.	ACTIVIDADES por RESULTADO	MEDIOS	COSTOS
-----	---------------------------	--------	--------

Resultado 1: Las capacidades de gestión y coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al DER mejoradas y fortalecidos

1.1.	Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización	• Pasantías a experiencias exitosas de desarrollo rural con visión territorial (MAGAP, MIES, ..) • Consultorías de análisis y propuesta relacionada al proceso de desconcentración (MAGAP) • Capacitación a funcionarios de las Direcciones Provinciales, y a agentes de cambio del desarrollo rural (MAGPA, MIES,..) • Implementación de nuevas tecnologías informáticas para bases de datos y sistemas de monitoreo sectoriales y/o territoriales (MAGAP) • Asistencia Técnica puntual para apoyar los roles institucionales de los ministerios (MAGAP, MIES, ..).	504.000,0 (euros)
1.2.	Capacitar y apoyar a los gobiernos seccionales en crear o fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos	• Foros provinciales de difusión de la propuesta provincial de desarrollo territorial (CP) • Pasantías a experiencias exitosas de desarrollo rural con visión territorial (CP) • Consultorías de análisis y diseño de procesos para nuevos roles de los gobiernos locales (CONCOPE, AME, CONAJUPARE) • Consultoría para ordenamiento territorial que promueva el desarrollo económico rural (CONCOPE) • Implementación de equipamiento para funcionamiento de sistema virtual de información y capacitación para gobiernos locales (CONCOPE) • Capacitación a funcionarios de los Consejos Provinciales, Municipios y juntas Parroquiales (CONCOPE, AME, CONAJUPARE) • Asistencia Técnica puntual para implementar nuevas competencias (CONCOPE).	940.000,0 (euros)
1.3.	Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y	• Talleres de concertación para planificación territorial (CP) • Consultorías para definir instrumentos de difusión y	573.000,0 (euros)

	monitoreo de planes y proyectos	comunicación (CONCOPE) • Convenios interinstitucionales (CP) • Creación de agendas locales de desarrollo económico concertadas (CP) • Asesoría para funcionamiento de los Comités Provinciales de Concertación (CONCOPE).	
1.4	Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural	• Foros de debate en la zona norte, para la construcción de la política de desarrollo rural (SENPLADES) • Consultoría para sistematización de metodologías y técnicas exitosas (SENPLADES) • Comunicación y difusión de las políticas a nivel provincial (CP) • Asesoría para diseño e implementación de seguimiento y monitoreo de implementación de las políticas (SENPLADES) • Convenios con Universidades u otras entidades (SENPLADES) • Asesoría para transferencia tecnológica de lecciones aprendidas • Difusión (SENPLADES)	250.000,0 (euros)

Resultado 2: Las iniciativas económicas, que incluyen los grupos vulnerables, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención

No.	ACTIVIDADES por RESULTADO	MEDIOS	COSTOS
2.1.	Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda	• Estudios de línea de base (mapeamiento de oferentes, ..) (CP) • Consultorías de metodologías y propuestas para mejorar asociativismo y gestión de organizaciones rurales (MIES, MAGAP) • Contratos con proveedores de servicios de asistencia técnica • Asesoría al Consejo provincial para implementación de metodologías innovadoras como “PACA” para identificar potencialidades (CONCOPE) • Convenios con Universidades para desarrollos tecnológicos (CP)	670.000,0 (euros)

2.2.	Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados.	- Estudios de línea de base (CP, MAGAP) - Convenios con proveedores de servicios de la cadena (CP) - Contratos con radios locales y otros medios de comunicación para promocionar productos (CP) - Conformar redes y alianzas (CP) - Estudios de oferta y demanda de productos con potencialidad en las provincias (CP) - Pasantías y visitas de intercambio interprovincial, nacional y regional	400.000,0 (euros)
2.3.	Establecer un mecanismo de financiamiento de inversión en DER y de Apoyo a Iniciativas Económicas en los territorios.	- Consultoría para concertar mecanismos de funcionamiento de un fondo concursable de cofinanciamiento (CONCOPE, CP) - Fondo concursable para inversiones productivas (CP) - Asesorías de acompañamiento de ejecución de inversiones productivas (CP). - Veeduría ciudadana (JP)	7.148.500,0 (euros)

No.	ACTIVIDADES por RESULTADO	MEDIOS	COSTOS
Resultado 3: Los pequeños productores del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales que les permitan desarrollar actividades económicas			

3.1.	Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores (ONG, Cooperativas, financieras y bancos) en la profundización de los servicios financieros rurales, especialmente en aquellas iniciativas que buscan atender a los sectores más pobres de la población rural (nivel micro).	- Estudios específicos de servicios financieros (MIES) - Convenios con prestadores de servicios financieros (fideicomiso MAGAP) - Asesoría consolidación de capital semilla para microcrédito (MIES, MAGAP) - Consultorías de optimización tecnológica de servicios financieros a nivel micro (MIES)	135.000,0 (euros)
3.2.	Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).	- Estudio de línea de base (MAGAP, MIES) - Consultoría de análisis y propuesta de optimización del fideicomiso (MAGAP) - Fideicomiso de financiamiento para microcrédito rural (existente en MAGAP)	995.000,0 (euros)

		• Consultorías de diseño de instrumentos novedosos o de uso de la tecnología para servicios financieros rurales (banca celular) (MIES) • Veeduría ciudadana (JP)	
3.3.	Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles (nivel macro)	• Convenio con oferentes de servicios, red rural de microcrédito (MIES) • Foros de discusión política de rol de banca pública en microcrédito (MIES) • Pasantías a experiencias exitosas de banca de microcrédito • Talleres de reflexión y discusión rol de subsidios y otros (MIES) • Asesoría de acompañamiento a iniciativas (MIES).	156.000,0 (euros)
3.4.	Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos..	• Estudios de línea de base (MIES) • Convenio con AECI y otras instituciones, (SENPLADES) • Consultoría de definición de propuestas de reinversión de remesas (SENPLADES) • Contratos con prestadores de servicios a migrantes, Convenio con organizaciones de migrantes, (MIES) • Asesoría de acompañamiento a iniciativas propuestas (MIES)	120.000,0 (euros)

7.2 ANEXO 2: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL

Objetivo Global:

"Apoyar al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de la zona norte del Ecuador, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi, Imbabura y norte Pichincha."

Objetivo específico:

"Incrementar la generación de ingresos y empleo de los grupos menos favorecidos, especialmente Q1 y Q2, a través del desarrollo de la economía rural y el fomento"

Cód.	Actividades / Subactividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Trimestres				Trimestres				Trimestres				Trimestres			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades especiales																		
a	Realizar una consultoría para la definición de los convenios específicos con los consejos provinciales	CONCOPE / CTB	—															
b	Misión de validación del anclaje institucional	SENPLADES / CTB			—													
c	Acompañar la selección de Asesores Provinciales y Nacionales	CTB	—															
R1 Las capacidades de gestión y de coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al desarrollo económico rural fortalecidos																		
1.1	Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural en el marco de la descentralización																	
1.1.1	Apoyar al MAGAP en la aplicación de las políticas nacionales en las provincias. es decir: apoyo a sistema de monitoreo de programas; a sistemas de información de los sectores; fortalecimiento de las competencia técnicas, y otras acciones según las necesidades identificadas en concertación por los diferentes actores del programa.	Direcciones Provinciales MAGAP	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.1.2	Apoyar al MAGAP en la creación de bases de datos de programas agropecuarios de otros actores, creación o fortalecimiento de comités agropecuarias provinciales (para vincular el privado con el sector público)	Direcciones Provinciales MAGAP	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

1.1.3	Apoyar al MIES en la formación de agentes de Desarrollo Rural en las provincias en alianza con las Universidades	Direcciones Provinciales MIES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.2	fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos																		
1.2.1	Apoyar a los gobiernos seccionales: en gestión financiera y administrativa; planificación y presupuesto participativa; formulación y seguimiento de proyectos, elaboración de marco legal y normativa apropiada para estimular el desarrollo del sector privado;	CONCOPE, AME CONAJUPARE																	
1.2.2	Dar asesoría técnica a los Consejos Provinciales, para con base en los planes existentes, elaborar agendas de desarrollo económico local concertada	CONCOPE																	
1.2.3	Apoyar a una planificación territorial, basándose en las experiencias y herramientas desarrolladas por PLANTEL (VVOB)	CONCOPE																	
1.3	Apoyar la coordinación horizontal y vertical de planificación participativa, implementación y monitoreo de planes y proyectos																		
1.3.1	Apoyar a los modelos de Gestión provinciales (vía CONCOPE en coordinación con la AECE)	CONCOPE																	
1.3.2	Fortalecer o crear comités de concertación territorial	Consejos Provinciales																	
1.3.3	Establecer agendas de co-financiamiento territoriales (vía los Comités de concertación)	Consejos Provinciales																	
1.3.4	Fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas	CONCOPE / SENPLADES																	
1.3.5	Elaborar tipologías de territorios rurales (MIES).	MIES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.4	Apoyar a la generación de políticas a través de análisis, capitalización y divulgación de las experiencias al nivel local en el área de desarrollo económico rural																		

1.4.1	Apoyar a SENPLADES, en el proceso de formulación y validación de la Política de Desarrollo rural territorial.	SENPLADES																
1.4.2	Elaborar e implementar un sistema de seguimiento para el programa, coordinado por SENPLADES.	SENPLADES / CONCOPE																
1.4.3	Realizar gestión, sistematización y divulgación de los conocimientos y lecciones aprendidas en el área del desarrollo económico rural (ej. observatorio de desarrollo rural, ..)	SENPLADES / CONCOPE																
1.4.4	Facilitar espacios de concertación y diálogo a diferentes niveles sobre el desarrollo económico rural para promover una visión compartida y la acción concertada de actores locales y nacionales.	SENPLADES / CONCOPE																
R2 Las iniciativas económicas, que incluyen al Q1 y Q2, generan mejores ingresos y empleos en la zona de intervención																		
2.1	Fortalecer la asistencia técnica en áreas de organización, gestión, producción y transformación, para la población rural, según la demanda																	
2.1.1	Capacitar y fortalecer a las organizaciones rurales	Direcciones Provinciales MAGAP																
2.1.2	Intercambiar experiencias entre organizaciones.	Direcciones Provinciales MAGAP																
2.1.3	Sistematizar metodologías y herramientas educativas para el Desarrollo Tecnológico.	CONCOPE / SENPLADES																
2.1.4	Realizar mapeo de Oferentes de Servicios	Direcciones Provinciales MAGAP																
2.1.5	Implementar plan de Capacitación Intersectorial, con una red de proveedores de servicios públicos y privados.	CP																
2.2	Reforzar sistemas de comercialización promoviendo los diferentes mercados																	
2.2.1	Desarrollar propuestas alternativas de comercialización (vincular los pequeños productores a compras públicas, programas de distribución de alimentos, ..)	Direcciones Provinciales MAGAP, CP																

Misión de validación del anclaje institucional	SENPLADES / CTB																	
Acompañar la selección de Asesores Provinciales y Nacionales	CTB																	
Las capacidades de gestión y de coordinación de los actores institucionales públicos vinculados al desarrollo económico rural fortalecidos																		
Capacitar y apoyar a las entidades desconcentradas de los ministerios sectoriales para que asuman sus competencias y responsabilidades en los ámbitos del desarrollo económico rural																		
Apoyar al MAGAP en la aplicación de las políticas nacionales en las provincias. es decir: apoyo a sistema de monitoreo de programas; a sistemas de información de los sectores; fortalecimiento de las competencia técnicas, y otras acciones según las necesid	Direcciones Provinciales MAGAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyar al MAGAP en la creación de bases de datos de programas agropecuarios de otros actores, creación o fortalecimiento de comités agropecuarias provinciales (para vincular el privado con el sector público)	Direcciones Provinciales MAGAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyar al MIES en la formación de agentes de Desarrollo Rural en las provincias en alianza con las Universidad	Direcciones Provinciales MIES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
fortalecer una arquitectura institucional apropiada para apoyar el desarrollo de las economías rurales que incluyen los grupos menos favorecidos																		
Apoyar a los gobiernos seccionales: en gestión financiera y administrativa; planificación y presupuesto participativa; formulación y seguimiento de proyectos, elaboración de marco legal y normativa apropiada para estimular el desarrollo del sector privado	CONCOPE, AME CONAJUPARE																	
Dar asesoría técnica a los Consejos Provinciales, para con base en los planes existentes, elaborar agendas de desarrollo económico local concertada	CONCOPE																	
Apoyar a una planificación territorial, basandose en las experiencias y herramientas desarrolladas por PLANTEL (VVOB)	CONCOPE																	

R3 Los pequeños productores del Q1 y Q2 tienen acceso a Servicios Financieros Rurales																		
3.1	Desarrollar y fortalecer iniciativas innovadoras de varios actores (ONG, Cooperativas, financieras y bancos) en la profundización de los servicios financieros rurales, especialmente en aquellas iniciativas que buscan atender a los sectores más pobres de l																	
3.1.1	Apoyar procesos de desarrollo de productos para los segmentos de extrema pobreza	MIES																
3.1.2	Fortalecer las instituciones que demuestran atender los segmentos de extrema pobreza con metodologías exitosas.	MIES																
3.1.3	Promover la constitución de capital semilla, para estimular la formación de una cultura de ahorro y crédito con criterios de sostenibilidad y transparencia.	MAGAP/MIES																
3.2	Apoyo a la definición de estrategias e instrumentos de acceso a servicios financieros rurales eficientes y sostenibles, en colaboración con las instituciones a cargo de acciones similares, el MIES y otras o provenientes de los servicios del Estado (nive																	
3.2.1	Apoyara a la definición de políticas, estrategias e instrumentos de acceso a los servicios financieros rurales eficientes y sostenibles.	MIES																
3.2.2	Contribuir en la construcción de una política nacional de finanzas rurales y en la reflexión sobre la reforma del marco institucional del Banco Nacional de Fomento.	MIES																
3.2.3	Contribuir a una definición de un marco de regulación apropiada para cooperativas de ahorro y de crédito,	MIES																
3.2.4	Apoyar en la reflexión sobre el rol de los subsidios para lograr un amplio consenso de aplicación de subsidios “inteligentes” o “smart subsidies”	MIES																

3.2.3	Contribuir a una definición de un marco de regulación apropiada para cooperativas de ahorro y de crédito,	MIES																	
3.2.4	Apoyar en la reflexión sobre el rol de los subsidios para lograr un amplio consenso de aplicación de subsidios “inteligentes” o “smart subsidies”	MIES																	
3.3	Apoyar iniciativas de oferentes de servicios financieros rurales y su fortalecimiento institucional (nivel meso).																		
3.3.1	Auspiciar la formación de redes de integración del sistema cooperativo y de las entidades financieras locales (EFL),	MAGAP/MIES																	
3.3.2	Apoyar en definir una metodología para la evaluación y calificación de las EFL no bancarias,	MIES																	
3.3.3	Apoyar en el diseño de un sistema de monitoreo de mecanismos que vinculen la evolución en el desempeño de las entidades financieras, con las decisiones crediticias tomadas al nivel de segundo piso.	MIES																	
3.3.4	Apoyar en mejorar la capacidad de captación de las entidades locales (ahorros, depósitos), para incrementar la oferta de crédito rural y su eficacia.	MIES																	
3.3.5	Apoyar la integración de la tecnología en la prestación de servicios financieros rurales.	MIES																	
3.3.6	Promover el funcionamiento de diferentes fondos de créditos, adaptados a los diferentes grupos meta,	MIES																	
3.4	Diseñar mecanismos para potenciar y promover la inversión del envío de las remesas de los emigrantes para favorecer el desarrollo de las economías y los negocios rurales inclusivos.																		
3.4.1	Coordinar acciones con AECE	MIES /SENPLADES																	
3.4.2	Promover intercambio de experiencias para establecer criterios y mecanismos	MIES																	

7.3 ANEXO 3: TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

ASESOR TÉCNICO INTERNACIONAL EN DESARROLLO RURAL

Perfil requerido:

Un(a) experto(a) internacional, que tenga reconocida experiencia en Desarrollo Rural.

Formación:

- Formación universitaria de base, en economía, , agronomía u otro afín.
- Diploma de cuarto nivel en desarrollo rural, economía rural o especialidad relacionada con Desarrollo Rural,

Experiencia:

La persona debe tener experiencia (al menos 15 años), habilidades y capacidades en:

- Administración y gestión de proyectos de desarrollo rural, preferentemente en el ámbito agroalimentario.
- Experiencia en políticas de desarrollo rural
- Experiencias específicas en alguno de los siguientes temas: negocios inclusivos, ordenamiento territorial, asociativismo, microfinanzas, enfoque de cadena, ecoturismo, promoción de inversiones. Relación con organizaciones de pequeños productores rurales,
- Experiencia en sistemas de monitoreo y evaluación,
- Conocimiento del contexto institucional, político y socioeconómico ecuatoriano es un ventaja

Capacidades especiales:

- Aptitud para trabajar en equipo (actitud de plena colaboración con el equipo de técnicos nacionales)
- Experiencia en elaboración de términos de referencia,
- Experiencia en gestión de conocimientos y transferencia tecnológica,
- Tener buen contacto y experiencia en coordinación interinstitucional
- Facilidad en redacción de documentos,
- Dominio del idioma español, conocimientos de francés o de ingles deseable.

Funciones:

- Asesorar la integralidad y calidad de las acciones del programa, apoyando al Coordinador técnico nacional, a los Coordinadores Provinciales y a otras instituciones ejecutoras del programa
- Asesorar en la implementación de la visión multisectorial del programa
- Asesorar en la implementación de la visión territorial del desarrollo rural,
- Asesorar a SENPLADES en definición e implementación de la Política de Desarrollo Rural,
- Apoyar en los procesos de gestión de conocimientos e institucionalización de las tecnologías,
- Apoyar al Coordinador Técnico Nacional en la definición de requerimientos de asesorías específicas.
- Asesorar para que los espacios de concertación a los diferentes niveles funciona para ayudar a definir el modelo de desarrollo rural económico.

Plazo: 48 meses, sitio de ubicación MAGAP - Quito con disponibilidad para viajar a nivel nacional.

ASESOR NACIONAL (1)

Perfil requerido:

Un(a) experto(a) nacional, que tenga reconocida experiencia en gestión de Cooperación Internacional.

Formación:

- Formación universitaria de base, en economía, administración, ingeniero comercial, u otro afín.
- Diploma de cuarto nivel en planificación, administración, o especialidad relacionada con Desarrollo Rural,
- Especializaciones o formaciones específicas en alguno de los siguientes temas: fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades, marco lógico, planificación, monitoreo y seguimiento.

Experiencia:

La persona debe tener experiencia (al menos 10 años), habilidades y capacidades en:

- Fortalecimiento institucional de entidades nacionales o seccionales, preferentemente en temas de desarrollo.
- Experiencia en monitoreo y seguimiento,
- Relación con entidades públicas y privadas,
- Experiencia en metodologías y procesos de coordinación con cooperación internacional,
- Experiencia en procesos participativos, metodologías de concertación y manejo de conflictos,

Capacidades especiales:

- Aptitud para trabajar en equipo (actitud de plena colaboración con el equipo de técnicos nacionales y experto internacional),
- Experiencia en elaboración de informes, documentos de relatoria de procesos,
- Experiencia en planificación de proyectos y programas,
- Experiencia en monitoreo y seguimiento de proyectos de desarrollo,
- Experiencia en gestión de conocimientos,
- Facilidad en redacción de documentos,

Funciones:

- Consolidar el seguimiento y evaluación del programa de la cooperación bilateral,
- Asegurar la gestión de conocimientos,
- Elaborar relatorías semestrales o periódicas de la contribución de la cooperación bilateral,
- Acompañar la asistencia técnica para fortalecimiento institucional,

Plazo: 48 meses, sitio de ubicación SENPLADES - Quito con disponibilidad para viajar a nivel nacional.

.

- **COORDINADOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (1)**

Un(a) técnico(a) nacional, que tenga experiencia en administración y gestión de recursos de Cooperación Internacional.

Formación:

- Formación universitaria de base, en contabilidad o auditoría.
- Especializaciones o formaciones específicas en; contabilidad pública, régimen tributario.

Experiencia:

- La persona debe tener experiencia (al menos 5 años), habilidades y capacidades en:
- Manejo administrativo de proyectos de cooperación internacional,
- Experiencia en manejo contable de fondos públicos y de cooperación internacional,
- Experiencia en metodologías y procesos de auditoría,

Capacidades especiales:

- Aptitud para trabajar en equipo (actitud de plena colaboración con el equipo de técnicos nacionales y experto internacional),
- Experiencia en consolidación de informes financieros,
- Experiencia en elaboración de balances financieros, reportes contables, informes especiales de uso de recursos,
- Facilidad en redacción de documentos,

Funciones:

- Consolidar la información financiera de todas las entidades ejecutoras del programa
- Apoyar las diferentes entidades con asistencia técnica en el área de contabilidad y elaboración de informes financieros
- Hacer el seguimiento del presupuesto global del programa

Plazo: 48 meses, sitio de ubicación AGECI- Quito con disponibilidad para viajar a nivel nacional.

• ASESORES PROVINCIALES (4)

Perfil requerido:

Un(a) experto(a) nacional, que tenga experiencia en gestión de proyectos de Cooperación Internacional.

Formación:

- Formación universitaria de base, en economía, administración, ingeniero comercial, u otro afín.
- Deseable diploma de cuarto nivel en economía rural, administración, o especialidad relacionada con Desarrollo Rural,
- Especializaciones o formaciones específicas en alguno de los siguientes temas: desarrollo rural, fortalecimiento institucional, planificación, monitoreo y seguimiento.

Experiencia:

- La persona debe tener experiencia (al menos 5 años), habilidades y capacidades en:
- Manejo de proyectos de desarrollo de preferencia rural, a nivel técnico o directivo
- Fortalecimiento institucional de entidades nacionales o seccionales, preferentemente en temas de desarrollo.
- Experiencia en monitoreo y seguimiento,
- Experiencia en evaluación de proyectos productivos,
- Experiencia en procesos participativos, metodologías de concertación y veeduría ciudadana,

Capacidades especiales:

- Aptitud para trabajar en equipo (actitud de plena colaboración con el equipo de técnicos provinciales),
- Experiencia en elaboración de informes, documentos de relatoria de procesos,
- Experiencia en planificación de proyectos y programas,
- Experiencia en monitoreo y seguimiento de proyectos de desarrollo,
- Facilidad en redacción de documentos,
- Experiencia con la cooperación internacional es deseable.

Funciones:

- Apoyar la coordinación y cooperación entre las diversas instituciones, consultores y actores implicados en el Programa al nivel provincial,
- Asesorar la puesta en marcha el Programa y asegurar la ejecución de sus actividades de acuerdo al Plan Operativo y los demás documentos que lo regulan.
- Asesorar el mejoramiento de los procesos de gestión del programa,
- Implementar mecanismos de transparencia y veeduría ciudadana,
- Asesorar el cumplimiento de la normatividad interna y de la orientación del uso de los recursos al cumplimiento de los planes y programas aprobados por el Comité Provincial y por el Comité de Gestión del Programa,
- Apoyar la elaboración de los planes e informes trimestrales, semestrales y anuales, para aprobación del prefecto y ser intermediario con el Coordinador Nacional
- Apoyar las evaluaciones técnicas/financieras de los proyectos presentados para los fondos concursables,
- Elaborar los Términos de Referencia para la contratación de consultorías al nivel provincial, la prestación de servicios así como para la adquisición de bienes y de equipos.

Plazo: 24 meses, sitio de ubicación en una de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi o Imbabura con disponibilidad para viajar a nivel nacional.

• **ASESORES CONTABLES PROVINCIALES (4)**

Un(a) técnico(a) nacional, que tenga experiencia en administración y gestión de recursos financieros del sector público.

Formación:

- Formación universitaria de base, en contabilidad o auditoría.
- Especializaciones o formaciones específicas en; contabilidad pública, régimen tributario.

Experiencia:

- La persona debe tener experiencia (al menos 3 años), habilidades y capacidades en:
- Manejo administrativo de fondos públicos,
- Experiencia en manejo contable de fondos públicos y de cooperación internacional,
- Experiencia en procesos de auditoría,

Capacidades especiales:

- Aptitud para trabajar en equipo (actitud de plena colaboración con el equipo de técnicos nacionales y experto internacional),
- Experiencia en elaboración de informes financieros,
- Experiencia en elaboración de balances financieros, reportes contables, informes especiales de uso de recursos,
- Facilidad en redacción de documentos,
- Experiencia con la cooperación internacional es deseable.

Funciones:

- Elaborar la información financiera de todas las entidades ejecutoras del programa a nivel provincial
- Apoyar al Consejo provincial con asistencia técnica en el área de contabilidad y elaboración de informes financieros
- Hacer el seguimiento del presupuesto global del programa en la provincia correspondiente.

Plazo: 24 meses, sitio de ubicación en una de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi o Imbabura con disponibilidad para viajar a nivel nacional.

7.4 ANEXO 4: DIAGNOSTICO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS POR PROVINCIA

Para la potencialización del desarrollo económico rural con enfoque territorial, es necesario insertar las iniciativas en las dinámicas locales y priorizarlas de acuerdo a su incidencia para generar empleo o mejores ingresos a las poblaciones rurales del Q1 y Q2 y para garantizar que las diferentes iniciativas se alineen con las políticas nacionales, agrícolas, pecuarias, de fomento del turismo entre otras.

Por lo tanto es contradictorio definir zonas específicas de intervención o temas prioritarios para el desarrollo rural; por lo que luego del análisis de los planes provinciales existentes, las propuestas sectoriales y la realización de talleres participativos, de manera indicativa se identifican los siguientes lineamientos, los mismos que deberán ser analizados, debatidos y definidos por los Comités de Concertación Provincial, para su integración a los Planes Operativos del Programa y en el reglamento de funcionamiento del Fondo Concursable:

1. Ejes articuladores de potencialidades económicas

Para la articulación de las intervenciones en los territorios, se propone para el análisis de los actores locales representados en el Comité de Concertación provincial, los siguientes ejes articuladores:

- Zonas de extensión de cultivos agrícolas, con diversificación para cultivo de frutas,
- Integración del enfoque de cadena, evaluando la potencialidad del cultivo de la papa, café y cacao,
- Mejoramiento de la producción pecuaria, con prioridad a ganadería de leche de tipo extensivo y con valor agregado
- Mejoramiento de la producción pesquera, integrando tecnología de procesamiento y manejo de diferentes presentaciones de los productos,
- Sistemas de plantas perennes, especialmente para sistemas agroforestales,
- Establecimiento de sistemas de integración de prestadores de servicios al mejoramiento de sistemas de poscosecha y comercialización,
- Generación de marcas franquiciadas de productos ecuatorianos,
- Promoción del turismo rural, ecoturismo y turismo gastronómico integrando prestación de servicios de jóvenes,
- Fortalecimiento de iniciativas empresariales artesanales,
- Promoción del comercio, inteligencia de mercados y redes locales con visión de futuro.

Se coordinará con un criterio territorial de cuenca hidrográfica, por ejemplo entre Esmeraldas y Manabí, la cuenca del río Cojimies, y en la zona norte la cuenca del río Mira.

Para las plantaciones forestales, el criterio es el manejo de la reserva forestal AWA, que incluye a las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.

2. Líneas estratégicas propuestas en Planes de Desarrollo Provinciales

Los Consejos Provinciales han liderado procesos de planificación provincial concertados entre los actores públicos y privados de las provincias; como parte importante de estos planes se han

definido potencialidades de desarrollo económico rural; la implementación de los planes es de responsabilidad colectiva, cofinanciamiento de varios actores y complementación de recursos por parte de aportes de la cooperación internacional; lo mas relevante de estos planes de desarrollo por Provincia se pueden resumir de la siguiente manera:

Provincia	Líneas estratégicas	Programas y Proyectos
Carchi	- Estimular el desarrollo económico y productivo mediante la implementación de un fondo de inversiones, - Impulsar el desarrollo sostenible y sustentable provincial - Implementar programas de desarrollo turístico,	Producción y comercialización de semillas de papa, pastos, cereales mejoradas Mejoramiento de la producción y productividad pecuaria con adición de valor agregado. Diversificación de la producción agrícola con cultivos frutales. Manejo de cadenas productivas y redes de comercialización. Generación de marcas franquiciadas de productos agropecuarios. Fortalecer la red de puntos de comercialización. Turismo comunitario; infraestructura turística ecológica. Fortalecer iniciativas empresariales artesanales.
Imbabura	- Consolidar la identidad pluricultural y multietnica, para ser destino turístico importante del país, - Promover el desarrollo sustentable y competitivo,	Capacitación y educación para el desarrollo turístico, Construcción de adecuada infraestructura turística, Capacitación para producción y competitividad, Diversificación industrialización y comercialización de la producción, Construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego,
Norte de Pichincha	- Pichincha competitiva, - Política territorial de apoyo al bienestar económico	Fomento y consolidación de PyMES, Red de zonas francas, parques industriales e incubadoras de empresas, Plan integral de desarrollo agrícola, Plan integral de desarrollo turístico, Dotar de servicios básicos al sector productivo rural Fortalecer la seguridad alimentaría, Apoyar la asociatividad y producción diversificada,

Esmeraldas	• Infraestructura productiva • Sector agropecuario • Sector turístico • Sector pesca y acuicultura	Competitividad de las actividades productivas, Generar asociativismo organizacional, Desarrollo del sector agropecuario Desarrollo del sector turístico, Promover economías de escala de los pequeños productores y mejorar capacidad de negociación de pescadores,
Manabí	• Desarrollo agrario y seguridad • Turismo	Programa de reforestación de Manabí, Programa de seguridad alimentaria Promocionar nuevas técnicas de producción que garanticen desarrollo sostenible, Promoción del turismo

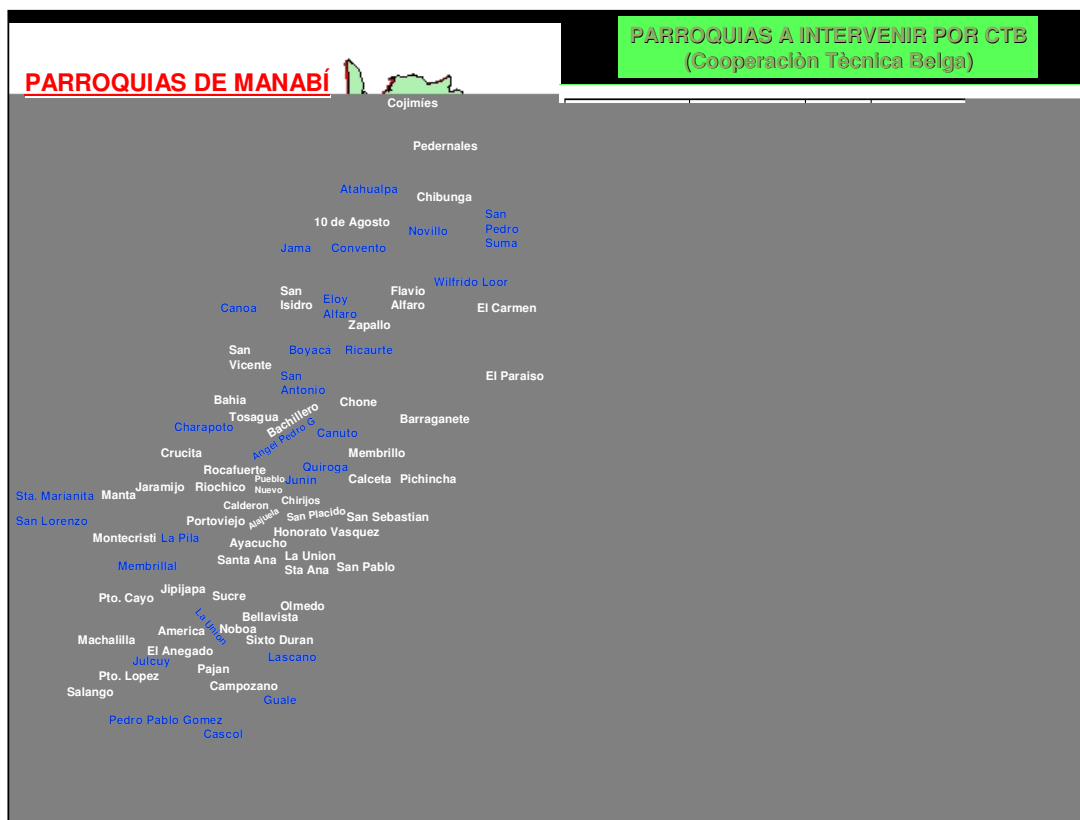
3. Ejes y zonas prioritizadas de intervención por las Provincias preseleccionadas

En taller de trabajo participativo, las provincias proponen como prioritario para la intervención los siguientes ejes y zonas geográficas.

Provincia	Ejes prioritizados de intervención	Zonas de prioridad geográfica
Carchi	Desarrollo de capacidades locales institucionales. Producción y comercialización de semillas de papa, pastos, cereales mejoradas Generación de marcas franquiciadas de productos agropecuarios. Fortalecer la red de puntos de comercialización. Mejoramiento de la producción y productividad pecuaria con adición de valor agregado. Diversificación de la producción agrícola con cultivos frutales. Manejo de cadenas productivas y redes de comercialización. Turismo comunitario; infraestructura turística ecológica. Fortalecer iniciativas empresariales artesanales. Formación de una agencia provincial de inteligencia de mercados. Fortalecimiento de las capacidades locales empresariales.	Todas las zonas rurales de Carchi. 19 juntas parroquiales rurales, Prioridad para parroquia Tobar Donoso (La Bocana de Camumbi) Grupo meta: 60.000 habitantes rurales

Imbabura y Norte de Pichincha	Agrícola Pecuario Artesanal Turismo, tres zonas bien definidas (Ambuqui, Lita y Zuleta) Implementar procesos de fortalecimiento institucional para promover el desarrollo rural. Mejorar procedimientos de trámites (creación de la ventanilla única) Firmas de convenios de hermandad para capacitación y transferencia tecnológica Promover cadenas productivas y de comercialización, buscando la especialización de la producción. Creación de un centro de inversión y exportación Creación de una instancia técnica que una a las provincias que informe, reglamente, planifique, retroalimente, etc.	35 parroquias rurales y población de los barrios urbano marginales Prioridad a las parroquias de: Angochagua y Chuga 130.000 personas pobres rurales y urbano marginales
	Ganadería de leche, pequeño y mediano productor Cuyes Agricultura (hortalizas y pastos) Florícolas Turismo rural	Sector rural de cantón Pedro Moncayo y Cayambe 9 juntas parroquiales rurales 45.000 personas pobres rurales Prioridad pequeños y medianos productores

Esmeraldas	Apoyo a unidades de producción Pesca artesanal. Producción cacaotera. Plantaciones forestales. Formulación de políticas e indicadores provinciales para el fomento y sostenibilidad de las líneas de producción. Fortalecer la asociatividad para la producción con el propósito de crear condiciones para el acceso al crédito	7 cantones, concentrarse de las 42 parroquias rurales mas pobres en 23 parroquias rurales (105.000 habitantes) A confirmar las parroquias de: Colón Eloy del Maria, Pampanal de bolívar San Francisco de Onzole, Santo Domingo de Onzole, Telembi, Salima 5 de Junio (Cab. en Uimbi), Ancón (Pichangal) (Cab. en Palma Real), Atahualpa (Cab. en Camarones) Chura (Chancama) (Cab. En El Yerbero), Montalvo (Cab. en Horqueta), Anchayacu, Maldonado Chontaduro, Camarones (Cab. en San Vicente), Majua, Rocafuerte, San Gregorio, Calderón, La Unión (de Atacames), Cube, Río Verde Tabiazo, Incluir 7 urbano-rurales Prioridad: 6 parroquias con asentamientos de la nacionalidad chachi, 1 parroquia con asentamiento de la nacionalidad awa
Manabí	Plan de Desarrollo agropecuario de Manabí, Plan de fomento turístico Proyecto de Objetivos del Milenio Mejorar capacidad de gestión en el marco institucional Asumir las competencias agropecuarias e Implementar una estrategia para intervenir en el territorio de manera mancomunada	Concentrarse de las 53 parroquias rurales en 26 parroquias; atendidas por 8 Centros desconcentrados de Promoción Productiva. Quiroga, Boyacá, Canuto, Convento, Eloy Alfaro, Ricaurte, San Antonio, Wilfredo Loor, San pedro de Suma, Novillo, Julcuy, La Unión, Membrillay, pedro Pablo Gómez, Junín, San Lorenzo, Santa Marianita, La Pila, Cascol, Guale, Lascano, Charapoto, La Estancilla, Atahualpa, jama y Canoa. Grupo meta: 105 personas del área rural,



4. Zonas Homogéneas de desarrollo propuestas en la identificación

En el proceso de identificación del programa, se realizaron estudios importantes sobre la situación de cada provincia, sus potencialidades productivas y la posibilidad de operativizar 12 zonas homogéneas.

Es importante que en el proceso de implementación del programa, se retome todo este estudio como un aporte valioso y propositivo para la definición de las iniciativas productivas a financiarse con el fondo competitivo.

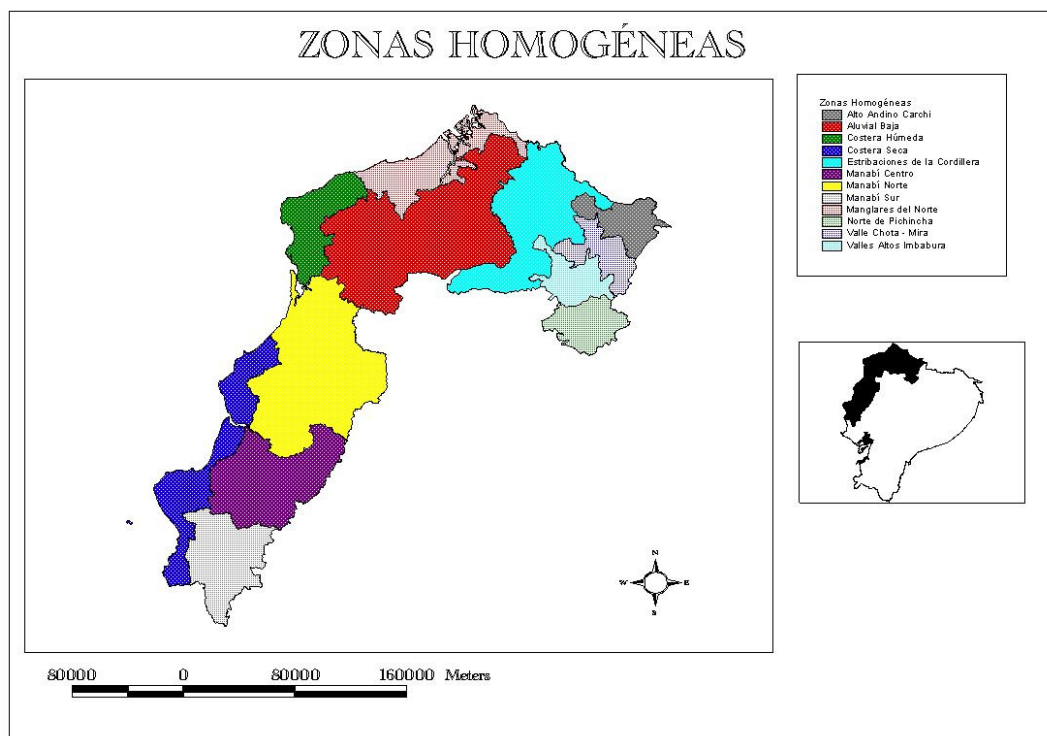
En las zonas rurales del norte andino y costanero de Ecuador persisten elevados niveles de pobreza, indicadores sociales significativamente críticos, y falencias seculares en la provisión de infraestructura productiva y de servicios sociales básicos; presión aguda sobre los recursos naturales, especialmente forestales; ausencia de instituciones responsables por la seguridad ciudadana; aumento del desempleo; y, declinación de la competitividad de las actividades productivas, debido al aumento relativo en los costos de producción, ocasionados por la dolarización y por las variaciones en el tipo de cambio de la moneda colombiana.

La población del norte de Ecuador afronta condiciones económico-sociales adversas, como resultado de las restricciones existentes en el comercio, la producción y el empleo. La ausencia de oportunidades de trabajo, y los bajos ingresos, crean condiciones favorables para que la población joven sea asediada por involucrarse en actividades ilícitas.

Para el análisis de las opciones productivas, el enfoque territorial adoptado no se ató al ámbito jurídico, político y administrativo vigente, sino que consideró espacios territoriales que se configuran como resultado de condiciones agro-ecosistémicas y características productivas definidas, pues una iniciativa productiva, o conservacionista, debe tener base y fundamento técnico en las condiciones naturales del paisaje, en las características ecológicas y climáticas de los

ecosistemas, en las ventajas comparativas y oportunidades diferenciadas de infraestructura o acceso a servicios y, sobre todo, en el estado actual y potencial productivo de los recursos naturales locales; pero también, debe tener base en los problemas prioritarios e intereses comunes de las comunidades y actores locales.

Para el efecto los estudios de identificación del programa contribuyen con la definición de las siguientes zonas homogéneas, en la que se identifican su ubicación geográfica, sus potencialidades productivas y las principales limitaciones.



Territorio homogéneo	Provincia	Cantones	Parroquias	Potencial Socioeconómico	Limitaciones sobresalientes
1. Alto Andino Carchi	Carchi	Espejo	El Goaltal	Sistemas productivos de minifundio, poca presencia de medianos y grandes productores. Cultivos anuales de clima frío, sobresale la papa, en combinación con ganadería de leche de tipo extensivo. Mucha actividad comercial y de intercambio con Colombia.	Temperaturas bajas. Heladas frecuentes que limitan la producción de varios cultivos. Por ser fronteriza, recibe influencia negativa de los conflictos sociales de Colombia, especialmente, extorsiones, secuestros y negocios ilícitos.
			La Libertad (Alizo)		
			El Ángel		
			San Isidro		
		Montúfar	Chitán de Navarrete		
			San Gabriel		
			Cristóbal Colón		
			Fernández Salvador		
			La Paz		
			Piartal		
		San Pedro de Huaca	Huaca		
			Mariscal Sucre		
		Tulcán	Tufiño		
			Urbina (Taya)		
			Julio Andrade (Orejuela)		
			El carmelo		
			Santa Martha de Cuba		
			Pioter		
2. Valle Chota	Carchi	Bolívar	Bolívar	Zona de actividad turística,	Déficit hídrico que

- Mira			García Moreno	aunque con poca participación de la población local. Cultivos de clima subtropical. Sistemas de subsistencia, con frutas, frijol, yuca y cultivo industrial la caña. Tiene potencial para producción de frutas para exportar y de tuna para cultivo de cochinilla.	supera los 1000 mm anuales, suelos poco fértiles. Hay deficiencia de infraestructura de riego y de disponibilidad de agua.
			Los Andes		
			San Vicente de Pusir		
			San Rafael		
			Monte Olivo		
			Concepción		
	Imbabura	Mira	Mira (Chontahuasi)		
			Juan Montalvo (San Ignacio de Quil)		
			Salinas		
		Ibarra	Ambuquí		
			Pimampiro		
			Chugá		
		Pimampiro	San Francisco de Sigispamba		
			Cahuasquí		
			Pablo Arenas		
			Tumbabiro		
			Urcuquí		
3. Valles Altos Imbabura	Imbabura	Antonio Ante	Imbaya (San Luis de Cobuendo)	Territorio con muchas actividades de turismo, artesanía y comercio. Desarrollo industrial en avance, especialmente de la pequeña industria. Antonio Ante se ha convertido en un centro muy activo de la industria del vestido. Agricultura de minifundio, con cultivos de ciclo corto, sobresale el maíz para cosecha en tierno. Se observa un avance muy significativo del cultivo de brócoli para exportación.	Área de minifundio, es notoria la escasez de tierra para cultivos. Presencia de sequías frecuentes, falta caudal de agua de riego y la infraestructura de riego es deficiente.
			San José de Chaltura		
			Atuntaqui		
			San Francisco de Natabuela		
			San Roque		
		Cotacachi	Imantag		
			Cotacachi		
			Quiroga		
		Ibarra	Ibarra		
			San Antonio		
			La Esperanza		
			Angochagua		
		Otavalo	San José de Quichinche		
			San Juan de Ilumán		
			Otavalo		
			Dr. Miguel Egas Cabezas (Peguche)		
			San Pablo		
			Eugenio Espejo (Calpaquí)		
			San Rafael		
			Pataquí		
			González Suárez		
			Pimampiro		
			Mariano Acosta		
		Urcuquí	San Blas		
4. Norte de Pichincha	Pichincha	Cayambe	Olmedo (Pesillo)	Zona de expansión del cultivo de flores para exportación, bajo invernadero, y a campo abierto. Ganadería extensiva con ganado de leche y sistemas de cultivo de subsistencia. Presencia de haciendas.	Área de minifundio, contaminación ambiental por actividades florícolas. Canal de riego Tabacundo inconcluso. Otros canales con deficiencia de agua y de mantenimiento.
			Cayambe		
			Cangahua		
			Otón		
			Santa Rosa de Cuzubamba		
			Ascázubi		
		Pedro Moncayo	Tocachi		
			La Esperanza		
			Tabacundo		
			Tupigachi		
			Malchinguí		

5. Estribaciones de la Cordillera	Carchi	Mira	Jijón y Caamaño (Cab. en Río Blanco)	Zona agroecológica de pie de monte, sistemas de cultivos de ciclo corto, ganadería extensiva, pocas opciones agropecuarias por limitaciones de suelo. Intervención drástica a los recursos naturales (suelo agua foresta). Muy apta para sistemas de plantas perennes, especialmente para sistemas agroforestales.	Suelos frágiles, de poca fertilidad, escarpados y con pendientes elevadas. Sequías prolongadas y sin infraestructura de riego. Varias áreas tienen dificultades de acceso, la mayoría tiene caminos de segundo orden
		Tulcán	Tobar Donoso (La Bocana de Camumbí)		
			El Chical		
			Maldonado		
	Esmeraldas	San Lorenzo	Alto Tambo (Cab. en Guadual)		
	Imbabura	Cotacachi	6 de Julio de Cuellaje (Cab. en Cuellaje)		
			Apuela		
			Peñaherrera		
			García Moreno (Llurimagua)		
			Plaza Gutiérrez (Calvario)		
			Vacas Galindo (El Churo) (Cab. San Miguel)		
		Ibarra	Lita		
			Carolina		
		Otavalo	Selva Alegre (Cab. en San Miguel de Pamplona)		
		Urcuquí	La Merced de Buenos Aires		
6. Aluvial Baja	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Colón Eloy del María	Tierras bajas aluviales, sobresalen sistemas de producción con cultivos industriales como: Abacá, Palma africana, Cacao, Caucho. Aquí se encuentran las empresas extractoras de madera y madereros artesanales. Zona poco apta para cultivos de ciclo corto. Poca presencia de ganadería.	Inundaciones constantes, suelos arcillosos pesados de poca o mediana fertilidad. Contaminación por agroquímicos y por dehecho de la industria de la palma africana.
			Timbiré		
			Selva Alegre		
			San José de Cayapas		
			San Francisco de Onzole		
			Luis Vargas Torres (Cab. en Playa de Oro)		
			Atahualpa (Cab. en Camarones)		
			Telembí		
			Santo Domingo de Onzole		
		Esmeraldas	Chinca		
			Majua		
			Cnel. Carlos Concha T. (Cab. en Huele)		
		Quinindé	Viche		
			Cube		
			Chura (Chancama) (Cab. en el Yerbero)		
			Malimpia		
			Rosa Zárate (Quinindé)		
		Río Verde	La Unión		
			Chumundé		
		San Lorenzo	Tululbí (Cab. en Ricaurte)		
			Calderón		
			Carondelet		
			Concepción		
			Santa Rita		
			San Javier de Cachaví (Cab. en San Javier)		
			Urbina		
			5 de Junio (Cab. En Uimbi)		
7. Manglares	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Pampanal de Bolívar	Sobresalen los sistemas de	Inundaciones

del Norte			Valdez (Limones)	recolección de productos marino costeros (conchas, cangrejos, almejas, peces). Se requieren programas de repoblación del manglar degradado por actividades camaroneras. Posibilidades de producción de especies en cautiverio. Pocas o nulas posibilidades para agricultura.	permanentes. Buna parte de las areas de manglares están degradados y requieren repoblamiento. Contaminación de aguas.
			La Tola		
			Borbón		
			Maldonado		
			Anchayacu		
		Esmeraldas	Camarones(Cab. en San Vicente)		
		Río Verde	Lagarto		
			Montalvo (Cab. en Horqueta)		
			Río Verde		
			Rocafuerte		
			Chontaduro		
		San Lorenzo	Mataje (Cab. en Santander)		
			Ancón (Pinchangal)(Cab. en Palma Real)		
			San Lorenzo		
			Tambillo		
8. Costera Húmeda	Esmeraldas	Atacames	Tonsupa	Área de expansión turística, con turismo de playa. Territorios de pescadores artesanales. Sistemas de producción de subsistencia con frutales y especies de ciclo corto. Producción ganadera extensiva con ganado de pastoreo. Buen potencial para implantar sistemas agroforestales. En esta zona homogénea se encuentra el área de plantaciones con sistemas forestales con <i>Eucaliptus</i> para pulpa, promocionada por la empresa Ecuapacific, que tiene una meta de 100000 ha.	Contaminación ambiental muy visible, especialmente con desechos sólidos. Zona con una presión social sobre el área protegida Macha Chindul y con muchos conflictos sociales.
			Atacames		
			Sua (Cab. en La Bocana)		
			Tonchigue		
			La Unión		
		Esmeraldas	Tachina		
			San Mateo		
			Tabiazo		
		Muisne	Galera		
			San Francisco		
			Quingue (Olmedo Perdomo Franco)		
			Muisne		
			San Gregorio		
			Bolívar		
			Daule		
			San José de Chamanga (Cab. en Chamanga)		
			Salima		
9. Manabí Norte	Manabí	Chone	Chibunga	Sistemas de producción con ganadería de tipo extensivo, bajo pastoreo a campo abierto. Sobresalen sistemas de producción con plantas perennes, especialmente cacao y plátano, para exportación a Colombia. Sobresale la producción de mandarina. Zona muy apta sistemas agroforestales	Suelos escarpados, con problemas de tala de la vegetación y degradación de suelos muy evidentes
			Convento		
			Eloy Alfaro		
			Boyacá		
			Ricaurte		
			San Antonio		
		El Carmen	Canuto		
			San pedro de Suma		
		Flavio Alfaro	Wilfrido Looz Moreira (Maicito)		
			San Francisco de Novillo		
			Flavio Alfaro		
			Zapallo		
		Pedernales	Cojimíes		
			Atahualpa		
			10 de Agosto		
10. Manabí Centro	Manabí	Bolívar	Sucre	Sobresalen sistemas de producción con cultivos de	Mala distribución del agua de riego. La
			San Isidro		
			Quiroga		
			Membrillo		

		Junín	Junín	ciclo corto, especialmente hortalizas, maíz, maní y algodón. También cultivos permanentes como cacao y café. Áreas de minifundio muy notorio.	mayoría de la infraestructura de riego está colapsada. Los canales están asolvados. Contaminación muy evidente de cursos de agua con desechos sólidos. Lo mas grave, es que se evidencia una muy baja conciencia ambiental de la población.
		Pichincha	Barraganete		
			Pichincha		
			San Sebastián		
		Portoviejo	Pueblo Nuevo		
			Riochico (Río Chico)		
			Abdón Calderón (San Francisco)		
			Alhajueta (Bajo Grande)		
			San Plácido		
		Santa Ana	Honorato Vásquez (Cab. en Vásquez)		
			Ayacucho		
			San Pablo		
			La Unión		
			Santa Ana		
		Tosagua	Tosagua		
			Bachillero		
			La Estancilla (Ángel P. Giler)		
11. Manabí Costera Seca	Manabí	Jama	Jama	Área que sobresale por actividades de turismo de playa. Zona de contraste entre concentración industrial pesquera en Manta y la proliferación de pescadores artesanales a lo largo de toda la franja costera. Esta zona homogénea tiene un buen potencial para maricultura, bajo la modalidad de cría en cautiverio.	Área de muy poca o ninguna posibilidad agropecuaria, por su calidad de suelo y su alto déficit hídrico durante todo el año.
		Jaramijó	Jaramijó		
		Jipijapa	Puerto de Cayo		
		Manta	San Lorenzo		
			Santa Marianita		
		Montecristi	La Pila		
		Portoviejo	Crucita		
		Puerto López	Machalilla		
			Salango		
			Puerto López		
12. Manabí Sur	Manabí	24 De Mayo	Sucre	Área de agricultura de subsistencia, en combinación con ganadería de tipo extensivo, con sistemas de pastoreo a campo abierto. Sobresalen algunas posibilidades con cultivos perennes como café. Existen plantas con adaptación a las condiciones agroclimáticas extremas de esta zona, cultivos como: tamarindo, Neem o Algarrobo, podrían ser promocionados bajo el enfoque de cadena agroproductiva, con la participación masiva de la población de este territorio homogéneo.	Territorio homogéneo con un déficit hídrico marcado, durante la mayor parte del año. Falta de infraestructura de riego
			Bellavista		
			Arq. Sixto Durán Ballén		
			Noboa		
		Jipijapa	Membrillal		
			La Unión		
			Julcuy		
			América		
			El Anegado (Cab. en Eloy Alfaro)		
			Pedro Pablo Gómez		
		Olmedo	Olmedo		
		Pajan	Lascano		
			Paján		
			Campozano (La Palma de Paján)		
			Guale		
			Cascol		

7.5 ANEXO 5: GRUPOS META POR PROVINCIA

De manera indicativa, los grupos metas por provincia son los siguientes:

Provincia	Zonas de prioridad geográfica
Carchi	19 juntas parroquiales rurales, Prioridad para parroquia; Tobar Donoso (La Bocana de Camumbi) y a las de presencia de comunidades indígenas, Grupo meta: 60.000 habitantes rurales
Imbabura	35 parroquias rurales y población de los barrios urbano marginales Prioridad a las parroquias de: Angochagua y Chuga y a las de presencia de comunidades indígenas, Grupo meta: 130.000 personas pobres rurales y urbano marginales
Norte de Pichincha	Sector rural de cantón Pedro Moncayo y Cayambe 9 juntas parroquiales rurales Grupo meta: 45.000 personas pobres rurales Prioridad pequeños y medianos productores
Esmeraldas	7 cantones, concentrarse de las 42 parroquias rurales mas pobres en 23 parroquias rurales (105.000 habitantes) A confirmar las parroquias de: Colón Eloy del Maria, Pampanal de bolívar San Francisco de Onzole, Santo Domingo de Onzole, Telembi, Salima 5 de Junio (Cab. en Uimbi), Ancón (Pichangal) (Cab. en Palma Real), Atahualpa (Cab. en Camarones), Chura (Chancama) (Cab. En El Yerbero), Montalvo (Cab. en Horqueta), Anchayacu, Maldonado, Chontaduro, Camarones (Cab. en San Vicente), Majua, Rocafuerte, San Gregorio, Calderón, La Unión (de Atacames), Cube, Río Verde, Tabiazo, Se propone incluir 7 urbano-rurales Prioridad: 6 parroquias con asentamientos de la nacionalidad chachi, 1 parroquia con asentamiento de la nacionalidad awa Grupo meta: 105.000 habitantes del área rural
Manabi	Concentración de las 53 parroquias rurales en 26 parroquias; atendidas por 8 Centros desconcentrados de Promoción Productiva. Quiroga, Boyacá, Canuto, Convento, Eloy Alfaro, Ricaurte, San Antonio, Wilfredo Loor, San pedro de Suma, Novillo, Julcuy, La Unión, Membrillay, pedro Pablo Gómez, Junín, San Lorenzo, Santa Marianita, La Pila, Cascol, Guale, Lascano, Charapoto, La Estancilla, Atahualpa, jama y Canoa. Grupo meta: 105.000 habitantes del área rural,